





Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the number '10' and several lines of illegible characters.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOS)
EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1995

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Luengo Suñá

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel A. Alvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. Luis Pica

Peraldo y D. Rodrigo Martínez Barrios; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º: LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leído por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º- APROBACION SI PROCEDE PARA EL "ENVÍO" DE LA CERTIFICACION PRIMERA LIQUIDACION DE LA OBRA "UNION EMISARIOS DE AGUAS RESIDUALES" A LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA DE BADAJOZ:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha tramitado ante la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la Certifi-

cación de la Obra nº 20/97, denominada "Unión de Emisarios de aguas residuales en Castiblanco". Por ello y debido al largo plazo transcurrido desde que finalizó la obra, estima conveniente que la certificación de la misma sea endosada a Caja de Badajoz para el cobro inmediato de la misma, con las siguientes características:

- Tipo de interés: 6%
- Comisión de Apertura: 1%

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes autorizar al Sr. Alcalde para que proceda al endoso de la certificación de obra ya citada, a la Entidad Caja de Ahorros de Badajoz y firme los oportunos documentos ante la Excmo. Diputación Provincial.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la siguiente Moción presentada por el grupo Socialista el día 30 de Octubre de 1998:

"La Constitución de 1978, simboliza el fin de la dictadura y la recuperación definitiva de la libertad. Libertad de opinión de expresión, de asociación, de reunión, de huelga, de manifestación. Libertad y democracia política que devuelve al pueblo la soberanía y el poder para hacer de España un Estado social y de derecho plenamente democrático.

La Constitución de 1978 consagra la voluntad manifiesta de nuestro pueblo por apostar



por un proyecto común en el que, con dignidad de los hombres libres, conquistemos cada día un futuro mejor individual y colectivo.

Con ella, España ha vivido los veinte años más libres y más prósperos de su historia. Veinte años de democracia, de estabilidad, de recuperación internacional, de modernización, de distribución territorial del poder, de autonomías, de pluralismos, de justicia e igualdad.

Hace veinte años los socialistas participamos en la elaboración de la Constitución. Pedimos entonces a los españoles que la aprobasen con un sí rotundo, lleno de generosidad con el pasado, cargado de esperanzas para nuestro pueblo y para nuestras Comunidades. Hoy, veinte años después, seguimos reivindicando para nuestro país ESE CREDO COMÚN DEMOCRÁTICO que nos permite aceptar y reconocer al otro como ser distinto, creer en la diversidad y el pluralismo, respetar unas reglas de juego en las que todo es posible y con las que todo se puede cambiar. Fuera de ellas, sólo hay violencia, opresión, injusticia.

Hoy, mirando hacia el futuro, los socialistas queremos decir a todos los ciudadanos y a los pueblos de España que con este marco jurídico debemos entrar en el siglo XXI, que el reto del nuevo siglo será asegurar su aplicación y profundizar su desarrollo. Porque aunque la propia Constitución prevé su reforma, los cambios sólo merecerán la pena si respetan sus reglas.

y aumentan el consenso social y político que dotó su aprobación.

Defender y hacer fuerte nuestra Constitución es hacer fuerte nuestra democracia, es consolidar los valores de libertad y progreso, de pluralismo y tolerancia, de justicia e igualdad que los socialistas hemos defendido en España desde hace más de cien años y que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles."

La Corporación por unanimidad de los presentes aprueba la Moción presentada por el grupo Socialista.

4º.- INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE OBRAS A REALIZAR EN AVDA. DE EXTREMADURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los Servicios Técnicos han elaborado un Informe por el cual aconsejan que la partida de ejecución de obra destinada a colocación de acerado en la citada calle, sea cambiado por una partida para riego asfáltico "en caliente" de 5 cm. de espesor en la mencionada calle. Y que la primera partida sea ejecutada por administración posteriormente.

La Corporación por unanimidad acuerda el cambio propuesto por el Sr. Alcalde.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por Cruz Roja Española, en el cual solicita ayuda para los países afectados por el huracán en Centroamérica. La Corporación por unanimidad acuerda conceder la cantidad de 100.000 pta para ayuda urgente a los países centro

americanos afectados por el huracán Mitch. Posteriormente el Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta formulada por D. Reyes Abades al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, que en resumen es el siguiente: el Sr. Abades está dispuesto a realizar una exposición de Efectos especiales en Badajoz sin recibir ninguna gratificación, pero sí solicita al Sr. Consejero ayuda económica para construir en Castiblanco una fuente y monumento como homenaje a los habitantes de nuestra tierra, que se vieron obligados a emigrar abandonando su gente y Extremadura, en busca de sustento para poder vivir.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda apoyar la iniciativa de D. Reyes Abades y a la vez agradecerle este hermoso detalle con su pueblo.

Por último el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que por los Servicios Técnicos se va a proceder a la redacción de Proyecto para la construcción de Retadero en el paraje conocido como "San Petras", una vez redactado el mismo se presentará a la Consejería de Agricultura y Comercio para solicitar ayudas para el mismo, siendo muy posible concedan el 65% de importe total del Proyecto. La Corporación se da por enterada.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve

horas y quince minutos, de todo lo cual
como Secretario doy fe.

Fernando Galán
J. Carlos Rojas Moreno
Fernando Luengo Soñá
Luis Pua Peralvo
Rodrigo Martínez Barnejo
Fernando de Miguel Nieto
Miguel A. Álvarez Romero
Eduardo Romero Gómez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1998

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Luengo Soñá

D. Luis Pua Peralvo


D. Rodrigo Martínez Barnejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel A. Álvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D.  Enzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco
siendo las veinte horas del
día veinte de noviembre de
mil novecientos noventa y ocho
se reunieron en la Casa Con-
sistorial los Srs. Concejales
que al margen se expresan,
al objeto de celebrar se-
sion extraordinaria en prime-
ra convocatoria.

Abierto el acto y declarado
público por la Presidencia, se
procede a dar cuenta del
ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION PROVISIONAL SI PROCEDE, NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DEL TERMINO MUNICIPAL DE CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que habiendo sido necesaria la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico aprobadas por el Pleno de la Corporación el día 15 de Junio de 1998, deberán aprobarse de nuevo por el Pleno de la Corporación y proceder a la publicación de las mismas.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la nueva redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico de acuerdo con el proyecto presentado por el Arquitecto Redactor.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el "Boletín oficial" de la provincia en el "Diario oficial" de Extremadura y en el periódico Hoy, abriendo un plazo de un mes desde la última publicación, para información pública.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD: TALLER DE CHAPA Y PINTURA: Por mí el Secretario se procede a informar del expediente tramitado a instancias de la Sociedad Tejedor-Plaza, C.B. para la obtención de licencia Municipal de Apertura para el ejercicio de la actividad de Taller

de Chapa y Pintura. En el citado expediente figuran los informes preceptivos, siendo todos ellos favorables.

En base a ello, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar inicialmente la citada licencia y remitir el expediente a la Comisión Regional de Actividades clasificadas.

4.º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que para comenzar los trabajos de urbanización en la Dehesa Boyal, si el proyecto es previamente aprobado por la Corporación, es necesario que las naves sitas en la citada Dehesa queden desalojadas. Por ello y teniendo en cuenta que las naves están cadidas en precario, es conveniente comunicar a las Sociedades y particulares que tienen dichas naves que vayan procediendo a desalojarlas una vez se presente el proyecto de urbanización en este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada y acuerda iniciar expediente para el desalojo de las citadas naves.

5.º.- APROBACION SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA RECUPERACION DE BIENES PATRIMONIALES, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que un vecino ocupa terrenos de la finca propiedad municipal dehesa boyal, clasificados como bienes patrimoniales con naves, siendo dichas naves prefabricadas propiedad del vecino.

La Corporación acuerda por unanimidad iniciar expediente para recuperar dichos bienes ocupados por D. Jose Luis Muñoz Alonso en la finca mencionada.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

Fernando Galán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Puga

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 15 DE ENERO DE 1999

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán

D. Fernando Luengo Soñá

D. Luis Pua Perillo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se expresan.

Faltaron los Srs. Concejales D. Juan Carlos Rojas Moreno y D. Miguel A. Álvarez

Romero. Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a dar lectura al ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída por mi el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- INFORME DE LA ALCAIDIA SOBRE EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA A DOMICILIO, SUGERENCIA OTORGADA POR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que solicitada por parte de este Ayuntamiento ayuda económica a la Consejería de Bienestar Social para la creación del Servicio de Tebasistencia



la citada Consejería ha concedido para la instalación de siete teléfonos Los Servicios Sociales estudiados presentados, ha tomado la decisión de contratar el servicio citado con Cruz Roja Española, en base al presupuesto presentado. Los mismos Servicios Sociales son los encargados de indicar las personas beneficiarias del Servicio, siempre que las mismas cuenten con línea telefónica, elemento indispensable para la instalación de los terminales.

La Corporación se da por enterada y se felicita de la creación del nuevo Servicio.

3.º SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que iniciado expediente de enajenación de bienes patrimoniales destinados a la construcción de una urbanización, es necesario solicitar autorización a la Junta de Extremadura para la enajenación de los citados terrenos, puesto que según se desprende de la tasación previa efectuada por el Técnico Municipal, el valor del bien excede del 25% de los recursos ordinarios del vigente Presupuesto general.

El Sr. Alcalde continúa explicando que antes de efectuar la enajenación, será necesario proceder a la segregación de la parcela correspondiente y efectuar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad. La Corporación se da por enterada y

acuerda autorizar al Sr. Alcalde para iniciar los trámites necesarios para la enajenación de terrenos propiedad municipal sitos en la finca Dehesa Boyal con el único fin de la construcción de una urbanización de viviendas, previa convocatoria por este órgano de Subasta pública.

4.º.- APROBACION SI PROCEDE APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA" PARA EL EJERCICIO DE 1.999: Una vez dada lectura al escrito de la Mancomunidad de servicios citada en relación con la aportación de este Ayuntamiento a la misma para el presente ejercicio, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Castilblanco a la Mancomunidad de servicios "CIJARA" para su presupuesto General para 1.999, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio por el importe siguiente: 3.048.058 pesetas

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior, en cuatro pagos correspondiéndose con los cuatro trimestres anuales, debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación y G.T. de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz

para que detraiga de las cantidades que recaude por los tributos concertados las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 1999 e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".

5º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que por parte de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda se ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 1.748.000 pesetas, las cuales representan el 40% de la inversión a realizar en las obras a efectuar en el suministro de energía a la captación de agua potable. Indicando igualmente que la Excmo. Diputación Provincial subvencionará otro 40% del total de la inversión. La Corporación se da por enterada y se felicita del logro conseguido.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se va a iniciar expediente de recuperación de bienes de dominio público, en concreto Caminos, sitos en la finca propiedad de D^a Rosa Marrope en el paraje conocido como "Valle Santiago". Una vez explicado el problema de la ocupación de caminos, la Corporación por unanimidad acuerda iniciar el oportuno expediente.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES: No hay escritas ni solicitudes.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Romero Gómez ruega se limpie el manto bíp existente en el camino de la "Cuesta Hingón", por el peligro existente. El Sr. Alcalde comunica que se limpiará a la mayor brevedad posible.

El Sr. DE Miguel Nieto, pregunta cuando se va a reparar la Calle Rodríguez de la Fuente, puesto que la misma se encuentra en mal estado. El Sr. Alcalde contesta que hace breves fechas se ha solicitado Presupuesto para efectuar un riego asfáltico en la Calle San Cristóbal y Rodríguez de la Fuente y que será informado la Corporación del citado Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Jalar
Gerardo Roman
Almudena
Francisco
Luis Pico

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 29 DE ENERO DE 1999



En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES: D. Angel R. de la Rubia Galán

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Luis Pua Perzlor

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel A. Álvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

El Sr. Concejale D. Fernando Luengo Soña, faltó habiendo justificado su ausencia. Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leído por mi el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION PROVISIONAL SI PROCEDE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde de reforma a la Corporación que habiéndose



procedido a una segunda publicación de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en el "Boletín oficial" de la provincia, el Diario Oficial de Extremadura y el periódico regional Hoy, en el período de exposición pública, las únicas alegaciones presentadas han sido por el propio Ayuntamiento de Castilblanco y que son las siguientes:

1º.- Nuevas alineaciones de calle en Avda. Carlos V y C/ Reyes de España.

2º.- Modificación del art. 201, en todo aquello que se refiere a la actuación con uso predominantemente residencial. Adjuntándose al expediente la nueva redacción de dicho artículo.

La Corporación tras examinar las alegaciones presentadas, acuerda por unanimidad de los presentes admitir todas las alegaciones y remitirles al Arquitecto redactor para la oportuna modificación.

Finalmente sometido a votación la aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, las mismas son aprobadas con el voto favorable de Ocho Concejales y ningún voto en contra. Por tanto el expediente completo será remitido a la Consejería de Urbanismo para su aprobación definitiva por la Comisión Regional de Urbanismo.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, OBRAS DE PLANER 1.999 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito remiti



do por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el cual nos comunican la aprobación de una obra dentro del Plan de Electrificación Rural de 1998. Por ello la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 7 del Convenio PLANER de 1998, denominada "Estación bombeo agua, centro seccionamiento línea AT", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA	1.748.000 ptas.
APORTACION DIPUTACION	2.185.000 ptas.
APORTACION MUNICIPAL	437.000 ptas.
TOTAL PRESUPUESTO	4.370.000 ptas.

2º.- SOLICITAR a la Diputación Provincial, autorización para gestionar la obra directamente el propio Ayuntamiento, por las circunstancias especiales que concurren en la obra y el grado de conocimiento que de la misma tienen los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE NAVES DE LA FINCA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que habiéndose puesto en contacto con la Sociedad de Cazadores para que abandonen las naves de la finca Dehesa Boyal, les ha comunicado que pueden disponer de una nave en la misma finca,

pero que al estar en alquiler, la cesión debe ser autorizada por el Pleno de la Corporación.

La Corporación acuerda iniciar expediente para la cesión de una de las naves de la Dehesa Boyal, en caso de necesidad por parte de la Sociedad de Cazadores "Los Monteros" de Castilblanco.

5º.- APROBACION CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA EL AÑO 1999: Se informa que la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha remitido a este Ayuntamiento borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el presente año, siendo el mismo que para el año 1998, con la única salvedad de la aportación municipal.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

A) Aprobar el Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para 1999.

B) Autorizar al Sr. Alcalde -Presidente para que firme el oportuno Convenio.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la grave problemática conocida por todos y que en las últimas fechas tiene nuestro municipio, con el tráfico de drogas.

Todos los miembros de la Corporación acordamos del asunto, acordamos solicitar al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ext.



madura, audiencia para tratar en profundidad el tema e intentar entre todas soluciones el problema con los medios que sean necesarios para la erradicación total de las drogas en nuestro municipio.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Galán
Eduardo Vera
Suplente
F. de C. Galán
J. Galán

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CEEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 1 DE MARZO DE 1999.

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrope
CONCEJALES: D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soña
D. Rodrigo Martínez Barnejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrope

El Sr. Concejale D. Luis Pua Perzuro, faltó habiendo justificado su ausencia. Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Aoserto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Leída por mi el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL CENTRO MEDICO, SEGUN SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR

Social: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha concedido ayuda a este Ayuntamiento por importe de 407.930 ptas. para equipamiento del Centro Médico de esta localidad. En base a ello este Ayuntamiento ha solicitado Presupuestos a tres empresas del sector, según las necesidades comunicadas por los Sanitarios del Centro y que constan en el expediente incoado al efecto.

La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- 1.- Aprobar la relación de material que se adjunta y que ha sido confeccionada por los Sanitarios del Centro Médico.
- 2.- Aprobar el presupuesto presentado por la empresa MECATEMA, S.L., cuyo importe asciende a la cantidad de 442.397 ptas. (IVA incluido) al ser la mejor oferta económica de las presentadas.
- 3.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 407.930 ptas.
- 4.- El compromiso del Ayuntamiento a sufragar con cargo a sus Presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.
- 5.- El compromiso de la Corporación Local de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
- 6.- El Compromiso de la Corporación Local de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- 7.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.



3º.- APROBACION SI PROCEDE PARA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: REFORMAS EN VESTUARIOS Y ASFO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, RIEGO ASFALTICO C/ SAN CRISTOBAL, TRAVESIA DE ROCA Y RODRIGUEZ DE LA FUENTE: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se va a proceder a la ejecución de las obras mencionadas con carácter de urgencia, comunicando igualmente que dichas obras pueden ser adjudicadas como Contratos menores de obra por razón de su cuantía. La Corporación por unanimidad acuerda ejecutar las obras y adjudicarlas mediante Contrato menor de Obras.

4º.- APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA 1999: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que sería conveniente adjudicar mediante Concesión administrativa la explotación y mantenimiento del Polideportivo municipal para la temporada 1.999.

La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.- Convocar Concurso, procedimiento abierto para la adjudicación mediante Concesión administrativa del Polideportivo Municipal para la temporada 1999.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones redactado por la Secretaría y que se une al expediente incoado al efecto.

5º.- APROBACION SI PROCEDE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DEL PERSONAL LABORAL NO FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en



el mes de Abril finalizan los contratos de los siguientes servicios contratados con personal laboral no fijo: limpiadora Casas Consistorial, limpiadora Colegio Público, limpiadora Centro Médico y Encargado Biblioteca. La Corporación por unanimidad acuerda convocar Concurso público para cubrir dichos puestos, con las mismas condiciones y características del año pasado.

6.º- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE FONDO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Convenio remitido por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo solidario" para zonas desfavorecidas. La Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A) Aprobar el citado Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura.
- B) Autorizar al Sr. Alcalde o Sr. Concejales en quien delegue para la firma del Convenio reseñado.

7.º- APROBACION SI PROCEDE, SEGREGACION DE FINCA RUSTICA EN DEHESA BOYAL Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA ELEVAR A PUBLICO DICHA SEGREGACION: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que habiéndose aprobado provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de esta localidad, en la finca propiedad municipal conocida como Dehesa Boyal, se incluye una parcela como Suelo Apto para urbanizar.

Por ello sería conveniente segregar dicha par-

cela, para poder enajenar la misma en un futuro, si la Corporación lo estima oportuno para urbanizar la misma.

La Corporación por una pnia absoluta legal acuerda lo siguiente:

1º.- Segregar la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrería del Duque, en el Tomo 133, Libro 21, Folio 74 finca 4210 (1ª inscripción) con una extensión total 114 Has. 47 a. y 56 Cas.

2º.- Segregar de la citada parcela, una parcela como Sudo Apto para Urbanizar con una extensión de 36 Has. 22 a. y 82 Cas., según planos que se adjuntan al expediente susoado al efecto.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para personarse ante Notario y elevar a público dicha Segregación, así como efectuar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES:
Se da lectura a la oferta presentada por la Empresa Sonido Rubio, S.L. para la adquisición con Videoprojector, sonido, pantalla, etc del Salón Cultural. La Corporación acuerda solicitar presupuesto pormenorizado a la citada empresa, así como a otras del sector A y posteriormente someterlo a la aprobación del Pleno.

9º.- Ruegos y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Galán

~~Antonio~~ ~~PTB 4~~
~~Eduardo~~

Fernando

J. Carlos

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 30 DE MARZO DE 1999

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Luis Pua Fosalvo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez

Secrario: D. Lorenzo López Marrupe

El Sr. Concejál D. Fernando Luengo Soñá, faltó habiendo justificado su ausencia. Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA 1999:

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 1999. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto de 1997 y Avance de la Liquidación de 1998, Anexo del Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Se somete a votación el citado Presupuesto aprobándose con ocho votos a favor y ninguno en contra; quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULOS	DENDMINACION	PESETAS
1	Gastos de Personal	37.750.000
2	Gastos Bienes Corrientes y S.	31.250.000

3.	Gastos Financieros	1.100.000
4	Transferencias Corrientes	700.000
6	Inversiones Reales	34.700.000
8	Pasivos Financieros	7.000.000
TOTAL		112.500.000

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULOS	DENDMINACION	PESETAS
1	Impuestos Directos	17.500.000
2	Impuestos Indirectos	2.000.000
3	Tasas y Otros Ingresos	19.300.000
4	Transferencias Corrientes	36.300.000
5	Ingresos Patrimoniales	3.400.000
7	Transferencias de Capital	34.000.000
TOTAL		112.500.000

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición pública por un período de Quince días en el "Boletín oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con un resumen del citado Presupuesto y el Anexo de Personal al servicio de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamación alguna en el período de exposición, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, todo ello de acuerdo con la ley citada.

3º.- APROBACION CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS, AL AMPARO DEL DECRETO 22/1.999 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: El Sr. Alcalde informa

a la Corporación que el Fondo Regional de Cooperación Municipal está dotado en un total del 50% del mismo, es decir 3.152.524 ptas. a la Sección Condicionada al Empleo, la cual se regula en el Decreto 22/1999 de la Consejera de Economía, Industria y Hacienda.

Dicha cantidad debe ser utilizada en la contratación de personal desempleado durante un período de doce meses y en las condiciones que establece el citado Decreto. La Corporación tras un pequeño debate acordó por unanimidad que se contrataran dos desempleados/as con destino a Servicios de interés colectivo y en concreto como Auxiliares de Enfermería en Geriátrica a domicilio.

4.º.- ADJUDICACION CONCURSO PARA EL "MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" PARA LA TEMPORADA DE 1.999: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en el período abierto para la presentación de solicitudes para la adjudicación del servicio citado, solamente se ha presentado una solicitud. La misma ha sido presentada por D. Pablo Mostajo Abraira, con una serie de mejores en el servicio que constan en el expediente incoado al efecto.

La Corporación por unanimidad acordó adjudicar a D. Pablo Mostajo Abraira la concesión administrativa denominada "mantenimiento y explotación del Polideportivo Municipal" para la temporada 1.999, en las condiciones establecidas en el Pliego



de Condiciones aprobado al efecto, al cual se deberá unir Contrato de conciertos en el que figuren las mejoras propuestas por el adjudicatario.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que por parte de D. José Anbrino García López, adjudicatario del Bar "Hogar del Pensionista" se ha solicitado a este Ayuntamiento ayuda para el mantenimiento del Hogar. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente: que el Ayuntamiento se seguirá haciendo cargo del pago del suministro eléctrico, suministro de agua y de leña al Hogar del Pensionista, pero que no puede hacerse cargo del pago de ayuda económica alguna al adjudicatario, por no tener disponibilidad presupuestaria para ello. Se acuerda igualmente abonable con cargo a Presupuestos cerrados, la cantidad de 120.000 ptas. que tenía pendiente este Ayuntamiento con la Asociación de la 3ª edad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Palomares

Gerardo Galán
Angel R. de la Robia Galán
Fernando Galán
J. Carlos
Hernández
Luis Pina

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 19 DE ABRIL DE 1999

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES: D. Angel R. de la Robia Galán
D. Fernando Luengo Soña
D. Luis Pina Peralva
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Miguel Angel Alvarez Romero
D. Eduardo Romero González
SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Los Srs. Concejales D. J. Carlos Rojas Moreno



y D. Fernando de Miguel Nieto, faltaron habiendo justificado su ausencia. Se reunieron todos ellos al efecto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, PRESTAMO A LARGO PLAZO CON LA ENTIDAD CAJA DE BADAJOZ, DESTINADO A SUSTITUCION DE OPERACIONES PREEXISTENTES E INVERSIONES: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que para financiar diversas inversiones (obras en infraestructuras municipales) a realizar durante 1999, así como para sustituir operaciones preexistentes por la bajada de tipo de interés que existe en el momento actual, será necesario suscribir una Bóveda de Préstamo a largo plazo con una Entidad Financiera. Siendo la Entidad Caja de Badajoz la que ofrece mejores garantías y debido igualmente a la Obra Beneficio Social de la misma ya que en el mismo año nos han subvencionado con una cantidad importante. La operación ha sido debidamente informada y aprobada por la Comisión de Cuentas y en el expediente incluido figuran los Informes y certificados correspondientes a la carga financiera, ahorro neto de la última liquidación, etc. Igualmente figura en el

expediente las operaciones preexistentes que se van a cancelar y las inversiones a realizar.

Por todo ello la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1º.- Concertar una operación de préstamo a largo plazo con la Entidad Caja de A. Badajoz con las siguientes características:

- Importe de la operación: 15.000.000 ptas.
- Interés nominal anual: 1º SEMESTRE: 5%
RESTO: T.M.C. más 0,25%
- Comisión de Apertura: Uno por ciento.
- Plazo: Diez años.
- Amortizaciones: mensuales.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde a firmar ante Corredor de Comercio la oportuna Póliza de Préstamo.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE AYUDAS PARA FOMENTO DE EMPLEO Y CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS, CON CARGO AL F.S.E.: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Decreto 37/1.999, de 23 de Marzo, por el que se convocan ayudas al empleo público por parte de la Junta de Extremadura. En el mismo se indica que las contrataciones serán para desempleados mayores de 25 años y la duración de la contratación será de Doce meses.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda solicitar a la Junta de Extremadura y en base al Decreto citado una subvención de 4.000.000 ptas. para

la contratación de Cuatro desahoplados, los cuales efectuarían los siguientes trabajos: 2 para Infraestructuras municipales, 1 para Conservación del medio ambiente y 1 para el Servicio de Auxiliar de Enfermería en Geriátrica a domicilio.

4º- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA OBRA "MERENDERO EN SAN MATÍAS": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la obra citada se ha producido un exceso de obra, el cual ha sido valorado por la empresa contratista en 425.298 ptas. y por otra parte el Técnico Municipal la ha valorado en 250.459 ptas. Tras un cambio de impresiones la Corporación acuerda que se vuelva a valorar el exceso de obra y una vez valorado se solicite a la Cofradía de San Matías ayuda económica para pagar dicho exceso y el resto lo abona el Ayuntamiento.

5º- APROBACIÓN, SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA, AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DINAMIZADORAS DEL MERCADO EN EL ÁMBITO LOCAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Decreto 36/1.999, de 23 de Marzo de la Junta de Extremadura, por el cual se establece un programa de ayudas cofinanciadas por el F.S.E., para el ~~exce~~ la promoción de actuaciones dinamizadoras del mercado de trabajo en el ámbito local.

La Corporación tras el estudio del citado Decreto acuerda por unanimidad solicitar a la Junta de Extremadura subvención por importe de 2.000.000 ptas. para el

programa a elaborar por la Comisión Delegada correspondiente y en base a lo establecido en el artículo 2 del citado decreto.

6.º- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ESTA LOCALIDAD: El Sr. Alcalde da lectura al escrito del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y que copiada literalmente es como sigue:

"Por la presente te comunico que estoy realizando las gestiones encaminadas a lograr la cofinanciación que permita finalizar la obra Residencia de Mayores que ascenderá a CINCUENTA MILLONES en construcción y QUINCE MILLONES en equipamiento. En cualquier caso, y ratificando el compromiso que asumí en mi visita a esa querida localidad, si dichas gestiones no dieran resultado la JUNTA DE EXTREMADURA, asumirá en exclusiva la financiación, equipamiento y puesta en marcha de dicha Residencia".

7.º- APROBACION SI PROCEDE, ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOPROYECCION PARA SALA CULTURAL: Vista la oferta presentada por Sonido Rubio para la compra de Videoprojector, sonido, pantalla, video, etapa de potencia, mesa de mezclas, soportes e instalación, la cual asciende a la cantidad de 1.040.000 ptas. más I.V.A. la Corporación por unanimidad acuerda la adquisición a la mencionada empresa de los equipos presupuestados en su oferta de fecha 8 de Marzo de 1999.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galán

[Signature]

[Signature] y [Signature]
Eduardo Romero
[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 19 DE MAYO DE 1999.

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

D. Fernando Luengo Soñá

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Rodrigo Martínez Banejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel A. Álvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

El Sr. Concejel D. Luis Púa Perales faltó sin justificar su ausencia. Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA:

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leída por mi el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º.- APROBACION SI PROCEDE OBRAS DE AEPSA PARA 1.999: El Sr. Alcalde comunica que se ha recibido de la Comisión Provincial de Seguimiento de AEPSA escrito por el cual nos comunican que se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 2.560.000 ptas. destinadas a mano de obra desempleada para la realización de obras de interés social y como complemento de rentas para trabajadores agrícolas.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la citada subvención la cual se materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM. Igualmente se aprueba que la mencionada subvención vaya destinada a las obras de pavimentación de las siguientes calles: Doña Ledesma, Barruelo, C/ Alta y C/ Las Parras encargándose a los Servicios Técnicos la redacción del oportuno Proyecto de Obras. Se acuerda también solicitar a la Jun



de Extremadura subvención para las obras a emplear en las obras a realizar.

3º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SUBVENCIÓN DE LA EXCHA. DIPUTACION PROVINCIAL BADAJOZ PARA ALUMBRADO PUBLICO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Diputación Provincial ha concedido una subvención por importe de 1.059.000 ptas. para mejora o ampliación del Alumbrado público. Dicha subvención está financiada completamente por la Diputación Provincial. La Corporación se da por enterada y acuerda ejecutar la obra por administración, realizando prioritariamente mejora en el alumbrado público de Arda. Constitución y Arda. de Extremadura.

4º.- RENOVACION SI PROCEDE, POLIZA DE CREDITO A CORTO PLAZO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el día 3 de Julio de 1999 es la fecha de vencimiento de la Operación de Tesorería suscrita con el Banco de Crédito Local de España por importe de 13.000.000 ptas. Continúa para señalar que debido al estado deficitario, en tanto en cuanto no se recauden diferentes tributos locales, sería necesario renovar dicha operación. Igualmente hace saber que en el expediente marcado al efecto figura el informe favorable de la Comisión de Economía y Hacienda.

La Corporación por unanimidad acuerda que el Sr. Alcalde realice las gestiones para suscribir una nueva Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local

de España con las siguientes condiciones:

- IMPORTE: 13.000.000 ptas
- TIPO DE INTERES NOMINAL: 4,25%
- COMISION DE APERTURA: 0,25%
- PLAZO: UN AÑO.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL: Se da lectura al escrito presentado por D. Pedro Diaz Navas, Auxiliar de Policía Local de este Ayuntamiento, en el cual hace saber a la Corporación que a finales del presente año 1999, desea jubilarse anticipadamente. La Corporación se da por enterada y acuerda que la próxima Corporación adopte los acuerdos que estimen convenientes sobre la provisión de la vacante que se va a producir.

6º.- APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES QUE HIA DE REGIR EN LA SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA EXPLOTACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA: El Sr. Alcalde hace saber que el adjudicatario del hogar del Pensionista ha rescindido el contrato por asuntos personales. Que procede por tanto convocar Subasta para la adjudicación de dicho servicio a la mayor brevedad posible.

Leído el Pliego de Condiciones, así como los Informes del Sr. Secretario y que obran en el expediente incoado al efecto, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas que regirán la Subasta.



- b) Convocar subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio cotizado.
- c) Remitir al Boletín Oficial de la provincia día Anuncio de Licitación.

7º- SORTEO PARA LA FORMACION DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CELEBRAR EL DIA 13 DE JUNIO DE 1999: Convocadas Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo, procede de acuerdo con el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales de este municipio para dichos comicios.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, la Corporación y tras sorteo público ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION ÚNICA . MESA A:

TITULARES:

- Presidente: D. Juan Carlos Diaz Arenas
- Vocales: D. Fernando Abellán Abellán
- D. Nicolas Cortina Blanca

SUPLENTE:

- De Presidente: D^o Audia Galán Rodríguez
- D^o Dronisia Gomez-Tostón López
- De 1º vocal: D. Juan José Abad Galán
- D^o Mercedes Bravo Diaz
- De 2º vocal: D^o 1ª Josefa Abellán Galán
- D. Andrés Bravo Rubio

SECCION ÚNICA . MESA B.

TITULARES:

- Presidente: D^o Purificación Sánchez Sierra
- Vocales: D^o Purificación Rodríguez Bouilla



D. Florencio Soñá Galán

SUPLENTE:

De Presidente: D. Carlos Seco Corral

D. Alfonso Rojas Moreno

De 1º Vocal: D.ª Francisca Ventas Bouilla

D.ª M.ª Juana Muñoz Martín

De 2º Vocal: D. Marcial Luis Peralvo

D.ª Teresa Rodríguez Martín.

8º- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

9º- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

~~Florencio Galán~~ ~~PTB~~

~~Alfonso Rojas~~

~~Florencio Galán~~

~~Florencio Galán~~

~~Florencio Galán~~

~~J. Carlos~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 8 DE JUNIO DE 1.999.

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del día nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

D. Fernando Luengo Soñá

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Los Srs. Concejales D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Luis Púa Perzelo faltan habiendo justificado su ausencia. Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al ORDEN DEL DIA:

1.º- LECTURA + APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Leída por mi el Secretario el Acta de la última sesión, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º- APROBACION SI PROCEDE, TODOS PARA EL REGISTRO DE INTERESES DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL, DE ACUERDO CON EL ART.



75,5 DE LA LEY 7/1.985, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL: El Sr. Secretario de la Corporación informa que de acuerdo con lo previsto en el art. 75,5 de la Ley 7/1.985 y resto de legislación vigente en la materia, procede aprobar el modelo de los Registros de Interés de Bienes Patrimoniales y de Causas de posible incompatibilidad y actividades de los nuevos miembros de la Corporación tras las Elecciones del día 13 de Junio de 1.999.

Presentado el modelo remitido por la FEMPEX y estando de acuerdo con el mismo, se aprueban por unanimidad los citados modelos.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA PARA LA RECOGIDA DE DATOS DEL CENSO AGRARIO 1.999: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se va a efectuar la recogida de datos del Censo Agrario para 1.999. Que el I.N.E. solicita colaboración para el desarrollo de dichas tareas. Por ello la Corporación acuerda por unanimidad colaborar con el I.N.E. para la recogida de datos del Censo Agrario 1999 en el ámbito territorial de este municipio, según los siguientes aspectos:

- Facilitar un local para ubicar la oficina censal.
- Preseleccionar el personal a contratar en la recogida de datos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Galán

Gerardo Galán

[Signature]

J. Galán

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA DE
EL PUEBLO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 30 DE JUNIO DE 1999.

En la villa de Castilblanco siendo las veintuna horas del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales que a continuación se expresan:

ALCALDE: D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

D. Fernando Luengo Soría

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Luis Pua Paralvo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel Ángel Álvarez Romero

D. Eduardo Romero Gómez.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe.

Se reunieron todos ellos al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA:

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leída por mi el Secretario el Acta de la última sesión y encontrándola conforme a todos los asistentes, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

Gerardo Galán

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE
LA NUEVA CORPORACION LOCAL DE CASTILBLANCO, CELEBRADA
EL DIA 3 DE JULIO DE 1.999



En Castilblanco a las trece horas del dia tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el dia 13 de Junio de 1.999 y que a continuación se relacionan:

- D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán (P.P.)
- D. Rodrigo Martínez Bermejo (P.S.O.E.)
- D. Fernando Luengo Soñá (P.P.)
- D.ª M.ª Angeles Merino Bermejo (P.P.)
- D. Leonardo Abellán Pulgar (P.S.O.E.)
- D. Juan Carlos Rojas Moreno (P.P.)
- D. Jose Luis Luengo Marrupe (P.S.O.E.)
- D. Pedro López Martín (P.P.)

Al Acto falta habiendo justificado su ausencia el Concejales Electo por el P.S.O.E.,

D. Miguel Alvarez Romero.

El objeto de la sesión es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 18 de Junio y art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán y D.ª M.ª Angeles Merino Bermejo

Concejales Electos de mayor y menor edad de los presentes respectivamente, actuando de Secretario de la mesa, el Secretario de la Corporación D. Lorenzo López Marrero.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución de la nueva Corporación, así como el resultado general de las elecciones a Concejales de este municipio y a la relación de Concejales proclamados electos y que anteriormente se han reseñado.

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes y teniendo en cuenta que han concurrido Ocho Concejales de los que representan la mayoría absoluta legal de la totalidad de los proclamados electos y que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación prestando los Srs. Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril.

El Sr. Secretario dirigiéndose individualmente a todo y cada uno de los Concejales electos, invocó la fórmula siguiente:

¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

A lo que todos los Srs. Concejales contestaron afirmativamente.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde entre los Concejales que encabezan las listas Electorales, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular: Votos a favor: Cinco.

D. Rodrigo Martínez Bermejo, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español: Votos a favor: Tres.

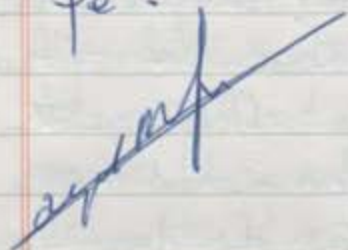
Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular ha obtenido Cinco votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, la Mesa de Edad de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, lo proclama ALCALDE ELECTO de este Ayuntamiento.

A invitación de la Mesa de Edad, el Alcalde electo manifiesta aceptar el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con el Real decreto 1707/79, de 5 de abril.

Invocada por el Sr. Secretario la fórmula de: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del

cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? El Sr. Alcalde contestó afirmativamente. Seguidamente se dirige a los miembros de la Corporación, así como al público asistente dando las gracias a todos por la confianza que han depositado en él poniéndose al servicio de todos y haciendo votos para que durante los próximos años se consigan los logros más importantes para nuestro pueblo, para lo cual cuenta con la colaboración de todos los miembros de la Corporación.

No siendo otro el objeto de la Sesión el Sr. Alcalde da por finalizado el acto a las trece horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 8 DE JULIO DE 1.999

En Castilblanco a las veintiuna horas y treinta minutos del dia ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan

- CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria
- D.ª M.ª Angeles Meñino Bermejo
- D. Juan Carlos Rojas Moreno
- D. Pedro Lopez Martin
- D. Rodrigo Martinez Bermejo
- D. Miguel Angel Alvarez Fomero
- D. Leonardo Abellán Polgar
- D. José Luis Luengo Marrope

SECRETARIO: D. Lorenzo Lopez Marrope

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º- COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS QUE FORMAN LA CORPORACION Y NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES DE CADA UNO DE LOS MISMOS: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que han quedado constituidos los Grupos Politi-

cos que forman parte de la misma. Por tanto procede se efectúen los nombramientos de los Portavoces de cada uno de ellos. Quedando designados los mismos Portavoz titular del Grupo Popular:

D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

Portavoz suplente del Grupo Popular:

D. Fernando Luengo Soira

Portavoz titular del Grupo Socialista:

D. Rodrigo Martínez Barnejo

Portavoz suplente del Grupo Socialista:

D. Leonardo Abellán Polgar

3º- APROBACION PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO: El Sr.

Alcalde propone a la Corporación que las Sesiones Ordinarias del Pleno se celebren todos los meses. La Corporación por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda celebrar Sesión Ordinaria el primer lunes de cada mes.

4º- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PERMANENTES: Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda que las Comisiones Informativas serán las que se indican a continuación y con los Sres. Concejales que se expresan:

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA:

D. Fernando Luengo Soira

D. Rodrigo Martínez Barnejo

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE:

D. Pedro López Martín

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Rodrigo Martínez Barnejo



D. Leonardo Abelkán Pulgar
COMISION DE URBANISMO Y TRABAJO

D. Fernando Luengo Soña

D. Pedro López Martín

D. Leonardo Abelkán Pulgar

D. Jose Luis Luengo ~~Parrero~~ Marrupe

COMISION DE DEPORTES, JUVENTUD Y CULTURA:

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. M^{ra} Angeles Meño Bermejo

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Jose Luis Luengo Marrupe

COMISION DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES Y

DE LA MUJER:

D. M^{ra} Angeles Meño Bermejo

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miguel Angel Alvarez Romero

5º: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA

CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS CO-

LEGIADOS DONDE DEBEN ESTAR REPRESENTA-

DA: los Sr. Concejales tras un pequeño debate sobre la representación municipal en los diversos Organos Colegiados por unanimidad acuerdan nombrar los representantes que se indican para los Organos que se expresan:

Consejo Escolar del Colegio Público "CARLOS V":

D. Juan Carlos Rojas Moreno

Consejo de Salud de Zona:

D. M^{ra} Angeles Meño Bermejo

Mancomunidad de Servicios Cipara:

D. Angel Rodriguez de la Ribia Galán

D. Miguel Angel Alvarez Romero

CEDER "La Siberia":

D. Angel Rodriguez de la Ribia Galán



D. Leonardo Abellán Pulgar

6.º- CONTINUAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE: Se procede a dar lectura a las Resoluciones de la Alcaldía, por las cuales se efectúan los siguientes nombramientos:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:

D. Fernando Luego Soña

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE:

D.ª M.ª Angeles Merino Borrujo.

7.º- APROBACION SI PROCEDE DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS: Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación que las dietas por asistencia a Plenos sean las siguientes:

Dieta a los Srs. Concejales por asistencia a plenos: 3.000 ptas.

Dieta Sr. Alcalde por asistencia a sesiones ordinarias: 60.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1.999



En Castilblanco a las veintuna horas del día 27 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria:

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soña

D.ª M.ª Angeles Méjico Barnejo

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Pedro López Martín

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Leonardo Abellán Polgar

D. Jose Luis Luengo Marrupe

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

A la Sesión faltó, habiendo justificado su ausencia D. Rodrigo Martínez Barnejo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leído por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad. Sin embargo el Sr. Abellán Polgar, del grupo Socialista, hizo las siguientes observaciones: que el grupo Socialista renunciaba a participar en las Comisiones Informativas si no presi-

83
día las de Economía y Urbanismo y Trabajo. El Sr. Alcalde contesta que no existir Conceales Delegados, las Presidencias de las Comisiones las ejerce todas el Alcalde y que así llevan funcionando las Comisiones durante los últimos años.

El Sr. Abellán pregunta porque se celebra la presente sesión ordinaria hoy, cuando se acordó que se celebrarían los primeros lunes de cada mes. Contesta el Sr. Alcalde que se ha hecho al existir temas urgentes que no podía esperar y termina diciendo que todas las Sesiones ordinarias se celebrarán los primeros lunes de cada mes.

2º.- APROBACION BASES PARA EL CONCURSO QUE TENDRA POR OBJETO LA CONTRATACION DE TRES TRABAJADORES MAYORES DE 25 AÑOS, DE ACUERDO CON LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA
El Sr. Alcalde da a conocer que la Comisión de Economía ha aprobado una ayuda de 3.000.000 ptas. para la contratación de tres trabajadores en paro mayores de 25 años, de acuerdo con el Decreto 37/1999, de 23 de Marzo, por el que se convocan ayudas al empleo público.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad que los tres trabajadores desempeñarán las siguientes funciones: 2 Operarios de Servicios múltiples y 1 Monitor Cultural. Igualmente se acuerda que la selección la realizará una

Comisión formada por Dos Concejales de cada grupo político y en el caso del Monitor habrá también un Profesor del Colegio Público de la localidad; ambas comisiones estarán presididas por el Sr. Alcalde.

Posteriormente la Corporación acuerda que los méritos que se tendrán en cuenta en el Concurso y de acuerdo con el art. 5.2 del citado Decreto serán los siguientes:

- Cargas familiares: por esposa e hijo que no trabaje: 1 punto por cada uno.
- Por no cobrar prestación alguna por desempleo: 1 punto.
- Por cada trimestre en el paro: 0,25 puntos. (hasta un máximo de 3 puntos)
- Por estar en posesión del carnet de conducir B-1: 1 punto.
- Por no figurar en el Padrón de IBI, urbanos: 0,5 puntos.
- Por no figurar en el Padrón de IBI, Rústicos: 0,5 puntos.

Para el puesto de Monitor Cultural, se exigirá la titulación mínima de Diplomatura y el baremo será igual que para los anteriores y se añadirá lo siguiente:

- Por ser Diplomado: 5 puntos.
- Por Titulación Superior: 8 puntos.
- Se presentará una Memoria de actividades que será valorado de 0 a 10 puntos.

3º: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DINAMIZADORAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL ÁMBITO RURAL: El Sr. Alcalde da a conocer que por Resolución de la Consejería de Economía y Trade

da se ha concedido a este Ayuntamiento ayuda por importe de 875.000 ptas para el proyecto presentado por el Ayuntamiento al amparo del Decreto 36/1.999, de 23 de Marzo. Que según la citada Resolución esta Entidad debe aportar la cantidad de 1.625.000 ptas para el proyecto.

La Corporación por unanimidad acuerda no aceptar la citada subvención y comunicarlo a la Consejería de Economía, ya que este Ayuntamiento no puede realizar la aportación que le corresponde.

4.º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que desde la Consejería de Presidencia y Trabajo se ha remitido a este Ayuntamiento Convenio de Colaboración entre ambas Administraciones sobre la integración de los Servicios de Urgencias, Emergencias y Seguridad dependientes del Ayuntamiento de Castiblanco en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el citado Convenio en los términos que indica el texto remitido por la Consejería de Presidencia.

5.º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE AYUNTAMIENTO EN "CEDER LA SIBERIA":

Comunica el CEDER que la representación de este Ayuntamiento en dicho Consorcio son TRES Concejales y que solamente se han nombrado dos representantes, por ello procede el nombramiento del tercer representante.

Sometido el asunto a votación es elegida D^o D^o Angeles Meñero Bernejo, como Tercer representante del Ayuntamiento de Castilblanco en el "CEDER La Siberia".

6^o- MOCION DE LA ALCALDIA PARA INSTAR A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ A LA REPARACION DE LA CARRETERA CASTILBLANCO - ALIA: El Sr. Alcalde solicita a la Corporación se apruebe la Moción de remitir escrito a la Diputación Provincial de Badajoz para arreglo y reparación de la carretera citada.

Interviene el Sr. Abellán Pulgar del Grupo Socialista e indica que considera que sería mejor solicitar una entrevista personal con el Sr. Diputado Delegado y explicarle el problema. La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Abellán y se harán las gestiones necesarias para la entrevista.

7^o- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por varias madres por el cual solicitan se ceda el local propiedad municipal sito en la Plaza Rodrigo Martín para la creación de una Guardería Infantil que ellas mismas regentarán. El Sr. Alcalde propone ceder la unidad del citado local para la

Guardaño. El Sr. Abellán propone que la ciudad Guardaño sea pública y gestionada por el propio Ayuntamiento. Tras un pequeño debate se acuerda con siete votos a favor y uno en contra, del Sr. Abellán Pulgar, que se inicie expediente para la cesión de local propiedad municipal solicitada.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA:

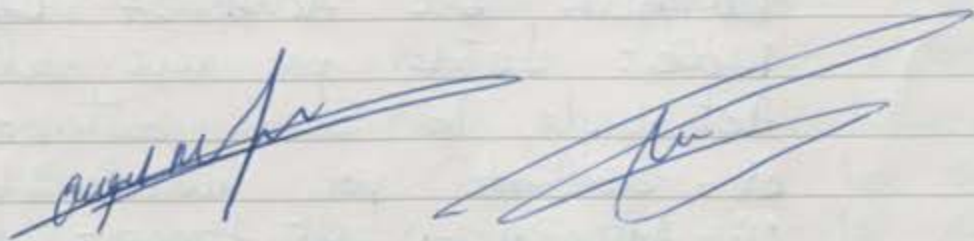
En primer lugar el Sr. Alcalde indica que debido a la sequía el caudal del río Guadalupe es muy bajo, por lo que en breves fechas se comenzará el bombeo de agua desde la presa de la Central Nuclear de Valdecaballeros hasta nuestra captación. Se ha solicitado la oportuna autorización a Confederación Hidrográfica del Guadiana y se ha comunicado la situación de emergencia a la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura. Para dicho bombeo el Ayuntamiento ha adquirido una bomba 1.300 metros de tubería y alquilado un grupo para el bombeo. Los miembros de la Corporación preguntan por la calidad del agua, contestando el Sr. Alcalde que se realizarán dos análisis semanales para ver la potabilidad del agua.

En segundo lugar el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que ha realizado visitas a la Dirección Provincial del Ministerio de Fomento, Educación, a la cual se le ha entregado un

dossier con las necesidades que tiene el Colegio Público "Carlos V" para su estudio. Por otra parte se ha visitado a la Delegada Provincial del Ministerio de Fomento sobre el asunto de las tres entradas a la población desde la carretera N-502. Posteriormente la Ilustrada Sra. Delegada, acompañada del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Carreteras han visitado nuestro municipio para comprobar el problema existente y se han comprometido a estudiar la problemática existente e intentar dar una solución dependiendo algunas obras de la Dirección General del Ministerio.

8º- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Abellán Pulgar ruega al Sr. Alcalde que se remita escrito a los bares de la población recordando la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores. El Sr. Alcalde contesta que se remitirá escrito a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1.999

En Castilblanco a las veintuna horas del dia cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria en primera convocatoria:

ALCALDE: D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria

D. Juan Carlos Rops Moreno

D. Pedro Lopez Martin

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Leonardo Abellán Pulgar

D. Jose Luis Luengo Marrupe

SECRETARIO: D. Lorenzo Lopez Marrupe

A la Sesion faltó habiendo justificado su ausencia D.º M.º Angelos Merino Bermejo. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procedió a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º- APROBACION SI PROCESA, PLAN PURIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: Por mi el Secretario se da lectura a

la Circular de la Diputación Provincial de Badajoz, por la cual comunica a este Ayuntamiento la inminente aprobación del Plan Plurianual de Obras para el período 2.000-2.002; habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 17.500.000 ptas. para dicho período.

La Corporación tras un pequeño debate acordada por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

A) Las obras a ejecutar serán las siguientes:

Año 2.000: Alcantarillado y Pavimentación

c/ los Huertos: 2.000.000 ptas.

Remodelación Plaza Rodrigo Martín: 4.000.000 ptas.

Año 2001: Riego asfáltico en Avda. Extremadura, c/ F.^{co} Navero y otras: 6.000.000 ptas.

Año 2002: Riego asfáltico c/ Herman Cortés, Guadiana y otras: 5.500.000 ptas.

B) Que para dichas obras los proyectos sean encargados a Técnicos de la Diputación.

C) Que la modalidad de gestión elegida para todas las obras sea que el Ayuntamiento adjudique la obra a una empresa mediante expediente de contratación.

3º- APROBACION SI PROCEDE, OBRAS A REALIZAR EN EL CAMINO DE LA "FUENTE JARILLO" DENTRO DEL PRESUPUESTO DE 1.999: El Sr.

Alcalde informa a la Corporación que aprovechando que se van a realizar obras en varios Caminos con ayuda económica de la Sociedad de Cazadores, se ha solicitado oferta económica para ejecutar la obra "riego asfáltico" en el Camino de la Fuente el Jarillo. El presupuesto presentado es de 600 ptas/metro cuadrado, incluido

preparación del terreno, nivelación, humectación y compactación.

El Sr. Martínez interviene para indicar que antes de realizar esa obra habría que quitar los blandones existentes desde la carretera hasta el puente del arroyo así como dar salida al agua de la parte izquierda del camino.

Tras un pequeño debate se acuerda solicitar nuevo presupuesto, incluyendo las obras mencionadas por el Sr. Martínez y posteriormente someterlo a Pleno.

4º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA LA INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION EN EL CENTRO MEDICO:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se han solicitado tres Presupuestos a diversas empresas del sector para la instalación de aire acondicionado y calefacción en el Centro Médico de nuestra localidad. Que se va a solicitar a la Consejería de Sanidad subvención para realizar dicha instalación.

El Sr. Martínez interviene para señalar que la Consejería de Sanidad no tiene competencias en esa materia y que es el INSALUD quien las tiene.

La Corporación acuerda solicitar subvención tanto a la Consejería de Sanidad, como a la Dirección Provincial del INSALUD.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA: El Sr. Alcalde interviene para informar a la Corporación que se va a proceder a la compra de una Fotocopiadora para el Ayuntamiento.

puesto que la existente se encuentra en muy mal estado. Por ello se han solicitado varios Presupuestos y en breves fechas se adquirirá la nueva fotocopiadora, la cual va a suponer un gran ahorro en cada fotocopia que se haga.

La Corporación se da por enterada.

6º.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO REPRESENTANTE DEL CEDER "LA SIBERIA": El Sr. Alcalde (~~interviene para informar a la Corporación que se va~~)

indica que el representante del grupo Socialista en el CEDER es D. Leonardo Abellán Pulgar y que por indicación del citado Grupo desean cambiar el representante. El Sr. Abellán renuncia a dicho cargo y se nombra como nuevo representante a D. Rodrigo Martínez Buenojo.

La Corporación por unanimidad acuerda efectuar el nombramiento citado y comunicar al Consorcio citado el cambio de representante.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Guardia Civil ha cursado invitación a todos los miembros de la Corporación para la festividad de la Patrona de la Guardia Civil, a celebrar el día 12 de Octubre de 1999.

A continuación el Sr. Alcalde comunica que se va a iniciar el proceso para la construcción del Camino que unirá el Camino de "La Zamarra" y "Raña Barveles".

Finalmente comunica que la Consejería de Agricultura ha recibido escrito comunicando

que durante este año no se efectuará la cura contra "la mosca del olivo" por el alto porcentaje de olivar ecológico. Interviene el Sr. Martínez para señalar que se debería solicitar producto para que los oliveros que lo desearan pudiesen curar sus olivos. El Sr. Alcalde indica que se están realizando las gestiones oportunas.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez interviene para rogar al Sr. Alcalde que se entreguen a la Corporación las cuentas de los festejos de 1.999. El Sr. Alcalde contesta que se darán las ordenes oportunas para que se entreguen una copia a cada miembro de la Corporación.

El Sr. Martínez ruega que las licencias de Obra que se soliciten sean aprobadas por el Pleno o la Comisión correspondiente. El Sr. Alcalde contesta que las licencias de Obra que se soliciten serán revisadas por el Pleno, en tanto en cuanto sean obras calificadas como de nueva planta, cambio de estructura, etc. y que no se permitirán edificaciones que vayan en contra del ordenamiento urbano; para ello se están redactando por el Técnico Municipal normas y nuevas solicitudes de licencia. Por último preguntan los miembros del Grupo Socialista como han quedado las Comisiones Informativas, puesto que ellas habían solicitado presidir dos Comisiones. El Sr. Alcalde contesta que él desea que no existan Comisiones Delegadas.

por tanto Presidencia en las Comisiones, y que se funcione como se ha hecho en anteriores legislaturas, es decir que en todas las Comisiones existan Dos Concejales por cada grupo político. El Sr. Martínez señala la que ellos desean ejercer la Presidencia en las Dos Comisiones solicitadas. El Sr. Alcalde contesta que en un próximo Pleno se tratará el asunto de las Comisiones, una vez que él consulte con su Grupo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 11 DE
OCTUBRE DE 1.999.

En Castilblanco a las veintinueve horas
del día once de Octubre de mil novecen-
tos noventa y nueve, se reunieron en el
salón de Sesiones de la Casa Consistorial
los Srs. Concejales que a continuación se
relacionan, al objeto de celebrar Sesión
Ordinaria en primera convocatoria:

ALCALDE: D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
CONCEJALES: D. Fernando Luengo Sosa
D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Pedro López Martel
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Miguel Angel Álvarez Romero
D. Leonardo Abellán Pujar
D. José Luis Luengo Marrupe
SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe.

Abierto el acto por la Presidencia
declarado público el mismo se procede a
dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
Leída por mi el Secretario el Acta de la
Sesión anterior, la misma es aprobada por
unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE OBRAS A REALI-
ZAR EN EL CAMINO DE LA FUENTE " EL JAR



El Sr. Alcalde informa a la Corporación que según lo acordado por la Corporación con fecha 4 de octubre, se ha consultado a la empresa que va a realizar los trabajos de "doble tratamiento esférico" en el Camino de la Fuente Jerillo, sobre los problemas de "bleadones" y anegales de dicho Camino. La citada empresa ha garantizado que el Camino quedará en perfectas condiciones y que el presupuesto presentado, es decir 600 pes./metro cuadrado, es el definitivo, incluyendo en ese precio las reparaciones que sean necesarias para que el citado Camino quede en perfectas condiciones.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la realización de obras en el Camino de la Fuente "Jerillo", de acuerdo con la Memoria Técnica redactada y con el precio indicado anteriormente. La partida presupuestaria a la cual va asignada esta inversión en el vigente Presupuesto es la 5,630 del Estado de Gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1999.

En Castilblanco a las veinte horas de
día dos de Noviembre de mil novecientos
noveenta y nueve, se reunieron en el Salón
de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr.
Concejales que a continuación se relacionan,
el objeto de celebrar Sesión Ordinaria en
primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán
CONCEJALES: D. Fernando Juego Soria
D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Pedro López Martín
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Miguel Angel Álvarez Romero
D. Leonardo Abellán Tobar
D. José Luis Lucero Marrupe
SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Abierto el acto por la Presidencia y de-
clarado público se procede a dar cuenta del
ORDEN DEL DIA:

1^a: LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BOR-
DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída
por el Secretario el Acta de la Sesión anterior
la misma es aprobada por unanimidad.

2^a: APROBACION SI PROCEDE, PARA LA CESION
DE LA GESTION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS AL
ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Gerencia del Organismo Autónomo citado ha ofrecido los servicios de gestión y recaudación de los tributos que en la actualidad no tiene delegada, como son la Tasa sobre Basura e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Posteriormente la empresa I.T.G. que actualmente mecaniza los recibos nos ha enviado una oferta para la gestión de los citados Impuestos.

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente: Ceder la gestión y recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa sobre Recogida de Basura al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz, en las mismas condiciones que en la actualidad están cedidas al I.B.I e I.A.E.

3º APROBACION SI PROCEDE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE FORMA INDIRECTA: El Sr. Alcalde toma la palabra y propone a la Corporación que el servicio de agua potable sea gestionado de forma indirecta por una empresa del sector, adjudicándose el servicio por procedimiento negociado.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda encargar que se redacte el oportuno Pliego de Condiciones, así como los Informes Técnicos oportunos y una vez estudiado el asunto el mismo sea sometido de nuevo al Pleno de la Corporación.

4º.- ESTUDIO SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2.000:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en un próximo pleno se debatirán las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales para el nuevo año. Teniendo en cuenta que el I.B.I., naturaleza urbana se deberá incrementar hasta el 0,400 por imperativo legal y que la TASA sobre BASURA debería incrementarse puesto que el costo del servicio durante el próximo año se verá incrementado considerablemente.

La Corporación por unanimidad acuerda que el próximo lunes se reunirá para estudiar detenidamente la modificación de Ordenanzas Fiscales y posteriormente el asunto será sometido al Pleno de la Corporación.

5º.- APROBACION SI PROCEDE, POLIZA DE CREDITO A CORTO PLAZO CON CAJA DE BADAJOZ, PARA CUBRIR DEFICIT DE TESORERIA: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que para financiar diversos gastos a realizar en el presente ejercicio económico es necesario suscribir una Operación de crédito a corto plazo, al existir un déficit momentáneo de tesorería, debido a la periodicidad de los ingresos por TASAS e Impuestos Directos. La citada Operación cuenta con el Informe favorable de la Secretaría Intervención y la misma está dentro de los límites establecidos por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras un pequeño debate, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

A) Concertar una Operación de Tesorería, a corto plazo con la entidad Caja de Badajoz y con las siguientes condiciones:

- Límite: 3.500.000 pes.
- Interés nominal deudor: 4,50 % fijo
- Comisión de apertura: 0,50 %
- Comisión de estudio: exento
- Plazo: Doce meses

B).- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato de Préstamo, una vez aprobada la Operación por la Entidad Financiera.

6.- ADQUISICION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA CENTRO MEDICO: El Sr. Alcalde informó a la Corporación que se remitió escrito al Director Territorial del INSALUD, de acuerdo con la propuesta realizada en un Pleno anterior, solicitando ayuda para la adquisición de climatización para el Consultorio Médico. El INSALUD ha contestado que no es competencia suya la adquisición de dichos equipos, puesto que es la Corporación Local y la Junta de Extremadura quienes tienen competencia en ello.

La Corporación acuerda por unanimidad iniciar las gestiones para solicitar a la Junta de Extremadura ayuda económica para dichos equipos.

7.- APROBACION SI PROCEDE, CONVOCATORIA PARA LA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde da cuenta que en este mes de mayo se jubila un Auxiliar de la Policía Local. Por ello considera que se debería iniciar los trámites para cubrir dicha plaza.

La Corporación acuerda encargar a la Secretaría Informe sobre el particular, así como la redacción de la Base que lleve de registro la provisión de dicha plaza mediante Oposición libre.

8.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por cui el secretario se da lectura al escrito del Área Técnica de la Diputación Provincial, por la cual nos comunican que se deberá adoptar nuevo acuerdo plenario sobre la obra de PLANER, con núm. 7/198/PJ, puesto que dicha obra será adjudicada por la citada Diputación Provincial de Badajoz.

La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.º - Aceptar la aportación municipal de la obra 7/198/PJ, denominada "Estación de bombeo agua, centro de seccionamiento línea A.T.", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

- Aportación Junta Extremadura	1.748.000 pts
- Aportación Diputación	2.185.000 pts
- Aportación municipal	437.000 pts
Total	4.370.000 pts

2.º - Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustaran según la liquidación de la obra.

3.º - Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención (do) a este

Apuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica que ha realizado visita al Director General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, en la entrevista se le planteó el asunto de la finca "El Alujón", y nos dijo que antes de fin de año se dará el Decreto de expropiación. Tambien se le entregó una Memoria valorada para la reparación de varios caminos, comprometiéndose a estudiar la posibilidad de financiar una parte de la misma.

Comunica el Sr. Alcalde a continuación que la Comisión de Agricultura deberá desahuciar en breve fecha el Camino "El Atejo" en el paraje "Navalquivelo", dando una anchura en el Camino de 6 metros.

La Corporación se da por enterada en ambas comunicaciones.

9. - RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.



86

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

En Castilblanco a las veinte horas del día quince
de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve
se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial los Srs. Concejales que a continuación
se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordina-
ria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Gelsu

CONCEJALES: D. Fernando Lucero Soria

D.ª M.ª Angeles María Berugo.

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Pedro López Martín

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Miguel Angel Álvarez Romero

D. Leonardo Abellán Pulgar

D. José Luis Lucero Marrippe

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrippe

Abierto el acto por la Presidencia y decla-
rado público el mismo se procede a dar cuenta
del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRA-
DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por
el Secretario el Acta de la Sesión anterior,
la misma es aprobada por unanimidad.

2.º - APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIO-
NES TECNICO-JURIDICO-ECONOMICAS QUE REGIRA LA
ADJUDICACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO,
PARA LA CONTRATACION DE LA EXPLOTACION DEL SER-
VICIO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

POTABLE EN CASTILBLANCO: Se da lectura el Pliego elaborado por los Servicios Técnicos y que en el expediente incoado el efecto por la Secretaría figura en su totalidad.

La Corporación tras el estudio detenido del mismo acuerda por unanimidad aprobar el citado Pliego, asimismo se acuerda entregar a la empresa que desee contratar el servicio notificación para que en un plazo de siete días hábiles, presente en el Ayuntamiento la proposición de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3ª del Pliego aprobado.

Posteriormente el Ayuntamiento Pleno resolverá la adjudicación.

3º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES: Se somete a consideración del Pleno de la Corporación, el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y ley 25/1998, de 13 de Julio; donde constan los Informes preceptivos, así como el estudio del coste de los servicios.

Por ello y en virtud de lo establecido en la ley 6/1.991, se acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, naturaleza Urbana.
- Tasa sobre servicio de recogida de Basuras
- Tasa sobre el servicio de distribución de agua. Incluidos los derechos de ensanche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

Teniendo esta aprobación carácter provisional

y aprobándose la misma en los términos expresados en el Anexo I a la Ordenanza que figura en el expediente incoado por la Secretaría del Ayuntamiento; pudiéndose reunir las cuerdas tarifas de la siguiente forma:

A) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, NATURALEZA URBANA: El tipo de gravamen queda establecido en el 0,4 por ciento del valor catastral.

B) TASA SOBRE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA:

- Vivienda habitual	6.000 ptas/año
- Vivienda temporal	4.000 ptas/año
- Industria o comercio	10.000 ptas/año
- Vivienda e industria (un sólo edificio)	11.000 ptas/año

C) TASA SOBRE EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA:

1ª.- Vivienda habitual o de temporada:

- Cuota de mantenimiento	800 ptas/trimestre
- Bloque 1: de 0 a 7 m. Cúbicas	60 ptas/cuadra
- Bloque 2: de 8 a 14 m. Cúbicas	75 ptas/cuadra
- Bloque 3: de 15 a 21 m. Cúbicas	105 ptas/cuadra
- Bloque 4: de 22 a 28 m. Cúbicas	135 ptas/cuadra
- Bloque 5: 29 m. Cúbicas o más	170 ptas/cuadra

2ª.- Naves, solares, establos, etc.:

- Cuota de mantenimiento	800 ptas/trimestre
- Bloque 1: de 0 a 5 m. Cúbicas	65 ptas/cuadra
- Bloque 2: de 6 a 10 m. Cúbicas	80 ptas/cuadra
- Bloque 3: de 11 a 15 m. Cúbicas	110 ptas/cuadra
- Bloque 4: de 16 a 20 m. Cúbicas	140 ptas/cuadra
- Bloque 5: 21 m. Cúbicas o más	170 ptas/cuadra

3ª.- DERECHOS DE ACOMETIDAS Y OTROS:

- Acometida nueva de $\frac{3}{4}$	34.000 ptas
- Cambio de acometida de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$ por avería.	20.000 ptas
- Cambio de acometida de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$	34.000 ptas
- Cambio de contador a la fecha	



licita obra

- Cambio de contador a la redada completo
- Desprecinto o alta de contador

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo inicial se expone al público por un periodo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no formularse reclamación alguna en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobada la Modificación de las Ordenanzas Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la mencionada Ley de Haciendas Locales, si bien se deberá publicar el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, entrando en vigor las mismas el día siguiente de dicha publicación.

4.- APROBACION SI PROCEDE, BASES QUE HAN QUE REGIR LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION: Se procede a dar lectura de las Bases que figuran en el expediente incoado por la Secretaría de este Ayuntamiento y del cual tienen una copia todos los miembros de la Corporación. Tras el estudio detallado de las Bases la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

- a) Convocar Oposición para la provisión de la plaza de Auxiliar de Policía local de este Ayuntamiento, vacante a partir del 1 de Diciembre de 1999, en la plantilla de personal del mismo.
- b) Aprobar las Bases que figuran en el expediente incoado al efecto.



c) Publicar las Bases en el "Boletín Oficial de la provincia".

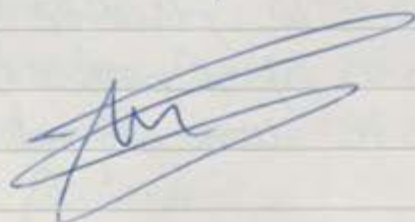
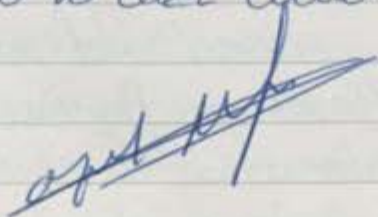
d) Una vez publicadas las Bases, remitir al Boletín Oficial del Estado anuncio de la convocatoria.

5.- APROBACION SI PROCEDE, OBRAS A REALIZAR EN LA FINCA DEHESA BOYAL, SEGÚN AYUDA CONCEDIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Se procede a dar lectura al Informe elaborado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por el cual se aprobaba una mejora en la finca municipal Dehesa Boyal por un importe de 2.222.220 ptas., las cuales deberán ser ejecutadas con el presupuesto que indica el citado Informe y con una longitud de 3.704 metros.

Según el Informe de Extremadura aportará el 90% de la inversión, es decir 1.999.998 ptas. y el Ayuntamiento el 10%, 222.222 ptas.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la ejecución de las citadas obras en las condiciones establecidas por la Consejería de Agricultura. Igualmente se acuerda aportar la cantidad establecida para el Ayuntamiento con cargo al Capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto General de esta Entidad para el año 1.999.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1999.

En Castilblanco a las veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galan

CONCEJALES: D. Fernando Lucena Soris

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Pedro López Martín

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Leonardo Abellán Fdez

D. José Luis Lucena Meneses

SECRETARIO: D. Lorenzo López Meneses

Habiendo faltado sin justificar su ausencia

D. Rodrigo Martínez Bercuejo y habiéndola justificado

D^o M^o Angeles Menes Bercuejo.

Abierta el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por cui el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o.- APROBACION SI PROCEDE OBRAS ACPSA, SEGUN SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura nos comunica que dentro del desarrollo de la fase primera del Segundo Plan de Inserción para alumnos de

formación ocupacional, le ha correspondido a nuestro Ayuntamiento la cantidad de 3.000.000 ptas, para la contratación de trabajadores que hayan participado en Cursos Ocupacionales de la Junta de Extremadura. Que la contratación deberá ser por un periodo de seis meses, pudiendo contratar TRES trabajadores desempleados que participarán en el Curso de Auxiliar de Enfermería en Geriatria.

La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la subvención concedida, la cual se materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz, todo ello al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998 (BOE 21-11-98). Igualmente se acuerda que la citada subvención será destinada a la obra "Trabajos de auxiliar de enfermería en geriatría" a realizar en esta localidad.

3.- APROBACION SI PROCEDE, MOTIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA: Por cui el Secretario se procede a dar lectura íntegra de las Mociónes presentadas por el Grupo Socialista de esta Corporación. En primer lugar se da lectura a la Moción por la cual se propone la adopción del siguiente acuerdo:

a).- Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el vigente sistema público de pensiones, en sus modalidades de contributivas y no contributivas.

b).- Instar al Gobierno de la Nación al estricto cumplimiento del art. 41 de la Constitución.

c).- Instar al Gobierno a que constituya el fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras y que el mencionado fondo se constituya

según lo previsto en el punto dos del Pacto de Toledo.
d).- Instar al Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para el 2000, realice la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social.

e).- Instar al Gobierno para que todas las pensiones ciudadanas tengan en 1999 una subida anual de 28.000 pt.

f).- Instar al Gobierno para que se realice la revisión correspondiente que permita realizar el cálculo de la subida prevista para el 2000, teniendo en cuenta el incremento de 28.000 pt. del año 1999.

Concluida la votación, la moción obtiene tres votos a favor (Grupo Socialista) y cuatro en contra (Grupo Popular).

Se da lectura a la segunda moción del grupo Socialista y en la cual solicitan se adopte el siguiente acuerdo:

a).- Rechazar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2000, las contingencias (destinadas) presupuestarias destinadas a nuestra Comunidad Autónoma.

b) Instar a los Diputados y Senadores que representen a nuestra Comunidad, a presentar durante el periodo de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2000, enmiendas sobre las partidas económicas que figuran en la moción, referidas a la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, incrementando las mismas por un importe de 7.029 millones de pesetas.

c) Instar al Gobierno que modifique la normativa para declarar exentas del IRPF las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de las ayudas percibidas para la adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas en Extremadura.



d) Instar para que se modifique la normativa para declarar exento de los impuestos de Sucesiones y Donaciones y, en su caso, de las Transmisiones de bienes inmuebles, la entrega de viviendas efectuadas por las Administraciones Públicas a los damnificados por la riada de Badajoz del año 1997.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado: Tres votos a favor (grupo socialista) y cuatro abstenciones (grupo popular). El grupo Popular quiere hacer constar que aprobada la última votación, pide que conste en Acta la solicitud de que en los próximos presupuestos de nuestra Comunidad se admitan las encuestas del citado grupo en las que simplemente digamos donde queremos que se gaste el dinero.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y LA CONTRATACION DE AUXILIARES PARA DICHO SERVICIO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que debido a las últimas quejas y problemas habidos en el servicio de ayuda a domicilio, por parte de solicitantes que ocupan la lista de espera. Propone a la Corporación que se constituya una Comisión formada por la Asistente Social y un Concejales de cada grupo político para evaluar las solicitudes de ayuda a domicilio y conformar una nueva lista. La Corporación acepta por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que el día 31 de Diciembre de 1999, finalizaron los contratos de las Auxiliares a domicilio a tiempo parcial. Propone a la Corporación que en la próxima selección de estas Auxiliares no puedan participar aquellas trabajadoras que durante el presente año hayan prestado sus servicios por más de Trece meses en este Ayuntamiento.



La Corporación por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

En Castilblanco a las veinte horas del día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galan

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Sanja
D^a M^a Angeles Menudo Bermejo
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Pedro López Martín
D. Leonardo Abellán Pulgar
D. José Luis Luengo Marrupe

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Habiendo faltado justificadamente D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Miguel Angel Álvarez Romero.

Leído el acta por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por cui el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º ADJUDICACION DEFINITIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE: Por cui el Secretario se da lectura al Acta de la Mesa de contratación de fecha 7 de diciembre de 1999, por el cual la Mesa propone que se adjudique a la empresa FERROSER el servicio municipal de abastecimiento y distribución de agua potable en Castilblanco, puesto que ha sido la única oferta presentada y la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación. Por ello la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación adjudica la explotación del Servicio público municipal de abastecimiento y distribución de agua potable a la empresa FERROSER. Acordándose igualmente que se le comunique a la mencionada empresa en el plazo legalmente establecido y se formalice el oportuno Contrato, para lo que se autoriza al Sr. Alcalde.

3º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2.000: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que formado el Presupuesto para el ejercicio 2.000, procede la aprobación inicial del mismo.

El grupo Socialista solicita quedar el asunto sobre la mesa para su estudio y posterior aprobación.

La Corporación acuerda quedar el tema sobre la Mesa para un próximo Pleno.



4º APROBACION SI PROCEDE OBRAS DE AEPISA PARA 1999
Se da lectura al FAX remitido por la Comisión de Seguimiento de AEPISA, en el cual nos comunican que se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 1.000.000 ptas. destinada a cuando se obra de ejecución y como compensación por los daños ocasionados por la sequía.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes que se suscriba Convenio de colaboración entre la Dirección Provincial del INEM y este Ayuntamiento para llevar a efecto las obras de AEPISA.

Iguualmente la Corporación acuerda lo siguiente:

- a) Que las obras a efectuar con la subvención citada sean la Pavimentación de los Caminos de "La Encalada" y "Fuente Nueva".
- b) Que se encargue a los Servicios Técnicos Municipales el oportuno Proyecto de Obras.
- c) Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en la obra citada.

5º. APROBACION MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1/99 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DE 1999;
El Sr. Secretario informa a la Corporación del expediente tramitado para modificación de créditos, en el cual consta el Informe favorable de la Secretaría Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas. La modificación por importe de 15.000.000 ptas. es la siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo IX: Pasivos financieros 15.000.000 ptas

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo VI: Inversiones reales 10.000.000 pta

Capítulo IX: Pasivos financieros 5.000.000 pta

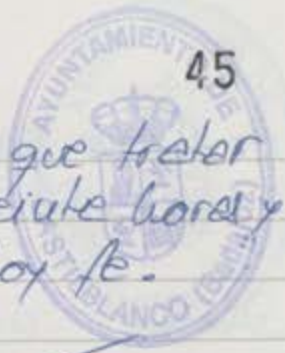
La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación inicial de la modificación de créditos de acuerdo con el expediente incoado al efecto. Igualmente y de acuerdo con lo establecido en el art. 151 de la ley 39/88, se acuerda la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el caso de no haber reclamaciones durante el periodo de exposición pública se entenderá definitivamente aprobado.

6º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE PRORROGA DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORA EN LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se va a proceder a la firma del Convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio para la realización de mejoras en la Dehesa Boyal. Por ello y debido a la falta de tiempo material para realizar las obras en el presente año, se debe solicitar la prórroga de dicho Convenio.

La Corporación por unanimidad acuerda solicitar la prórroga del Convenio citado para la ejecución de las obras durante el año 2000.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 10 DE ENERO DEL 2.000.

En Castilblanco a las veinte horas
del dia diez de Enero del dos mil,
se reunieron en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan
al objeto de celebrar Sesión Ordinaria
en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SURIA

D.^a M^a ANGELES MERINO BERNEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERNEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE WIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia
y declarado público el mismo se procedió
a dar cuenta del ORDEN DEL DIA
1.^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
Tras la lectura del Acta, el Sr. Abellan
Pulgar indica que desea que conste en
Acta la proposición del grupo Socialista
en las obras de AEPSA, y que fue la
siguiente: realizar las obras de Pavimentación
del Camino que une la
c/Doctor Ledesma con la carretera
de Alia. La Corporación acuerda que



se incluya esta proposición en el Acta. A
continuación el Acta es aprobado por
unanimidad.

2º- APROBACION SI PROCEDE, PLAN TRIENAL
DE OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL,
ASI COMO SU FINANCIACION Y FORMA DE
GESTION: Se da lectura al escrito de
la Excma. Diputación Provincial de Bada-
joz, por el cual solicitan a este Ayun-
tamiento la aprobación definitiva del
Plan Trienal de obras a realizar en
este municipio, así como su financia-
ción y forma de gestión.

La Corporación acuerda por unanimidad lo
siguiente:

1ª.- Se aprueban definitivamente las siguien-
tes inversiones:

- Número de obra: 95. Anualidad: 2.000.

Plan local 2000-2002.

Denominación de la obra: Pavimentación,
Alcantarillado e/ los Huertos.

Presupuesto y financiación:

Aportación Diputación: 1.600.000 ptas.

Aportación Municipal 400.000 ptas.

TOTAL 2.000.000 ptas.

- Número de obra: 42. Anualidad: 2.000

Plan local 2000-2002.

Denominación de la obra: Remodelación
Plaza Rodrigo Martín.

Presupuesto y financiación:

Aportación Estatal 2.000.000 ptas.

Aportación Diputación 1.200.000 y

Aportación Municipal 800.000 y

TOTAL 4.000.000 ptas.



Número de obra: 43. Anualidad 2001.
Plan local 2.000-2002.
Denominación de la obra: Riego asfáltico
c/ Francisco Navero, Avda. Extremadura,
c/ Guadiana.
Presupuesto y financiación:
Aportación Estatal 3.000.000 ptas.
Aportación Diputación 1.800.000 "
Aportación Municipal 1.200.000 "
TOTAL 6.000.000 ptas.

Número de obra: 44. Anualidad 2.002
Plan local 2000-2002
Denominación de la obra: Riego asfáltico
c/Hernán Cortés, c/Mérida y otras.
Presupuesto y financiación:
Aportación Estatal 2.750.000 ptas.
Aportación Diputación 1.650.000 "
Aportación Municipal 1.100.000 "
TOTAL 5.500.000 "

2º- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de las obras referidas, para realizarla por "administración por contrata".

3º- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000.
El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2000. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto de 1.998, avance de la Liquidación de 1.999, Anexo de Per.



sonal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico-financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Martínez Bermejo del Grupo Socialista realiza diversas preguntas sobre el Presupuesto presentado, en concreto de los ingresos del Capítulo IV y VII. También pregunta porque se mantiene el gasto de servicio de fontanería, si dicho servicio ha pasado a ser explotado por una empresa privada. El Sr. Secretario da respuesta a la pregunta sobre el Estado de Ingresos de los capítulos indicados. Por su parte el Sr. Alcalde contesta que el servicio de fontanería se mantiene puesto que existe una plaza de Personal Laboral Fijo en la plantilla de personal de este personal y dicho personal continuará trabajando en diversas tareas, contestando el Sr. Martínez que él no sabía que dicha plaza existiera.

Posteriormente el Presupuesto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Popular) y cuatro en contra (Grupo Socialista). Por tanto queda aprobado de forma inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2000, quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
I	Gastos de Personal	38.300.000

II	Gastos en bienes Corrientes y Servicios	39.650.000
III	Gastos Financieros	1.200.000
IV	Transferencias Corrientes	800.000
VI	Inversiones Reales	35.850.000
IX	Pasivos Financieros	8.800.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		124.600.000

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	20.500.000
II	Impuestos Indirectos	2.500.000
III	Tasas y otros Ingresos	24.600.000
IV	Transferencias Corrientes	38.600.000
V	Ingresos Patrimoniales	3.400.000
VII	Transferencias de Capital	35.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		124.600.000

Seguidamente y dando cumplimiento a art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se acordó la exposición pública por un periodo de quince días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con un resumen del citado Presupuesto y el anexo de personal al servicio de la Corporación. En caso de no presentarse reclamación alguna en el periodo de exposición, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.º.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A ELEVAR A PUBLICO EL ACUERDO

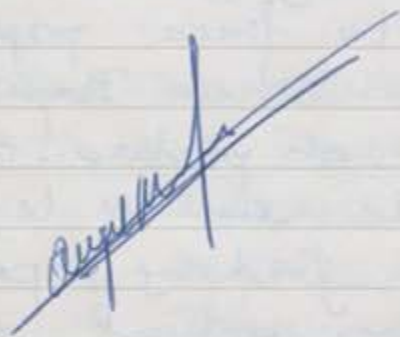
PLENARIO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1.999, SOBRE SEGREGACION A EFECTUAR EN UNA PARCELA DE LA DEHESA BOYAL, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde procede a exponer que en Sesión celebrada por el Pleno el día 1 de marzo de 1.999, se acordó la segregación de una parcela situada en la finca propiedad municipal conocida como Dehesa Boyal. Que al no haber elevado a público dicho acuerdo por el Sr. Alcalde en la legislatura anterior por problemas jurídicos, procede autorizar al Sr. Alcalde actual para que eleve a público el citado acuerdo. Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Castilblanco para elevar a público el acuerdo plenario de fecha 1 de marzo de 1.999, así como que proceda a la inscripción registral de la parcela segregada.

5º: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

6º: RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez ruega que conste en Acta que en un Pleno anterior hizo la siguiente afirmación sobre la sustitución de la limpiadora del Centro Médico: que porque se había elegido para la sustitución por vacaciones a una persona que no estaba en la bolsa de trabajo, ni había solicitado esa plaza en la última convocatoria. Indicando a continuación que a la persona interesada se le han hecho otro tipo de comentarios

y que desea se aclare el asunto.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 24 DE ENERO DEL 2.000.

En Castilblanco a las veinte horas del día veinticuatro de Enero del dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relaciona al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D.ª M.ª ANGELES MERINO BERNEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERNEJO



D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Falto a la sesión sin justificar su ausencia el Sr. Concejal D. Miguel Angel Alvarez Romero.

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PROYECTO PARA REHABILITACION DE VIVIENDA CON DESTINO A MUSEO ETNOGRAFICO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Técnico Municipal ha procedido a la redacción del Proyecto Técnico para la rehabilitación de la vivienda sita en c/ Barrizal, núm. 16, para destinarla a Museo Etnográfico. La citada vivienda ha sido alquilada por el Ayuntamiento por un periodo de Ocho años, y la obra será subvencionada con la ayuda concedida por el CEDER "LA SIBERIA".

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADJUDICACION DE LA OBRA MUSEO ETNOGRAFICO: El Sr. Alcalde propone a la Corporación que tras la aprobación del proyecto para rehabilitar una vivienda con destino a Museo Etnográfico, procede se inicie el expediente

diente para adjudicar la citada obra.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º- Iniciar expediente para la adjudicación de la obra Museo Etnográfico según proyecto redactado por D. Pablo Moruno Velázquez.

2.º- Que el procedimiento para la adjudicación será el Procedimiento Negociado la forma de adjudicación la Subasta.

4.º- APROBACION (CON) APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIJARA:

Se procede a dar lectura al escrito remitido por la Mancomunidad de Servicios Cijera por el cual solicitan a este Ayuntamiento se adopte acuerdo sobre la aportación municipal para el año 2.000, así como la forma de hacerla efectiva.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1.º- Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Castilblanco a la citada Mancomunidad para su Presupuesto del ejercicio 2.000, así como su consignación presupuestaria por el importe de 4.457.677 p.

2.º- Aprobar el pago fraccionado de la aportación municipal en cuatro pagos, correspondiéndose los mismos con los cuatro trimestres naturales del año.

3.º- Autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz para que deduzca de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas de la aportación municipal e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad.

4.º- En caso de incumplimiento de los aportados anteriores, que de las cantidades a liquidar por la Administración Central, Autonómica o Provincial a favor de este Ayuntamiento, sean detraídas las cantidades correspondientes para el pago de la aportación municipal a la Mancomunidad.

5.º- APROBACION, SI PROCEDE, PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION EN EL CENTRO MEDICO: El Sr. Alcalde informa que es urgente la instalación de equipos de climatización en el Centro Médico de nuestra localidad, por ello se solicitó ayuda a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura. En base a todo ello el Sr. Alcalde propone a la Corporación que en tanto en cuanto es aprobado o no la subvención solicitada, se proceda a la compra de dichos equipos con cargo a la partida presupuestaria 4,633 del estado de Gastos para el presente año.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

a) Aprobar el gasto con cargo a la partida 4,633 del ESTADO de GASTOS del Presupuesto del año 2000.

b) Solicitar tres presupuestos a empresas del sector y llevar a efecto la contratación con aquella que tenga mejor oferta tanto en precio como en garantía de equipos.

6.º- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los vehículos que en la actualidad tiene el Ayuntamiento, el Seat Panda se encuentra

en muy mal estado y el Volkswagen tiene una avería importante. Por ello estima oportuno adquirir un nuevo vehículo para los servicios municipales, teniendo una oferta de un Renault 19 por el precio de 375.000 ptas., estando el vehículo en muy buen estado.

La Corporación se da por enterada y da su conformidad a la compra del vehículo visto que el Sr. Alcalde cree más oportuno.

7.º.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE AYUDA PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2000, ASI COMO EL COMPROMISO DE LLEVAR A EFECTO EL PROYECTO Y RESPETAR EL DESTINO DEL INMUEBLE: El Sr. Alcalde tiene la palabra para informar a la Corporación que en los últimos meses se han solicitado a la Consejera de Bienestar Social dos entrevistas para el asunto de las obras de la Residencia de Ancianos. En fechas recientes se ha publicado Orden de la Consejera de Bienestar Social que regula las ayudas para gastos de construcción, equipamiento y reparación de infraestructura del Sector de Mayores para el año 2000. Por ello el Sr. Alcalde propone a la Corporación solicitar dichas ayudas y destinar el edificio construido a Hogar Club con Pisos Tutelados y de esta forma aprovechar la inversión de 55.000.000 ptas. que en su día efectuó la Junta de Extremadura.

Tras un pequeño debate, la Corporación pro

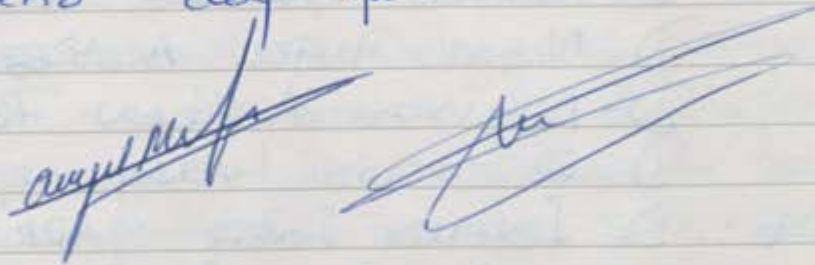
unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1.º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar subvención para la construcción y equipamiento de Hogar Club con Presos Tutelados en Castilblanco.

2.º.- Compromiso de esta Corporación de llevar a efecto el Proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

3.º.- Solicitar a Técnico competente Estudio Previo de las Obras con Presupuesto pormenorizado de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintituna horas de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 7 DE FEBRERO DEL 2.000.

En Castilblanco a las veinte horas
del dia siete de Febrero del dos mil
se reunieron en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se relacionan, al
objeto de celebrar Sesión ~~extraordinaria~~
en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^o ANGELES MERINO BERMEO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEO

D. MIGUEL ANGEL AVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia
declarado público el mismo se procede
a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o:- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL
BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR
Leído el borrador del Acta de la Sesión
anterior, la misma es aprobada por una
unidad de los presentes.

2.^o:- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD AL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE RE
CURSOS A PERCIBIR POR DEDUCCION DE
CUOTAS I.B.I. E I.A.E.: Leído el escrito de
la Delegación Provincial de Hacienda y
visto el Informe de Secretaría Intervención

la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio de 1.977, conforme al Real Decreto Ley 24/1.977 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que el presente acuerdo sea remitido para unir al expediente en el Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

3.º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACION CON EMPRESA PRIVADA PARA LA REVISION DE UNIDADES CATASTRALES DE NATURALEZA URBANA: La Empresa I.T.G. de Badajoz en escrito remitido a este Ayuntamiento y visita previa, ofrece los servicios para realizar trabajos de colaboración en la revisión de unidades catastrales de naturaleza Urbana en nuestro término municipal. La citada empresa enviara cartas a todos los propietarios, acompañado de otro escrito del Ayuntamiento, donde se informara a todos los titulares de IBI, Urbana, de la obligación de revisar las unidades de Urbana que sufran algún tipo de variación, si bien se les comunicara que lo pueden reali-

28
zar con esta empresa o bien hacerlo directamente en Catastro.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad autorizar a la empresa I.T.G. para que realice los citados trabajos, siendo ella misma la que recaude los servicios que preste a los particulares, no teniendo este Ayuntamiento que hacer frente a gasto alguno y que a los vecinos se les informe adecuadamente que no es obligatorio la realización de los cambios con la mencionada empresa.

3º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE ENAJENACION DE TERRENOS EN LA FINCA MUNICIPAL DEHESA BOYAL: En primer lugar el Sr. Alcalde informa que no se ha iniciado el expediente de enajenación al no haberse resuelto el procedimiento judicial de "expediente de dominio de las encinas"; si bien en breves fechas estará resuelto el mismo.

Por otra parte se tiene conocimiento que la Comisión Regional de Urbanismo ha procedido a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano, si bien habrá que realizar pequeñas modificaciones que no afecten al Suelo Apto para urbanizar.

Por todo ello el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con la empresa interesada en ejecutar un proyecto de urbanización en la Dehesa Boyal y el próximo día 9 realizarán una visita, manifestando el Sr. Alcalde que desea que en la



misma estén todos los Srs. Concejales.
 Tras un amplio debate sobre el asunto la Corporación se da por enterada y acuerda estudiar el modelo de Pliego elaborado por Secretaría. Igualmente se acuerda por unanimidad de la Corporación proponer a la empresa interesada en construir la urbanización lo siguiente:

1º.- Que comiencen los trabajos de redacción del Plan Parcial del Suelo Apto para urbanizar. Dichos trabajos serán por cuenta de la citada empresa siempre y cuando se le adjudiquen posteriormente los terrenos, igualmente serán por cuenta de la empresa en caso de quedar desierta la Subasta de enajenación de los terrenos y solamente serán abonados por el Ayuntamiento si los terrenos son adjudicados a una empresa diferente a la que en la actualidad lo ha solicitado.

2º.- Que antes del 1 de Junio del 2000 deben invertir en el Polideportivo Municipal la cantidad que acuerden ambas partes, para que durante el verano del presente año, la Piscina Municipal y el resto de instalaciones se encuentren abiertas al público en las condiciones exigibles por las autoridades competentes.

3º.- Que pueden comenzar los trabajos de urbanización, previa petición de Informe de Impacto Ambiental y licencias correspondientes, comprometiéndose el Ayuntamiento y la empresa en los mismos términos expresado en el párrafo 1º anteriormente aprobado.

4.º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el pasado día 2 de Febrero celebró una entrevista con el Ilmo. Sr. Director General de Deportes al cual se le hizo llegar la petición de efectuar reformas en la Pista Polideportiva existente al lado de los Colegios para "cubrir" la misma. El Sr. Director comunicó que durante el presente año están agotados los presupuestos y se comprometió a introducir una primera fase para el año 2.001; previa presentación de la oportuna solicitud oficial.

5.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintituna horas de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOS) EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2000 =

En Castilblanco a las veinte horas y treinta minutos del dia catorce de febrero del dos mil, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

- CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
- D. M^o ANGELES MERINO BERNHEJO
- D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
- D. PEDRO LOPEZ MARTIN
- D. RODRIGO MARTINEZ BERNHEJO
- D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROTERO
- D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
- D. JOSE LOIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leido el borrador del Acta de la sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o- SORTEO PARA NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DIA 12 DE MARZO DE 2000: Convocadas Elecciones Generales, procede de acuerdo con el articulo 26 de la Ley Organica del Régimen Electoral Gene-

real, la formación de las Mesas Electorales de este municipio para los citados comicios.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, la Corporación y tras sorteo público ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos señalados.

SECCION ÚNICA. MESA A:

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Fernando Montañilla Cano

VOCALES: D^{ca} M^{ca} Isabel Abades Luengo
D^{ca} M^{ca} Ramos Gutiérrez Peña.

SUPLENTE:

De Presidente: D^{ca} M^{ca} Angeles Coral Ventas
D. Juan Carlos Díaz Arenas

De 1^{er} vocal: D. Fernando Abellán Abellán
D^{ca} Francisca Aceituno Ventas

De 2^o vocal: D. Florencio Aguado Aceituno
D^{ca} Laura Azañón Montero

SECCION ÚNICA. MESA B:

TITULARES:

PRESIDENTE: D^{ca} Montserrat Luengo Soría

VOCALES: D. Enrique Ruiz de Molina Púa
D. José Manuel Peña Holguín

SUPLENTE:

De Presidente: D^{ca} Almudefa López Marrupe
D^{ca} Rosario Martín Martín

De 1^{er} vocal: D^{ca} Juana Moyano Rodríguez
D. Juan Rivas Luengo

De 2^o vocal: D. Oscar Ribero Bornejo
D. Francisco Martínez Bornejo



3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE PARCELA EN LA DEHESA BOYAL Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL DOCUMENTO PARA LA URBANIZACION DE LA CITADA PARCELA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que de acuerdo con el asunto debatido en el último pleno sobre la enajenación de terrenos en la Dehesa Boyal y el acuerdo plenario alcanzado, que los representantes de la Empresa interesada han visitado la parcela y se ha llegado a un principio de acuerdo sobre los trabajos preliminares a la urbanización.

Por ello se da lectura al documento de intenciones redactado al efecto, el cual se une a este Acta como Anexo. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el citado documento y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que proceda a la firma del mismo, en nombre y representación de esta Corporación.

4º.- APROBACION SI PROCEDE OBRAS CONCEDIDAS POR EL CEDER LA SIBERIA: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a los escritos remitidos por el Consorcio "CEDER LA SIBERIA", en el cual comunican la aprobación por dicho Consorcio de las ayudas que a continuación se expresan y para los obras o proyectos que se indican:

- Edición de un tríptico de difusión cultural: solicitado 141.520 ptas. Concesión: 94.325 ptas.
- Edición de una guía Cultural de Castilblanco: solicitado 456.800 ptas. Concesión: 304.691 ptas.
- Creación de un Museo Etnográfico: Solicitado: 5.262.717 ptas. Concedido: 3.510.288 ptas.

23
La Corporación tras un pequeño debate
acuerda por unanimidad aceptar las expe-
das concedidas y destinarlas a los pro-
yectos solicitados.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la Sesión siendo
las veintidós horas, de todo lo cual
como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJÓZ)
EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2000.

En Castilblanco a las veinte horas
del día veinticuatro de Febrero del dos
mil, se reunieron en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se relacionan, al ob-
to de celebrar Sesión extraordinaria en
primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soña
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Pedro López Martín
D. Miguel Angel Alvarez Romero
D. Leonardo Abellán Pulgar

SECRETARIO: D. Jose Luis Luengo Marrupe

D. Lorenzo Lopez Marrupe

No asistieron habiendo justificado su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo y D^a M^a Angeles Merino Bermejo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1.^o- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.^o- MOCION DE CONDENA CONTRA EL ATENTADO TERRORISTA CONTRA D. FERNANDO BUESA Y SU ESCORTA POR LA BANDA TERRORISTA ETA: El Sr. Alcalde da lectura al siguiente comunicado:

"A través de este gesto emotivo, sencillo y sincero a la vez, deseamos expresar nuestra condolencia y solidaridad a los familiares de las dos últimas víctimas del terror y la violencia. Al mismo tiempo, reflejar nuestro más profundo dolor y tristeza al Grupo Socialista, y en general a toda la familia democrática. Las dos han dado su vida por la justicia y la paz.

Esta criminal tragedia supone un desprecio absoluto a los derechos humanos; un atentado contra el principal de los derechos fundamentales: el derecho a la vida. Ahora más que nunca, hemos de luchar contra la imposición de totalitarismos a la fuerza y mantener sin miedo, la bandera de la convivencia, democracia y libertad."

Posteriormente se da lectura a los telegramas enviados a las sedes del Partido Socialista en Extremadura y Madrid, como muestra de condolencia de esta Corporación por el fallecimiento de D. Fernando Buesa.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la Moción presentada por el Sr. Alcalde y convocar una concentración en contra del terrorismo para el día 26 de Febrero de 2000 a las 20,30 horas en la Plaza de España.

3º.- APROBACION SI PROCEDE CONVENIO PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL EJERCICIO 2000: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del borrador de Convenio remitido por la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el presente año. El Presupuesto se ve incrementado en un 2% respecto al ejercicio de 1999.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base Sibeña II entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que componen esta comarca.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la firma del mismo una vez sea requerido para ello por la Consejería.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual Secretario doy fe.



[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2.000

En Castilblanco a las veinte horas del dia tres de Abril del dos mil, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^o M^o ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROYERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO. D. LORENZO LOPEZ MARRUTE

Abierto el acto por la Presidencia declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION PARA INTEGRACION DE LA BIBLIOTECA EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA CONSEJERIA DE CULTURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura ha creado el Sistema Bibliotecario de Extremadura, para la integración en el mismo de todas las Bibliotecas de la Comunidad. Por ello se solicita la integración de la Biblioteca Municipal de nuestra localidad en dicho sistema.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar a la citada Consejería la integración de la Biblioteca municipal de Castilblanco en el Sistema Bibliotecario de Extremadura conforme establece el Decreto 134/1998 de 17 de Noviembre.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ESTUDIO A REALIZAR PARA AHORRO ENERGETICO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa INASEL ha presentado en este Ayuntamiento para realizar un estudio del posible ahorro energético en los suministros cuyo titular es el Ayuntamiento.

Una vez que dicha empresa realice el estudio presentará al Ayuntamiento un Proyecto de ahorro, en caso de ser aprobado, la empresa por su cuenta realizará las mejoras oportunas, y dicha empresa cobrará durante 18 meses el 70% del ahorro energético conseguido, no habiendo otros costes para el Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde a realizar las gestiones oportunas para realizar el estudio citado.

4º.- APROBACION BAREMO DEL CONCURSO DESTINADO A CUBRIR LAS PLAZAS DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y BIBLIOTECARIO/A: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en la Bolsa de Trabajo abierta en el Ayuntamiento se han inscrito aquellas personas interesadas en participar en el Concurso para cubrir las plazas de personal laboral no fijo, en las labores de limpieza de Casa Consistorial, Centro Médico, Colegio Público y Biblioteca. Tras un largo debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

- a) Que las personas interesadas en la plaza de Bibliotecario deberán estar en posesión del Graduado Escolar y entre todas ellas se efectuará un sorteo público, nombrando un titular y un reserva para vacaciones o enfermedad del titular.
- b) Que se remita escrito a todas las solicitantes de la limpieza en dependencias municipales, en el mismo se comunicará que se celebrará sorteo único para todos los trabajos de limpieza, saliendo un titular y un suplente para cada uno de los trabajos, siendo

Obligatorio participar en todos ellos; en caso de haber algún solicitante que no quiera participar deberá presentar su renuncia por escrito, explicando el motivo de la misma.
e) Que en el mencionado escrito se comunique a todos los participantes los trabajos a realizar en cada tarea y se les comunique fecha y hora del sorteo a realizar.

5.º.- APROBACION SI PROCEDE, BAREMO PARA LAS CONTRATACIONES A EFECTUAR SEGUN ESTABLECE EL DECRETO 32/2000 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Por un el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Consejería de Economía por el cual comunica a este Ayuntamiento la asignación que le corresponde en el actual ejercicio 2.000, del Fondo regional de Cooperación Municipal, así como la división del mismo en la Sección Condicionada al empleo que regula el Decreto 32/2.000, de 22 de Febrero; para dicha Sección nos ha correspondido la cantidad de 3.192.570 ptas. A continuación se da lectura a los requisitos exigidos por el mencionado Decreto para la realización de las contrataciones. Finalmente la Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un próximo Pleno, donde se aprobará para que se dediquen los puestos de trabajo y el baremo para su selección.

6.º.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A REYES ABADES TEJEDAL. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación

ción que se han reunido escritos a diferentes Ayuntamientos de la región solicitándole que adopten acuerdos plenarios solicitando la Medalla de Extremadura para REYES ABADES.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad de sus miembros solicitar para Reyes Abades Tejedor la Medalla de Extremadura en el año 2.000 y el envío del acuerdo plenario, así como del resto de acuerdo que adopten otros Ayuntamientos a la Junta de Extremadura para su consideración.

7º.- APROBACION SI PROCEDE GASTO PARA CONTRATACION DE UN CURSO DE FORMACION PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS DE LA LOCALIDAD: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que a través de la empresa C.E.C. de Badajoz se ha realizado un sondeo para ver las personas que estarían interesadas en realizar cursos de Formación, en concreto un Taller de Albañilería y un Taller de Cocina. Realizado el sondeo solamente hay siete solicitudes para el Taller de Albañilería, habiendo más de treinta para el Taller de Cocina.

A continuación se informa que el Curso de cocina supone un gasto de 795.000 ptas. para el Ayuntamiento, por lo que se propone que los interesados en realizar el Curso abonen en concepto de matrícula la cantidad de 10.000 ptas. Una vez abanada dicha cantidad la empresa C.E.C. realizará entrevistas personales a todos los solicitantes y hará la selección de aque-

las personas que considere más convenientes para el aprendizaje con vistas a un posible trabajo.

8º.- APROBACION SI PROCEDE OPERACION DE TESORERIA A CORTO PLAZO PARA COBERTA DEFICIT MOMENTANEO DE TESORERIA: Por un el Secretario se procede a dar lectura a Informe elaborado por la Secretaría Intervención sobre las necesidades de tesorería del Ayuntamiento y el desfase existente entre pagos e ingresos, debido principalmente a los tributos que recauda el O.A.R. de la Diputación Provincial, los cuales son liquidados trimestralmente y no en su totalidad. Se entrega a todos los Srs. Concejales copia del Informe redactado, así como anexo donde se informa de la deuda que mantiene esta entidad con Bancas, así como los ingresos que durante el ejercicio habrá en concepto de I.B.I., I.A.E., Vehículos y Basura.

La operación de tesorería cuenta por tanto con el Informe favorable de la Secretaría Intervención y la misma está dentro de los límites establecidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Se estudian a continuación las dos ofertas presentadas y la Corporación por una unidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

A) Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con la entidad Caja de Ahorros de Badajoz y con las siguientes:

condiciones:

- Modalidad: cuenta corriente de crédito
- Cantidad: 6.500.000 ptas.
- Plazo: hasta 12 meses.
- Interés fijo: 6% anual, pago trimestre vencido
- Comisión de Apertura: 0,50% al formalizar la operación.
- Comisión de Indisponibilidad: 0,25% sobre Saldo no dispuesto.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Contrato de préstamo, una vez aprobada la Operación por la Caja de Badajoz.

Q.º.- APROBACION SI PROCEDE PUEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde informa que conocidas por el Pleno las negociaciones realizadas con la empresa Alcaza Sa Servicios Inmobiliarios, S.L., tanto sobre el Polideportivo Municipal, como para la posible urbanización de una zona de la Dehesa Boyal, dicha empresa solicita la concesión del Servicio público del Polideportivo Municipal.

Se da lectura al Pliego de Condiciones Económicas, Técnicas y Administrativas elaborado, así como los Informes favorables que obran en el expediente pasado al efecto. Posteriormente la Corporación por unanimidad de sus miembros y tras debatir algunos aspectos del Pliego acuerda lo siguiente:

1.º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que ha de regular el Concur-

So para la concesión del servicio público de Polideportivo Municipal y que integra: Piscinas Municipales, Pistas de Tenis, Pista de usos múltiples y Cafetería-Bar.

2º.- Someter a información pública en el Tablón de Anuncios y en el "Boletín Oficial" de la provincia, el mencionado Pliego de Condiciones y anunciar la licitación.

10º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por Telefónica en el cual solicita autorización para la instalación de cuatro postes en la calle Avda. de Extremadura, para dar servicio a un vecino que ha solicitado el teléfono. La Corporación por unanimidad de sus miembros no autoriza la instalación de los postes, al contar esa misma calle y en la misma zona con cuatro postes de Iberdrola, por ello la Corporación acuerda comunicar a Telefónica el presente acuerdo y hacerle saber que presente si así lo estima oportuno otras opciones.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez Bermejo del Grupo Socialista pregunta al Sr. Alcalde porque no se traen las solicitudes de licencias de Obras Mayores al Pleno, al haberlo acordado así. El Sr. Alcalde contesta que no se han incluido en el Pleno por descuido u olvido, pero le comunica que de ahora en adelante todas las solicitudes de licencias de Obras Mayores serán comunicadas y estudiadas por la Comisión



de Urbanismo.

A continuación el Sr. Martínez pregunta al Sr. Alcalde que los cometarios que se realizan en un Pleno no deben ser realizados y más cuando se tergiversa el fondo de los asuntos.

El Sr. Alcalde contesta que va a intentar por todos los medios a su alcance que esto vuelva a ocurrir, haciendo mención especial a un cometario y desea que conste en acta lo siguiente: el grupo Socialista en un Pleno preguntó de una forma accidental, sobre la situación en la cual se encontraba el Fontanero del Ayuntamiento, al no tener conocimiento que era Personal Laboral Fijo, pero nadie de dicho Grupo hizo cometario de ningún tipo sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PUENCO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 8 DE MAYO DEL 2.000

En Castilblanco a las veintuna horas y treinta minutos del dia ocho de Mayo del dos mil, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan al objeto de celebrar Sesion ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a M^a ANGELES MERINO BERHEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERHEJO
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLAN TULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Leído el borrador del Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.^o- APROBACION SI PROCEDE PROYECTO DE LA OBRA "REMODELACION PLAZA RODRIGO MARTIN", FORMA DE ADJUDICACION DE LA OBRA Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRAN LA ADJUDICACION: El Sr. Alcalde informa a

la Corporación que los Servicios Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz han redactado proyecto de la obra denominada "REMODELACION PLAZA RODRIGO MARTIN" en esta localidad, con número 42-GE-00. Por ello procede la aprobación del mencionado Proyecto y la adjudicación de la obra.

Tras un pequeño debate sobre la mencionada obra, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Proyecto redactado por D. Antonio Calderín Moreno para la obra de Planes Provinciales número 42-GE-00.

2º.- Que la obra mencionada se adjudicará por Procedimiento restringido, de acuerdo con el artículo 92 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la forma de adjudicación será la subasta.

3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones redactado al efecto, invitando a participar en el procedimiento a todos los empresarios locales dedicados a la actividad de Construcción o similar.

3º.- APROBACION SI PROCEDE PROYECTO DE LA OBRA "PAVIMENTACION Y ALCANTARILLADO EN C/HUERTOS", FORMA DE ADJUDICACION DE LA OBRA Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRAN LA ADJUDICACION:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Badajoz han redactado proyecto de la obra denominada "PAVIMENTACION Y ALCANTARILLADO EN C/HUERTOS" en Castilblanco, con número 95/PL/2000. Por ello procede la aprobación del mencionado Proyecto y la adjudicación de la obra.

Tras un pequeño debate, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Proyecto redactado por D. Alejandro Peña Paredos para la obra de Plazo Provinciales número 95/PL/2000.

2º.- Que la mencionada obra se adjudicará por el procedimiento Restringido y la forma de adjudicación será la Subasta.

3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones redactado al efecto, invitando a participar en el procedimiento a todos los empresarios locales dedicados a la actividad de Construcción o similar.

4º.- APROBACION SI PROCEDE OBRAS DE AEPSA PARA EL EJERCICIO 2.000, SEGUN RESERVA EFECTUADA POR LA COMISION PROVINCIAL: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Comisión Provincial de Seguimiento de AEPSA, en el cual nos comunican que se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 3.230.000 ptas. para la contratación de mano de obra desempleada.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda suscribir Convenio de colaboración con la Dirección Provincial del INEM y este Ayuntamiento, para llevar a efecto las obras de AEPSA. Igualmente acordó lo siguiente:

1º.- Que las obras a efectuar con la subvención citada sean las siguientes: "PAVIMENTACION CAJE LOS HUERTOS" y "BARRIO DE VARIAS CALLES" en la población

2º.- Que se encargue el oportuno Proyecto de obra al Técnico Municipal.

3º.- Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

5º.- APROBACION SI PROCEDE BAREMO PARA LAS CONTRATACIONES A EFECTUAR SEGUN ESTABLECE EL DECRETO 32/2.000 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: La Corporación retoma el asunto dejado sobre la Mesa en el ultimo Pleno sobre la contratación de dos desempleadas/as al amparo de la Sección Condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Junta de Extremadura. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º.- Que las dos contrataciones a efectuar serán destinadas a Auxiliares de Ayuda a domicilio.

2º.- Que el baremo para la selección del personal será la siguiente:

- Por haber realizado Curso de Auxiliar de enfermería en Geriatria: 1 punto.
- Por cada hijo menor a su cargo: 0,25 pts.
- Por residir en Castilblanco: 1 punto.
- Por cada 90 días en el paro: 0,25 puntos.

3º.- Que todos los aspirantes deberán cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Decreto 32/2.000 de la Junta de Extremadura.

6º.- APROBACION SI PROCEDE, RENOVACION POLIZA DE CREDITO CONCERTADA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que al no haber enviado el Banco de Crédito Local las condiciones de la operación, el



asunto queda sobre la mesa para una próxima Sesión.

7.º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por el Ayuntamiento de Sivuela solicitando que esta Corporación se adhiera a la propuesta de solicitar la Medalla de Mérito Académico para D. Enrique Moreno González.

Tras el estudio del amplio curriculum de Sr. Moreno González y dado el prestigio que el citado médico ostenta, la Corporación por unanimidad de sus miembros se adhiere a la solicitud del Ayuntamiento de Sivuela.

Se da lectura al escrito de D. Saturnino Luengo Abades, el cual solicita que este Ayuntamiento proceda al deslinde del Camino denominado Guadarranque en el paraje de "VALDESAVANO", al estimar que dicho Camino ha sido usurpado por un vecino colindante. La Corporación acuerda por unanimidad encargar a un Técnico Informe sobre el citado camino, teniendo en cuenta el catastro de rústica y en base al citado informe, iniciar expediente de recuperación de bienes, si fuese preciso.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se ha procedido a la solicitud de un Campo de Tiro Permanente para la práctica del deporte de "Tiro al plato", el cual estará ubicado en la finca municipal Dehesa Boyal. Por ello solicita de la Corporación autorización para continuar los trámites oportunos para la

concesión de la autorizaci3n. La Corporaci3n por unanimidad de sus miembros autoriza al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones oportunas para conseguir la autorizaci3n del Campo de Tiro Permanente.

Por último el Sr. Alcalde informa a la Corporaci3n que ha realizado una visita al Presidente de Confederaci3n Hidrográfica del Guadiana para el asunto de la captaci3n de agua potable y la posible inundaci3n de la visura, en el caso de cerrarse la presa de C.N.V. En la visita el Sr. Presidente nos confirmó que dicha presa será cerrada y que la propia Confederaci3n se encargará de restituir todas las servidumbres y entre ellas la captaci3n de agua. La Corporaci3n se da por enterada.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesi3n siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual como secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENARIO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 15 DE MAYO DEL 2.000

En Castilblanco a las veintiuna horas y treinta del día quince de Mayo del dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^º ANGELES MERINO BERGEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERGEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º- APROBACION SI PROCESASE, RENOVACION POLIZA DE CREDITO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el día 8 de Junio de 2.000 es la fecha de



Vencimiento de la Operación de Tesorería suscrita con el Banco de Crédito Local de España por importe de 13.000.000 ptas. Continúa para indicar que debido al estado deficitario, en tanto en cuanto no se recaudan diferentes tributos locales, será necesario renovar dicha Operación. En el expediente constan los Informes favorables de la Secretaría Intervención.

Tras un pequeño debate sobre la idoneidad de renovar la póliza, el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: Seis votos a favor y tres votos en contra (Sr. Martínez, Sr. Abellán y Sr. Weng).

Por lo tanto se adopta el siguiente acuerdo:

A) Concertar una Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España a corto plazo y con las siguientes condiciones:

- Importe: 13.000.000 ptas.
- Amortización: 1 año.
- Tipo interés s/saldo dispuesto: 5,25 %
- Comisión de Apertura: 0,25 %

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación por el Banco de Crédito Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 29 DE MAYO DEL 2000.

En Castilblanco a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de Mayo del dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan; al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

J^o: M^o ANGELES MERINO BERNEJO

J. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERNEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUTE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUTE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "FONDO SOLIDARIO PARA ZONAS DE FAVORECIDAS": El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por parte de la

Consejería de Economía, Industria y Hacienda se ha remitido Convenio para la ejecución del proyecto "Fondo Solidario para zonas desfavorecidas", para que la Corporación autorice al Sr. Alcalde la firma del mismo el día 12 de Junio de 2000. La Corporación por unanimidad de los mismos autoriza al Sr. Alcalde para la firma del Convenio Interadministrativo citado.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD DE AYUDAS PARA FOMENTO DE EMPLEO, SEGUN DECRETO 129/2.000, DE 16 DE MAYO, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA: Se da cuenta a la Corporación de la publicación en el D.O.E. del decreto que regula las ayudas para fomento de empleo del F.S.E. para el ejercicio 2.000.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Junta de Extremadura ayuda por importe de 4.000.000 ptas. para la contratación de Cuatro trabajadores desempleados/as.

2º.- Que dichas contrataciones irán destinadas para cubrir los siguientes puestos de trabajo: 2 Auxiliares de Ayuda a domicilio, 1 Agente de mantenimiento y 1 Gestor Cultural.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCION PARA PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE DEL INEM: Por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Dirección Provincial por el INEM por el cual nos comunican la convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social

de empleo estable. La subvención para mano de obra desempleado puede alcanzar un total de 17.000.000 ptas. por localidad. El Sr. Alcalde toma la palabra para solicitar a la Corporación que se apruebe el proyecto destinado a Construcción de Hogar Club con Pisos Tutelados (2ª Fase) señalando que dicha subvención no es incompatible con las que puede otorgar la Junta de Extremadura para el mismo fin.

El Sr. Martínez Bamejo indica que el grupo Socialista no está de acuerdo en solicitar subvención para ese Proyecto, puesto que los Pisos Tutelados deben ser subvencionados por la Junta de Extremadura en su totalidad y que habría que realizar las gestiones oportunas para ello; si bien señala que su grupo está dispuesto a solicitar la subvención para otro tipo de Proyectos. El Sr. Alcalde contesta que él está de acuerdo sobre quien debería subvencionar los Pisos Tutelados, pero que habiendo hecho las gestiones necesarias, hasta el día de la fecha, la Junta de Extremadura no ha contestado sobre la citada subvención.

Tras un pequeño debate en el cual cada Grupo Político defiende su postura, la Corporación con Cinco votos a favor (Grupo Popular) y Cuatro votos en contra (Grupo Socialista) acuerda lo siguiente:

1.º Solicitar a la Dirección Provincial del INEM subvención para mano de obra destinada a financiar el Proyecto general.

tor de empleo estable denominado "Construcción de Hogar Club con Pisos Tutelados (2ª fase) en Castilblanco.

2º.- En el caso de ser subvencionado el Proyecto se acuerda suscribir Convenio de Colaboración con la Dirección Provincial del INEM y este Ayuntamiento para llevar a efecto el mencionado Proyecto.

3º.- Que se encargue el oportuno Proyecto de Obras a Técnico competente en la materia.

4º.- Que solicite a la Junta de Estrategia Subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

5º.- ADJUDICACION DEL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO "POLIDEPORTIVO MUNICIPAL": Celebrada la licitación para la contratación por procedimiento abierto, en la modalidad de Concurso, para la adjudicación del servicio "Polideportivo Municipal en Castilblanco", se examina la propuesta que hace la Mesa a favor de la empresa Alcazaba Servicios Inmobiliarios, S.L., conforme al Acta levantado al efecto por la Mesa de Contratación.

La Corporación tras examinar el oportuno expediente, así como la proposición presentada por la empresa, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente la Concesión del Servicio Polideportivo Municipal de Castilblanco a la empresa Alcazaba Servicios Inmobiliarios S.L. Igualmente se acuerda notificar a la citada Sociedad que dispone de un plazo de veinte días, contados desde la notificación del presente acuerdo, para que presente en la Secretaría de este Ayuntamiento

73

documento acreditativo de haber constituido la Franca definitiva en cualquiera de las formas que establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Posteriormente y en plazo máximo de diez días se deberá suscribir el oportuno Contrato de Concesión, el cual podrá ser elevado a público si lo estima conveniente el adjudicatario, siendo los gastos uteriales por cuenta del mismo.

6.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EXISTENTE DE ENAJENACION DE UNA PARCELA EN LA FINCA MUNICIPAL DEHESA ROYAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiendo sido elaborado el borrador del Pliego de Condiciones que han de regir la Subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de una parcela en la finca municipal Dehesa Royal, para uso residencial se entrega una copia del mismo a cada uno de los Srs. Concejales para que una vez examinado aporten lo que estimen conveniente para someterlo a un próximo Pleno de la Corporación.

Los Srs. Concejales se dan por enterados.

7.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por vía del Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Público "Carlos V", en nombre y representación del Consejo Escolar del Centro. En el mismo comunica que en el próximo Curso Escolar se implantará en dicho Centro la jornada continua. Por ello solicita al Ayuntamiento colaboración en la compra de un equipo

informático y en la ayuda del Monitor Socio Cultural para las actividades a partir en horario de tarde.

Interviene el Sr. Martínez para indicar que él tenía conocimiento que la Junta de Extremadura sería la encargada de facilitar ordenadores a todos los colegios, por ello cree que se deben solicitar a la Junta los mismos.

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda solicitar a la Junta de Extremadura ayuda para la compra de 5 ordenadores y en caso de no haber contestación antes del inicio del curso, adquirir el Ayuntamiento uno. En cuanto al monitor socio cultural, una vez que comienza el curso, se dedicarán dos horas diarias para actividades en el Colegio Público "CARLOS V".

Se da lectura al escrito de D. Fernando Ferrández Delgado, en el cual solicita la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de un semirremolque que tiene una carga inferior a 750 kg. La Corporación tras la lectura del oportuno Informe de Secretaría acuerda iniciar expediente para la devolución de todos los recibos cobrados en los ejercicios 1999 y 2000, en concepto del IVM, de los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kg.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 3 DE JULIO DE 2000

En Castilblanco a las veintinueve horas del dia tres de Julio de dos mil, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^o ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y



declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. Si bien el Sr. Abellán desea que conste en Acta que a la pregunta del vecino D. Gerardo Galán, en el último Pleno, sobre la deuda que en las últimas legislaturas tenía el Ayuntamiento, el Sr. Abellán hizo constar que él nunca se ha referido a las deudas de MUNICIPAL.

2º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, IMPOSICION DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: Por el Sr. Secretario se informa a la Corporación del expediente instruido al efecto, dándose lectura a los Informes de Secretaría Intervención, así como al texto de la propia Ordenanza.

Tras un amplio debate sobre las tasas a cobrar por la prestación del servicio, la Corporación por unanimidad acordó aprobar la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, según texto que se une al expediente incoado, teniendo en cuenta que la cuota tributaria será la siguiente:

- Quedarán exentos aquellos beneficiarios que demuestren fehacientemente que los ingresos de su unidad familiar son inferiores a 50.000 ptas. mensuales.
- La cuota tributaria dependerá de los ingresos de la unidad familiar de acuerdo con la

siguiente escala, teniendo en cuenta que se refieren a ingresos mensuales líquidos de la unidad familiar:

a) Ingresos de 30.000 a 60.000 ptas: la cuota será de 1.000 ptas. mensuales.

b) Ingresos de 60.000 a 70.000 ptas: la cuota será de 2.000 ptas. mensuales.

c) Ingresos de 70.000 a 80.000 ptas: la cuota será de 3.000 ptas. mensuales.

d) Ingresos de 80.000 a 90.000 ptas: la cuota será de 4.000 ptas. mensuales.

e) Ingresos que superen las 90.000 ptas: la cuota será de 5.000 ptas. mensuales.

La Corporación igualmente acuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo será publicado en el B.O.P. durante un período de treinta días y en caso de no producirse reclamación alguna en dicho período el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, entrando en vigor la Ordenanza, una vez publicada íntegramente el texto de la misma en el B.O.P.

3º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que considera justificado tal y como figura en el expediente incoado al efecto, la modificación a la baja del I.C.O., por los motivos expuestos: incremento en los precios de la construcción e incremento en los precios de las Obras mayores.

La Corporación tras un pequeño debate

acuerda por unanimidad lo siguiente: modificar el artículo 5,3 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones y Obras, el cual queda redactado como sigue. Art. 5,3: el tipo de gravamen será el siguiente: A) Para Obras Mayores (Licencias que exijan Proyecto de Obras), el 1,5% sobre el presupuesto de ejecución material, liquidándose el citado Impuesto antes de comenzar las obras.

B) Para Obras menores: el tipo de gravamen será del 2,5% sobre el presupuesto total de la obra.

La Corporación acuerda igualmente que el presente acuerdo sea publicado en el B.O.P. durante un plazo de treinta días, teniendo en cuenta que en caso de no producirse reclamación alguna el mencionado acuerdo, se entenderá el mismo elevado a definitivo, entrando en vigor la modificación una vez publicado el texto íntegro de la misma en el B.O.P.

4.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN CAMINOS PÚBLICOS: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa adjudicataria de las obras de mejora en el Valle Santiago, solicitó la extracción de "pizarra" en la finca municipal Dohesa Boyal. Que como contraprestación a dichos ándos la empresa se comprometió a la reparación de caminos públicos. Por ello han comenzado los trabajos en el camino de "La Zamara". Teniendo en cuenta que durante la segunda fase de las obras en el Valle Santiago, se solicitará a la empresa

adjudicatária la reparación del Camino de Talavera.

La Corporación se da por enterada.

5.º- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.000: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiendo convocado subasta, procedimiento restringido, para la adjudicación de las obras de Planes provinciales de obras de la Excma. Diputación provincial de Badajoz, la misma ha quedado desierta al no haberse presentado oferta alguna. Por ello el Sr. Alcalde propone que las citadas obras sean adjudicadas directamente a la empresa "Cerramientos Metálicos Abad, S.L.", puesto que la citada empresa está interesada en dichas obras.

La Corporación por unanimidad acuerda adjudicar las obras denominadas "Acordicamiento Plaza Rodrigo Martín" y "Alcantrillado y Pavimentación c/ Los Huertos" a la empresa Cerramientos Metálicos Abad, S.L. autorizando al Sr. Alcalde la suscripción de los oportunos Contratos de Obra.

6.º- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que desde hace varios meses existen rumores del posible cierre de la presa de C.N.V., por lo que la captación de agua potable de nuestra población quedaría inundada. En Marzo de este año se mantuvo una entrevista con el Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadiana, el cual nos informó

festos que si estaba previsto el cierre de la presa y que la captación de Castilblanco sería restituida de la mejor forma posible, solicitándole en aquel momento que no solo fuera repuesta la captación sino que además se hiciera una nueva red desde el río, una red eléctrica, nueva y una estación potabilizadora, contestando el Sr. Presidente que se estudiaría nuestra propuesta. En esas mismas fechas se envía al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas informe sobre la captación de agua, así como la intención del cierre de la presa, solicitando un Informe Técnico.

La semana pasada se informa por parte de la empresa C.N.V. que se ha abierto el periodo de licitación para el cierre de la presa, pero todo ello oficialmente, ya que al Ayuntamiento no ha llegado comunicación oficial alguna. Se solicita entrevista urgente al Comisario de Aguas del Guadiana y el jueves por la mañana nos recibe. Comunicándonos el cierre de la presa y la reposición de la servidumbre de captación de agua potable a Castilblanco, sin que en ningún momento se contemple otras mejoras en nuestra captación.

Por todo ello se ha solicitado Informe Jurídico sobre la situación de nuestra captación y del posible cierre de la presa. También se solicitó entrevista al Director General de Infraestructuras para estudiar la posibilidad de construir una única captación para los municipios de Valdecañas y Castilblanco, habiéndose concedido

la entrevista para el próximo día 6 de Julio.

La Corporación se da por enterada y manifiesta su apoyo incondicional al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones oportunas para conseguir la mejor captación de agua potable para nuestro municipio.

→ 7º.- APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACION DE UNA PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA FINCA DEHESA BOYAL: El Sr. Secretario informa a la Corporación del expediente tramitado para la enajenación de una parcela propiedad municipal con una extensión de 362.282 metros cuadrados, calificados en las Normas Subsidiarias como Suelo Apto para Urbanizar. Dicha enajenación como consta en el expediente se realizará para un fin determinado. El expediente cuenta con el Informe preceptivo de la Secretaría Intervención y en el mismo se han observado todas las prescripciones legales establecidas en la legislación vigente en materia de régimen local y en materia de contratación administrativa.

La Corporación por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que se une al presente Acta, que regirá en la Subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de una parcela municipal.
- 2º.- Convocar subasta, procedimiento abierto

para la citada enajenación.

8º.- DESLINDE DEL CAMINO DENOMINADO "CAMINO VALDESANCHO".- Tras la denuncia de un particular sobre ocupación del Camino denominado "Valdesancho" o "Guadarranque" en el paraje del mismo nombre, se ha incoado expediente de recuperación de un bien de dominio público, el citado expediente cuenta con el informe de un Técnico competente en la materia, informe del Secretario y audiencia al interesado. El interesado no ha presentado reclamación alguna en el período de alegaciones.

Por todo ello la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros deslindar el citado Camino de acuerdo con el Informe elaborado por el Técnico que redactó el Informe; notificar al interesado dicho deslinde y en caso de no producirse la retirada de la abeja, ejecutar el deslinde el propio Ayuntamiento por cuenta del vecino afectado en la finca "Narzalonguilla".

9º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por Telefónica solicitando la instalación de un poste de medidor en Avda. de Extremadura, para dar servicio a un vecino. La Corporación por unanimidad deniega dicha solicitud, a la vez que acuerda enviar a Telefónica escrito notificado que pueden hacer dicha instalación subterránea.

Se da lectura al escrito de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, por la cual nos comunican la concesión de una ayuda por importe de 3.000.000 ptas, destinadas a mejoras en el Colegio Público

"CARLOS V" de esta localidad. La Corporación se da por enterada y acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme el oportuno Convenio con la citada Consejería por la realización de las obras mencionadas.

Se da lectura a sendos escritos de Diputación Provincial de Badajoz por la cual nos comunican la aprobación de los siguientes Planes: Programa Operativo Local y Plan de Infraestructura Hidráulica. La Corporación tras conocer los escritos acuerda estudiar los citados Planes y solicitar la inclusión de nuestro municipio en ambos programas, siendo prioritario en Obras Hidráulicas, las nuevas redes de agua potable en las siguientes calles: Avda. Constitución, c/Antonio Galán, c/Francisco Navarro, c/Guadiana y c/Capellanía.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que en próximas fechas aparecerá Anuncio de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente sobre el inicio de expediente de expropiación de las fincas "Ahiñón" y "Costeñilla". La Corporación se da por enterada. Posteriormente comunica a la Corporación que se va a cambiar el actual vertedero de escombros a otra zona de la finca Dehesa Bayal, puesto que el existente se está convirtiendo en un basurero por parte de los vecinos. La Corporación se da por enterada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez Barnejo pregunta al Sr. Alcalde por la actual situación del Hogar del Pensionista. El Sr. Alcalde contesta que en la actual



del no hay concesionario del Hogar, al haberse
abandonado el anterior. En la actualidad los
propios socios abren el local.

Se abre un debate sobre la conveniencia
de la apertura del local por parte del
Ayuntamiento o de los propios socios, quedando
el asunto sobre la mesa para un próximo
Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión siendo las veintidos
horas y cuarenta minutos, de todo lo cual doy
fó.

87
ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLEN
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA
28 DE AGOSTO DE 2000

En Castilblanco a las veintiuna horas del
dia veintiocho de Agosto de dos mil, se reunió
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
los Srs. Concejales que a continuación se relaciona
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera
convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a M^a ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROSAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado publico el mismo se procede a dar
cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leida por
mi el Secretario el borrador del Acta de la
sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o.- CONVOCATORIA DOS PLAZAS, SEGUN AYUDAS AL
EMPLEO PUBLICO CONCEDIDAS POR LA JUNTA DE
EXTREMADURA: EL Sr. Alcalde da cuenta a la
Corporación que al amparo de lo dispuesto en el
Decreto 129/2.000 de la Junta de Extremadura, la
Consejería de Trabajo ha concedido a este Ayuntamiento
ayuda por importe de 2.000.000 ptas. para



La contratación de dos trabajadores desempleados según establece el citado Decreto.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente: Convocar Concurso para las siguientes plazas: Auxiliar de Ayuda a domicilio y Gestor Cultural. Igualmente se aprueban las Bases del Concurso que figuran en el expediente incoado al efecto.

3º- CONVOCATORIA PLAZA DE PROFESOR E.P.A., SEGÚN AYUDA CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION. El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología ha concedido a este Ayuntamiento ayuda por importe de 725.000 ptas. para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de personas adultas, todo ello conforme establece la Orden de 21 de Julio de 2000.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente: Convocar Concurso para la provisión de la plaza de Profesor de Educación Permanente de Adultos, de acuerdo con el baremo establecido en la Orden de la Junta de Extremadura ya citada.

4º- APROBACION FECHAS FIESTAS LOCALES AÑO 2001: La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad que las fiestas locales a efectos laborales en el próximo año 2001 sean los días 6 de agosto y 14 de Septiembre.

5º- INFORME DE LA CONCEJALIA DE CULTURA SOBRE LAS FIESTAS DE AGOSTO Y FERIAS DEL CRISTO DE LA LUZ: el Sr. Luengo Soria entrega a los miembros de la Corporación el resultado contable de las Fiestas de Agosto de 2000, así como la relación de ingresos y gastos de la fiesta. Interviene el Sr. Martínez para indicar que para el habría que suprimir el enorme

gasto que suponen los "toros" (2.500.000 ptas.) y de esta forma el Ayuntamiento ahorraría dinero en las fiestas. Por otra parte pregunta que tipo de seguro de accidentes existe en el espectáculo de suelta de "vaquillas", contestando el Sr. Luengo que el exigible por el Reglamento Taurino; a su vez el Sr. Martinez cree conveniente contratar otro seguro complementario para accidentes.

Posteriormente el Sr. Luengo presenta el programa de Fexias del Cristo de la Luz, para los dias 14, 15 y 16 de Septiembre. La Corporacion se da por enterada.

6º: ADJUDICACION SI PROCEDE, SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE UNA PARCELA EN LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde informa que de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por la Corporacion, el dia 14 de Agosto de 2000, se procedio a la apertura de proposiciones para la enajenacion de una parcela propiedad municipal en la Dehesa Boyal. Se da lectura igualmente a la propuesta de la Mesa de adjudicacion, propuesto para la adjudicacion a la unica empresa presentada con la siguiente oferta: ALCAZABA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. en la cantidad de 75.000.000 ptas. Comprobada por la Corporacion la documentacion presentada por dicha empresa, se considera conforme al Pliego aprobado, asi como a la ley de Contratos de las Administraciones Publicas, por ello por unanimidad de los miembros de la Corporacion se acuerda lo siguiente:

1º: Adjudicar a Alcazaba Servicios Inmobiliarios, S.L. la parcela municipal, segun expediente de enajenacion llevado a cabo.

2º: Autorizar al Sr. Alcalde para que una vez solucionados los problemas de las encinas de dicha parcela.

elevar a público la compraventa de la parcela, teniendo en cuenta todas y cada una de las cláusulas de reversión que constan en el Pliego de Condiciones.

7.º- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CAPTACION DE AGUA POTABLE Y CIERRE DE LA PRESA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS: El Sr. Alcalde en primer lugar vuelve a reiterar el informe facilitado a la Corporación en el último Pleno. Tras dicha sesión se han llevado a cabo las siguientes gestiones: en la entrevista con el Director General de Obras Hidráulicas de la Junta de Extremadura el citado Director se comprometió a incluir en los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2001, crédito suficiente para una nueva red de agua potable desde la presa de C.N.V. hasta los depósitos de San Matías, teniendo en cuenta que el agua vendría desde la potabilizadora que se va a construir para el municipio de Valdecaballeros, puesto que dicha planta va a ser para uso de los dos municipios.

Posteriormente y en visita girada por el Comisario de Aguas del Guadiana, el Gerente de la empresa ENDESA y representante del Ministerio de Economía e Industria a la presa de la C.N.V., se mantuvo una reunión entre dichos representantes y el Sr. Alcalde. En dicha reunión por parte del Ayuntamiento de Castilblanco se solicitó a Comisaría la construcción de una nueva captación a pie de presa, una planta potabilizadora, una nueva red de abastecimiento desde ese punto a Castilblanco y accesos a dicha captación. También se solicitó la reforestación con árboles en la nueva presa y la construcción de zonas de recreo. El Sr. Comisario de Aguas se comprometió a estudiar la posibilidad de construir una única captación a pie de presa para los municipios de Castilblanco y Valdecaballeros; a su vez indicó que haría las gestiones

oportunas para mantener una entrevista todas las partes interesadas, incluido el Ayuntamiento de Valdecaballeros y la Junta de Extremadura para dar una solución definitiva al asunto.

En fechas recientes se ha recibido escrito de Comisaría de Aguas del Guadiana, citando a los representantes del Ayuntamiento de Castilblanco para levantar Acta de la situación de las obras y de la presa, el día 6 de Septiembre de 2.000.

Interviene el Sr. Abellán para proponer al Alcalde el nombramiento de una Comisión compuesta por miembros de la Corporación para llevar a cabo todas las gestiones. El Sr. Alcalde indica que está completamente de acuerdo en la creación de dicha Comisión, si bien recuerda que tanto a la visita del Director General, como el Comisario a la presa, fue invitado el Grupo Socialista, sin que fuera ninguno de ellos a ambas reuniones. Disculpándose en estos momentos el Sr. Martínez, ya que no pudo acudir.

El Sr. Martínez interviene para señalar en primer lugar que él no está de acuerdo con el cierre definitivo de la presa, al considerar que hace más daño que beneficio el mismo, sin embargo no se va a oponer al cierre. Indica a continuación que las reuniones se tendrían que celebrar en Castilblanco, ya que la única concesión vigente es la toma de agua potable de nuestro municipio. Señala igualmente que la potabilizadora a construir por la Junta de Extremadura, es sólo para Valdecaballeros, por lo que se debería exigir el compromiso por escrito, que la misma fuera para los dos pueblos. Finalmente está de acuerdo con las peticiones formuladas por el Sr. Alcalde a la Comisaría de Aguas y que anteriormente

citado.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: presentar en el acta a levantar el día 6 de Agosto las siguientes alegaciones: que el Ayuntamiento de Castilblanco está de acuerdo en el cierre de la presa de la Central Nuclear de Valdecaballeros siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: se garantice por escrito la construcción de una nueva captación de agua potable a Castilblanco, incluyendo una planta potabilizadora (o bien el uso de la que se va a construir para Valdecaballeros), una nueva red de abastecimiento desde la presa hasta Castilblanco, accesos a dicha captación, la construcción de una zona de recreo en la presa con accesos a la misma desde la carretera y repoblación de árboles en la ribera de la nueva presa.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: se da lectura al escrito presentado por Telefónica en el cual solicitan autorización para la instalación de dos postes en Arda de Europa, y un poste en Arda de Extremadura para dar servicio a un vecino. La Corporación acuerda denegar la solicitud al existir ya varios postes de la línea eléctrica, autorizando la instalación si la misma se efectúa por canalización subterránea.

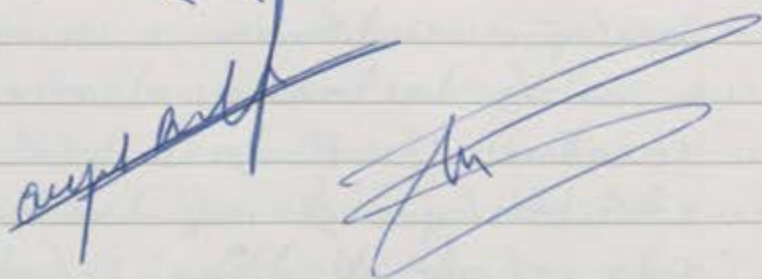
Se da lectura al escrito de la Sociedad de Cazadores Los Montexos de Castilblanco, en el cual solicitan que el Ayuntamiento sea el titular del Coto privado de dicha Sociedad, puesto que con la nueva legislación sobre caza una Sociedad Deportiva no puede ser titular de un coto privado, de esta forma la gestión del coto sería por cuenta de la Sociedad mediante contrato suscrito entre ambas partes, si bien en la gestión económica se llevara entre el Ayuntamiento y la Sociedad. La Corporación acuerda

27
por unanimidad aceptar la titularidad del Coto privado de la Sociedad de Cazadores local, previo contrato a suscribir entre ambas partes.

Por último se da lectura al escrito de D. Antonio López López, por el cual da cuenta a la Corporación que en Arda. Carlos V existía una "calleja" pública que fue cerrada por D. Angel Burcio Priante, solicita una solución al asunto puesto que él cree que tiene derecho a entrar por dicha calleja al tener un inmueble y el mismo no tiene otra entrada. El Sr. Alcalde informa que dicha calleja fue cerrada hace más de 20 años por el Ayuntamiento, que en la actualidad no se puede considerar una vía pública, si bien podría ser una servidumbre de paso para las fincas colindantes. Por ello cree oportuno que ambos vecinos tengan una reunión en el Ayuntamiento para delimitar la posible servidumbre.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000.



En Castilblanco a las veinte horas del
dia seis de Octubre de dos mil, se reunieron en
el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los
Srs. Concejales que a continuacion se relacionan,
al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera
convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a M^a ANGELES MERINO BERMESO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMESO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PVLGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abuelto el acto por la Presidencia y declarado
publico el mismo se procede a dar cuenta del
ORDEN DEL DIA:

1^a- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leida por mi el
Secretario el borrador del Acta de la Sesion anterior,
la misma es aprobada por unanimidad.

2^a- APROBACION OBRAS DEL PLAN OPERATIVO LOCAL
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: Por mi
el Secretario se procede a dar lectura al escrito de
la Excm. Diputacion Provincial de Badajoz por el
cual comunican la aprobacion del Plan Operativo local
para los años 2001-2006, habiendo correspondido a nues-
tro municipio la cantidad de 11.487.280 ptas. con la
siguiente financiacion:

DIPUTACION - - - - - 16,40%

AYUNTAMIENTO - - - - - 10,00%

OTRAS (FEDER) - - - - - 73,60%

La Corporación tras el estudio de las diferentes obras que se pueden realizar con dicho Plan, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación la realización de la obra siguiente: DESDOBLAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE POR EL ACERADO EN LAS SIGUIENTES CALLES: AVDA. EXTREMADURA, AVDA. CONSTITUCION, C/ CAPELLANIA, C/ GUADIANA Y C/ ANTONIO GALAN.

3.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL: EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que al no existir nichos libres en el Cementerio Municipal, se han iniciado obras de construcción de Nichos en el mismo, siendo una empresa de construcción local la encargada de construir los mismos. La Corporación se da por enterada.

4.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS DEL MONUMENTO EN AVDA. DE EXTREMADURA: EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que se están realizando obras de construcción de Monumento Fuente en Avda. de Extremadura, subvencionado por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Dicha subvención, como conoce la Corporación, ha sido concedida a este Ayuntamiento por las gestiones realizadas por D. Reyes Abades, puesto que él va a realizar una exposición en Badajoz y a cambio solicitó a la Junta de Extremadura una compensación para su pueblo, concediéndole la construcción de la Fuente que el mismo ha diseñado.

En próximas fechas se comunicará tanto a la Consejería de Cultura como al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura la fecha de inauguración.

de la misma, para que si lo estiman procedente acudan a la inauguración.

La Corporación se da por enterada.

S:- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: En primer lugar se da lectura al escrito presentado por D^a Gregoria Sánchez Muñoz, en nombre y representación de la Asociación de Mujeres Rurales de Castilblanco, en el mismo solicitan la cesión del local propiedad municipal sito en los bajos del Hogar del Pensionista. La Corporación por unanimidad acuerda la cesión en precario de dicho local, teniendo en cuenta que en caso de necesidad por parte del Ayuntamiento deberían dejar el local expedito una vez se lo comuniquen la Corporación.

Se da lectura al escrito de D. José Luis Muñoz Alonso, en el cual solicita a la Corporación autorización para desviar un camino público que cruza una finca de su propiedad sita en el Polígono 3, parcela 302 del Catastro de Rústica. La Corporación tras estudiar el asunto y comprobado que se trata del mismo desvío que solicitó el interesado hace varios años, con la oposición de los vecinos, se acuerda autorizar el desvío siempre y cuando se presente en el Ayuntamiento la conformidad de dicho desvío por parte de todos los vecinos afectados.

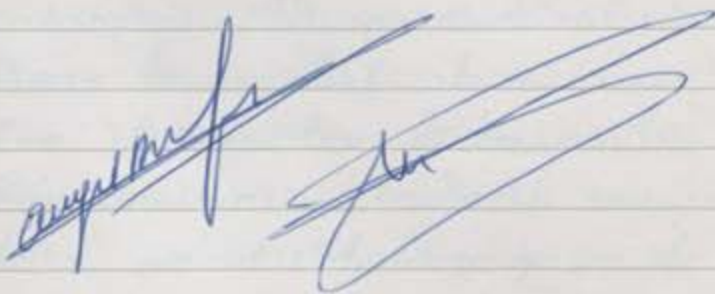
Se da lectura al escrito presentado por Telefónica solicitando autorización para la construcción de un paso subterráneo en Avda. de Extremadura, núm. 92 de esta localidad, para dar servicio telefónico a un vecino. La Corporación por unanimidad acuerda conceder autorización para la construcción de dicho paso, indicando que dicha calle debe quedar en las mismas condiciones que está en la actualidad.

Por mi el Secretario se procede a informar del PROGRAMA LIFE que la Excm. Diputación provincial

va a solicitar a la Unión Europea para desarrollar en cinco Dehesas Boyales de la provincia que corresponden a otros tantos municipios y entre ellos Castilblanco. Tras exponer brevemente el proyecto europeo LIFE, la Corporación se da por enterada y agradece a la Diputación la elección de Castilblanco para el desarrollo del proyecto.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.

En Castilblanco a las veinte horas del día diecisiete de Noviembre de dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a M^a ANGELES MERINO BERMEJO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

El Sr. Concejales D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO Acordó a la Sesión una vez convenzada la misma, y una vez votado el asunto del punto número dos.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o: LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leída por mi el Secretario el borrador del Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o: APROBACION SI PROCEDE, POUIZA DE CREDITO A CORTO PLAZO CON CAJA DE BADAJOZ: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que

para financiar diversos gastos a realizar en este ejercicio económico, es necesario suscribir una operación de crédito a corto plazo, al existir déficit momentáneo de tesorería, debido a la periodicidad de los ingresos en concepto de Impuestos y Tasas que este Ayuntamiento percibe. La citada operación cuenta con el Informe favorable de Secretaría Intervención y la misma está dentro de los límites establecidos por el Ministerio de Economía.

Tras un pequeño debate sobre el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: Cuatro votos a favor de la Operación (grupo popular) y cuatro abstenciones (grupo socialista). El Sr. Alcalde haciendo uso de las atribuciones que le confiere la actual legislación en régimen local (Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril), hace uso de su voto de calidad votando a favor de la Operación de Tesorería. Por tanto se acuerda lo siguiente:

A) Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con la Caja de A. de Badajoz y con las siguientes condiciones:

- Límite: 3.500.000 ptas.
- Interés nominal deudor: 7,5 %.
- Comisión de Apertura: 2 %.
- Comisión de Estudio: 0,2 %.
- Plazo: doce meses.

B) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente por la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación por la Entidad Financiera.

3º.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA LA COMISIÓN DEL CATASTRO DE URBANA: En cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Gerencia Territorial del Catastro y este Ayuntamiento, para la tramitación de expedientes de alteraciones de orden físico y económico en el Catastro de Urbana de este término municipal, procede el nombramiento de dos vocales para la Comisión que estará presidida por el Jefe de Área de Urbana, D. Jesús Ignacio Fernández González. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda nombrar los siguientes vocales:

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

4º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANO: El Sr. Alcalde presenta a la Corporación la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbano redactadas por el Arquitecto D. Jesús Domínguez Corrales. La citada modificación pretende la subsanación parcial en aquellos contenidos en los que se hubiere incurrido en presuntos errores materiales, contradicciones o indefiniciones de las Normas aprobadas definitivamente por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 27 de Enero de 2.000. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio).

Las modificaciones introducidas afectan exclu-

08
sivamente a elementos referidos al suelo clasificado como "apto para urbanizar" y las mismas son producto de una adaptación de las determinaciones de las Normas Subsidiarias a la realidad física del sector en cuestión, es decir, solo afecta a la zona denominada "Dehesa Boyal".

Se modifican según el estudio realizado los siguientes artículos de las Normas: artículo 24,2, art. 203 y plano ORD-H denominado "delimitación del Suelo apto para Urbanizar".

Tras un estudio posumenorizado de la modificación la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

A) Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Castilblanco.

B) Someterlo a información pública por plazo de un mes mediante Anuncio en que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y periódico de tirada regional.

5º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, PLAN PARCIAL EN SUELO CLASIFICADO COMO "APTO PARA URBANIZAR" EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CASTILBLANCO: Examinado el procedimiento incoado para la tramitación y aprobación del Plan Parcial denominado "Dehesa Boyal" a ejecutar en suelo clasificado por las Normas Sub

subsidiarias como "suelo apto para urbanizar", redactado por el Técnico D. Jesús Domínguez Corrales, a petición del propio Ayuntamiento de Castiblanco, y el cual contiene todas las determinaciones que establece la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento. El citado Plan ha sido informado favorablemente por el Sr. Secretario de la Corporación y por el Técnico Municipal.

Hallado conforme, en armonía con lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de Junio; en la Ley 13/1997 de 23 de Diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como con el resto de legislación urbanística concordante con la materia; se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación lo siguiente:

A) Aprobar inicialmente el Plan Parcial denominado "Dehesa Boyal", en suelo clasificado como "suelo apto para urbanizar" dentro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Castiblanco.

B) Someterlo a información pública por un plazo de un mes mediante anuncio en los siguientes medios: Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y periódico de tirada regional. Durante dicho período quedará el expediente en Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las

alegaciones pertinentes.

6º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CAPTACION DE AGUA POTABLE: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en los últimos días una Consultora ha contactado con el Ayuntamiento, según órdenes recibidas de la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura para que comiencen los trabajos de redacción del Proyecto de "Mejora de abastecimiento de agua potable". Dicho proyecto incluye una nueva conducción de agua desde el pantano de la antigua C.N.V. hasta los depósitos de agua sitos en la carretera N-502. Indica a continuación que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2.001 figura una partida presupuestaria por importe de 95.000.000 ptes para dicha obra. Finalmente indica que la toma de agua será posible te, conjunta con Valdecaballeros, puesto que la E.T.A.P. (Potabilizadora) a construir al lado de la presa mencionada, será para los dos municipios. La Corporación se da por enterada.

7º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE REPARACION CAMINO DE TALAVERA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa adjudicataria de los caminos sitos en "Valle Santiago" están realizando obras de mejoras en el Camino de "Talavera". Se hará un primer tramo de 5 Km. aproximadamente y al finalizar las obras en el Valle se terminarán los 5 Km.

restantes. A continuación se da lectura al informe elaborado por Técnicos de la Junta de Extremadura sobre el valor de los áridos que se están utilizando en los Caminos del Valle y que el Ayuntamiento ha cedido, siendo su importe muy inferior al valor de las obras de mejora realizadas por la empresa adjudicataria en los Caminos de "La Zamarra" y "Talavera". Señalando finalmente que dichos Caminos han sido reparados gratuitamente por la empresa citada y en señal de la buena colaboración del Ayuntamiento con la citada empresa. El Sr. Martínez toma la palabra para opinar que hubiera sido más oportuno que se hubieran vendido los áridos y con ese dinero haber reparado los caminos, contestando el Sr. Alcalde que de esa forma no se hubiera podido reformar ni un solo camino.

Tras un breve debate sobre la idoneidad de las reformas realizadas en los caminos, la Corporación se da por enterada del asunto.

8º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA OBRA HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS:

El Sr. Martínez Barnejo en nombre del Grupo Socialista presenta la siguiente moción que se insta a la Excmo. Sra. Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para que reciba al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castiblanco para tratar el asunto de la construcción de la segunda fase del Hogar Club con Pisos Tutelados.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Socialista.

9º- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES:

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el próximo día 20 de Noviembre de 2000 comienzan las obras del Proyecto Generador de Empleo Estable denominadas "Hogar Cito con Pisos Tutelados" (2º fase) para dicho Proyecto el INEM ha concedido una ayuda de 17.000.000 ptas. para mano de obra desempleada. La citada mano de obra será de la AEPSA y los oficiales serán contratados a través de Oferta de Empleo al INEM, al no existir oficiales en la AEPSA. Interviene el Sr. Abellán para indicar que no le ha parecido bien que los Concejales se enteren en la calle que empezaban las obras y no se les haya informado antes. El Sr. Alcalde contesta que la aprobación del expediente llegó al Ayuntamiento el día 10 de Noviembre y se iba a comunicar al Pleno del mismo día 10, el cual fue suspendido por los motivos que todos conocen.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el próximo día 5 de Diciembre de 2000, se procederá a la inauguración de la Fuente Monumental al Emigrante, diseñado por Reyes Abades Tejedor. El citado acto será

presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra. En próximas fechas de Presidencia nos comunicará los actos y serán informados los Srs. Concejales.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS: el Sr. Martínez ruega a la Corporación que se retiren en el/ Capellania las tablas que hay del derribo de una obra. El Sr. Alcalde contesta que se les comunicará a los propietarios para que las retiren.

Por su parte el Sr. Abellán ruega al Sr. Alcalde se reparen las farolas de alumbrado público que no funcionan, contestando el Sr. Alcalde que se repararán a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas y diez minutos de lo que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2000.

En Castilblanco a las veinte horas del día cuatro de Diciembre de dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

La Sra. M^{ra} Angeles MARINO BERMEJO disculpó su ausencia a la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE PORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad.

2.^o - APROBACION SI PROCEDE, SAICITUD A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE SUBVENCIÓN PARA HOGAR CLUB CON PENSIONES TUTELADOS: El Sr. Alcalde informa

a la Corporación que se ha publicado en el D.O.E. Orden de 20 de Noviembre de 2000 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores.

Propone el Sr. Alcalde que se solicite a la citada Consejería subvención para la finalización del Hogar Club con Pisos Tutelados en nuestra localidad. La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

A) Solicitar subvención a la Consejería de Bienestar Social para finalizar la construcción de Hogar Club con Pisos Tutelados en Castilblanco, en base al proyecto redactado al efecto.

B) Que la Corporación se comprometa a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

3º- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE VISITA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación del Programa a desarrollar por el Excmo. Sr.

D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra en la visita que realizará a nuestro municipio con motivo de la inauguración del Monumento Fuente al Emigrante, obra subvencionada por la Consejería de Cultura y diseñada por D. Reyes Abades Tejedor.

El Sr. Martínez interviene para señalar que debe quedar claro que la obra ha sido subvencionada por la Consejería de Cultura

al pueblo de Castilblanco y que D. Reyes Abades ha sido quien ha diseñado el Monumento. Interviene el Sr. Alcalde para indicar que ha sido tal y como señala el Sr. Martínez, añadiendo que el Monumento ha sido concedido a nuestro pueblo gracias a la petición hecha por el Sr. Abades Tejedor y la promesa de dicho señor de realizar una exposición en Badajoz sin coste alguno para la Consejería de Cultura.

Posteriormente se da lectura al escrito a suscribir por el Ayuntamiento y el vecino de esta localidad D. José Bonilla Casasada, propietario del inmueble colindante con la Fuente construida y por el cual el citado vecino autoriza al Ayuntamiento a realizar obras en la fachada de su propiedad y por otra parte el Ayuntamiento se compromete al cambio de ubicación de una parte del monumento en caso de necesidad. Leído el citado documento que se une al expediente de la Fuente, el mismo es ratificado por el Pleno de la Corporación.

4º.- APROBACION BASES PARA EL CONCURSO DESTINADO A LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL: Interviene el Sr. Alcalde para señalar que el próximo día 31 de Diciembre finalizan sus contratos las dos Auxiliares de Ayuda a domicilio, a tiempo parcial contratadas como personal laboral no fijo. Por ello procede convocar Concurso

para cubrir dichas vacantes.

La Corporación por unanimidad acuerda convocar Concurso para las plazas señaladas y el baremo para el Concurso será el mismo utilizado en la última plaza convocada del F.S.E.

5.º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público "CARLOS V" de Castiblanco y en el cual solicitan la cesión de un local para realizar las funciones propias de dicha Asociación. La Corporación por unanimidad acuerda iniciar expediente para la cesión en precatario del local sito en la Plaza Rodrigo Martín, sin que anteriormente se dedicaba a Guardia.

Se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Herrera del Duque en el cual ponen en conocimiento que la Consejería de Bienestar Social ha concedido ayudas a la Mancomunidad de Servicios Sociales Siberia I para la realización de un Programa para familias desfavorecidas; indicando que el coste del programa para nuestro Ayuntamiento sería de 163.306 ptas. La Corporación tras examinar el Proyecto que será llevado a cabo por los Servicios Sociales, autoriza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias para adherirse a dicho programa.

6.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez ruega al Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias para solucionar el grave

problema que tiene una familia de la localidad que no dispone de una vivienda y no encuentra ninguna de alquiler. El Sr. Alcalde contesta que se harán las gestiones necesarias para solucionar el problema. Interviene el Sr. Abellán Pulgar y ruega que se adopte acuerdo plenario instando a la Dirección General de Vivienda de la Junta de Extremadura para que la vivienda que en la actualidad se encuentra vacía, del grupo de Doce Viviendas Sociales, sea ocupada por vía tramitación del oportuno expediente. La Corporación por unanimidad acuerda remitir a dicha Dirección General escrito solicitando inicio del expediente citado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiocho horas de todo lo cual doy fe



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 9 DE ENERO DE 2001.

En Castilblanco a las veinte horas del día nueve de Enero de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEZ RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a M^a ANGELES MERINO BERMEO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEO

D. MIGUEL ANGEZ ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1.999: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se va a proceder al examen de las cuentas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspon-

dientes al ejercicio de 1.999, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo. Dada lectura de los referidos Informes, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas; después de amplia información sobre las mismas, fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación. Se advierte a los Srs. Concejales que de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, las Cuentas aprobadas quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal la Cuenta General de 1.999.

3º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2001: Antes de comenzar a debatir el asunto, el Sr. Martínez Bermejo solicita que el punto quede sobre la mesa para un próximo Pleno, al no haber tenido tiempo de estudiar el Presupuesto.

Por unanimidad de la Corporación el asunto queda sobre la mesa para una próxima Sesión de Pleno.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SUBVENCIÓN PARA REPARACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

"CIJARA": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura va a conceder subvención a la Mancomunidad de Servicios de la cual forma parte este Ayuntamiento, para reparación de Caminos Rurales.

La Corporación tras un pequeño debate queda por unanimidad que en la próxima Sesión de la citada Mancomunidad se estudie el reparto de la subvención concedida, y que por parte de los representantes de esta Corporación se proponga el siguiente sistema de reparto: el 50% de la subvención se reparta a partes iguales para cada uno de los Seis Ayuntamientos. El 50% restante se reparta según número de habitantes a 1 de Enero de 2.000.

5.º- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS A REALIZAR EN Colegio Público "CARLOS V": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha adjudicado Contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de "Ascos y Almacén en Colegio Público Carlos V", según ayuda concedida por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología; la citada adjudicación ha sido efectuada a favor de D. Pedro Horcajo Galán. La Corporación se da por enterada.

6.º- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANO: El Sr. Secretario informa que en la Sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 2.000, se acordó la aprobación inicial de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias

rias de Planeamiento Urbano consistente en la modificación de artículos 24, apdo. 2 y artículo 203, así como el Plano Ord-4, todo ello referido a la "delimitación de suelo apto para urbanizar".

Que se ha procedido a la publicación de dicha modificación en el B.O.P. de fecha 1 de Diciembre de 2000, D.O.E. de fecha 5 de Diciembre de 2000 y periódico Hoy de fecha 30 de Noviembre de 2000.

Que durante el período de exposición pública no se ha efectuado reclamación alguna; todo ello según conste en el expediente incoado al efecto.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: Aprobar provisionalmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Castilblanco de acuerdo con el expediente que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se acuerda igualmente remitir el citado expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público "CARLOS V" de esta localidad, en el cual solicitan lo siguiente:

- Acondicionamiento de aula para logopeda y psicólogo.
- Terminar arreglo servicios en el Grupo "Los Sevillanos".
- Consentimiento para pintar en el muro



interior del patio de Los Sevillanos.

- Acondicionar el patio del grupo citado anteriormente.
- Implantar normas de circulación vial para seguridad de los estudiantes.
- Ayuda económica para el funcionamiento de la Asociación.

La Corporación tras el estudio detallado de la solicitud acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

- Respecto al arreglo de los aseos del grupo de la C/ Sevilla, el mismo ya ha finalizado.

En cuanto al acondicionamiento de una aula para el logopeda y reparación del patio del grupo de C/ Sevilla, se ha solicitado al Director Provincial de la Consejería de Educación entrevista para solucionar varios problemas, entre ellos los señalados por la AMPA.

- Se concede autorización para pintar en el patio del grupo de la C/ Sevilla, previo conocimiento del Consejo Escolar del Centro.
- Se implantarán normas de seguridad vial en ambos grupos escolares.
- No se concede ayuda económica a la Asociación para su funcionamiento, si bien la Corporación concederá ayudas a la AMPA para actividades puntuales que desarrollen en beneficio de una mejor educación en nuestra localidad.

Se da lectura al escrito de D. Rubén Aguado Aceituno, propietario de la licencia de Taxa núm. 1 de esta localidad, por la cual solicita sustituir el vehículo de

88
dicado al uso público. La Corporación
por unanimidad de sus miembros acuer-
da conceder autorización para la susti-
tución del vehículo matrícula BA-6207-U
por el vehículo matrícula 0687-BCZ.
8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión siendo las veinte las
pas y cuarenta y cinco minutos, de todo
lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2001.

En Castilblanco a las veinte horas del
dia cinco de Febrero de dos mil uno, se
reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial los Srs. Concejales que a
continuación se relacionan, al objeto de
celebrar Sesión ordinaria en primera convoca-
tória.

ALCALDE: D. ANGEZ RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D.^a M.^a ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUFE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUFE

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede a
dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BO-
RRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Leída por mi el Secretario el borrador del
Acta de la Sesión anterior, la misma es
aprobada por unanimidad.

2.^o- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, PRESU-
PUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA
EL EJERCICIO 2001.- El Sr. Alcalde presenta
a la Corporación y somete a aprobación
de la misma, el Presupuesto general de

esta Entidad para el ejercicio 2001. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, liquidación del Presupuesto de 1999, anexo de la liquidación del Presupuesto del año 2000. Anexo de Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Secretario Interventor explica cada una de las partidas que integran los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto. Posteriormente se somete a votación la aprobación del Presupuesto arrajando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Socialista). Por tanto queda aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001; quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos de Personal	39.514.000 Ptas
Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	28.050.000 Ptas
Capítulo III: Gastos Financieros	1.200.000 Ptas
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	800.000 Ptas
Capítulo VI: Inversiones Reales	70.000.000 Ptas
Capítulo IX: Pasivos Financieros	8.800.000 Ptas
TOTAL	148.364.000 Ptas

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo I: Impuestos Directos	22.000.000 Ptas
Capítulo II: Impuestos Indirectos	2.500.000 Ptas
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	12.000.000 Ptas
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	41.464.000 Ptas
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	3.400.000 Ptas
Capítulo VIII: Transferencias de Capital	67.000.000 Ptas
TOTAL	148.364.000 Ptas

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó exponer al público por un periodo de quince días hábiles, tanto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con un resumen del citado Presupuesto y un Anexo del Personal al servicio de la Corporación. En caso de no presentarse reclamación alguna en el periodo de exposición, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- INTEGRACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA: Se da lectura al Convenio remitido por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la integración de la Biblioteca Municipal de nuestra localidad en el Sistema Bibliotecario de Extremadura. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda la aprobación del citado Convenio, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

4.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE REPARACION DE CAMINOS PUBLICOS, A TRAVES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIJARA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la última Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Cijara, se estudió el asunto de la subvención que la Consejería de Agricultura ha concedido a la citada Mancomunidad para Caminos Públicos. La citada Asamblea acordó que el reparto de la subvención sería de la siguiente forma: el 50% se repartirá una cantidad cada localidad, el 50% restante por número de habitantes. La Corporación se da por enterada.

5.º - APROBACION SI PROCEDE, OBRA NUMERO 43/GE/01 DE PLANES PROVINCIALES DENOMINADA "DESDOBLAMIENTO RED DE AGUA C/ FRANCISCO NAVESO Y RIEGO ASFALTICO": Se da lectura al escrito de la Diputación Provincial por el cual comunican la obra concedida en Planes provinciales para el año 2001, así como la financiación de la misma.

La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.º - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: Obra núm. 43/GE/01 del Plan General, denominada "Desdoblamiento red general de agua potable c/ F.º Naveso y riego asfáltico" en Castilblanco.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	3.000.000	ptas.
- Aportación Diputación	1.800.000	ptas.
- Aportación Municipal	1.200.000	ptas.
TOTAL	6.000.000	ptas.

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Contrata.

6º.- SOLICITUD A LA EMPRESA IBERRICOLA, S.A. PARA EL CAMBIO DE UBICACION DE LOS TRANSFORMADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD: El Sr. Alcalde explica a la Corporación que dentro del casco urbano se encuentran tres transformadores de alta tensión, propiedad de la compañía IBERRICOLA, S.A.. Que la citada empresa pone reparos, de acuerdo con lo establecido en la Ley, para la construcción de viviendas o locales en las inmediaciones de dichos transformadores. Por todo ello el Sr. Alcalde solicita a la Corporación se adopte el siguiente acuerdo: Instar a la citada empresa, así como a la Consejería de Economía, Industria y Comercio para que previos los trámites oportunos, los tres transformadores sean cambiados y ubicados fuera del suelo urbano de nuestra localidad.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda apoyar la moción presentada por el Sr. Alcalde y que se envíe copia de este acuerdo a los organismos y empresas afectadas.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por D. Honorio López Martín por el cual solicita autorización para instalar un poste de tendido eléctrico en una parcela de propiedad municipal sita en "San Matías", para la industria quesera



que va a instalar. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda ~~propor~~ acceder a lo solicitado.

Se da lectura al escrito de la A.M.P.A del Colegio "CARLOS V" por el que solicita la cesión de un local para la realización de un curso de Karate para los niños del Colegio. La Corporación por unanimidad acuerda solicitar a dicha Asociación datos sobre el curso, superficie del local, niños que participan, días de realización del curso, etc. Una vez obtenidos en poder del Ayuntamiento dichos datos se concederá un local si existe alguno de esas características; en caso de no disponer de un local, se les concederá una ayuda para alquilar de un local.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Luengo Marrupe pregunta cuando se van a abonar las dietas por asistencia a plenos de los Srs. Concejales. Contestando el Sr. Alcalde que se abonarán a lo largo del presente mes de Febrero.

El Sr. Alvarez Romero pregunta cuando van a comenzar las obras en la Plaza Rodrigo Martín. Contestando el Sr. Alcalde que el contratista dispone de un plazo de seis meses para finalizar la obra, es decir antes del 4 de Abril deben haber finalizado.

Pregunta a continuación el Sr. Alvarez quien autorizó a instalar un poste de la luz en C/ Pechel, ya que impide a los vehículos pasar por dicha calle. Contesta el Sr. Alcalde que el citado

posteriormente lo instaló Iberdrola, S.A. sin autorización y previa solicitud de los vecinos colindantes, al existir un grave riesgo para la integridad de las viviendas.

Por último el Sr. Abellán Pulgar pregunta si la señal de tráfico instalada en el Rep. Hispánicoamericano con c/Horquilla está bien colocada. El Sr. Luengo Soria contesta que dicha señal está bien instalada, ya que las señales a respetar son las que se encuentran a la derecha del vehículo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintinueve horas de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLEN
DEL AJUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 5 DE MARZO DE 2001.

En Castilblanco a las veinte horas
del dia cinco de Marzo de dos mil uno
se reunieron en el Salon de Sesiones de
la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuacion se relacionan, al obje-
to de celebrar Sesion ordinaria en pri-
mera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D.^a M.^a ANGELES MARINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede
a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Leida por mi el Secretario el borrador
del Acta de la sesion anterior, la mis-
ma es aprobada por unanimidad.

2.^o- APROBACION SI PROCEDE CONVENIO SER-
VICIOS SOCIALES DE BASE PARA EL AÑO
2001: El Sr. Alcalde comunica a la Co-
poracion que la Consejeria de Bienestar ha
remetido borradores del Convenio para

el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2001, igualmente indican la aportación municipal que le corresponde abonar a nuestro Ayuntamiento para dicho Servicio.

La Corporación tras conocer el Convenio acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Aprobar el Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el año 2001.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

3.º APROBACION SI PROCEDE, APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA": Se da cuenta de los acuerdos de la Mancomunidad de Servicios Cipara y de los Presupuestos de la misma para el año 2001 y por unanimidad de la Corporación se acuerda lo siguiente:

1.º Se aprueba la aportación ordinaria del Ayuntamiento de Castilblanco a la Mancomunidad de Servicios Cipara para su Presupuesto General 2001, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio, por el importe de 4.505.747 ptas.

2.º Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior, en cuatro pagos correspondiéndose con los cuatro trimestres anuales debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

3.º Autorizar expresamente al Organismo Autónomo

Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz, para que deduzca de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 2001 e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "Ciprés".

4.º.- APROBACION SI PROCEDE, AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES: El Sr. Alcalde informa a la Corporación de los acuerdos alcanzados por la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios "Ciprés" en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2001 sobre las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para el acondicionamiento de Caminos Rurales de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad.

En la citada Asamblea se acordó el criterio de distribución de la inversión prevista y que fue el siguiente:

- Un 50% se distribuye correspondiendo una cantidad igual a cada uno de los municipios que integran la Mancomunidad.
- El otro 50% se distribuye en función del número de habitantes de cada municipio.
- En el supuesto que algún municipio renuncie a la parte que le corresponde, se redistribuirá dicho remanente entre los restantes municipios.

El Ayuntamiento de Castilblanco le corresponde, en caso de ser la inversión 70 millones de pesetas, la cantidad de 10.576.510 ptas de las cuales 7.932.382 ptas aportaría la Junta de Extremadura y 2.644.128 ptas

aportaría el Ayuntamiento.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar el criterio de distribución de la inversión prevista, igualmente se acuerda efectuar la aportación municipal que nos corresponde, con cargo al Capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto General para el año 2001.

5º.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE LA PRESA UBICADA EN EL RIO GUADALUPEJO: El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Moción:

"Tras las reuniones mantenidas con representantes de Confederación Hidrográfica del Guadiana, empresas propietarias de C.N.V., Ministerio de Economía e Industria y Plataforma para la defensa del río Guadalupejo, se propone al Pleno de la Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

1º Solicitar de la Dirección General de Medio Ambiente, Informe de Impacto Medioambiental que causeña el cierre total de la presa situada en el río Guadalupejo y que fue construida para refrigerar la Central Nuclear de Valdecaballeros.

2º Solicitar a la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Extremadura, Informe Técnico sobre la situación actual de la presa, haciendo especial hincapié en la capacidad total de almacenamiento en las condiciones actuales garantiza el suministro de agua a las poblaciones de Valdecaballeros y Castilblanco.

3º Que la Corporación Municipal de Castilblanco a la vista de los Informes requeridos se pronunciará sobre el cierre definitivo de la presa ya mencionada.

4º Que en caso de no producirse el cierre

del embalse, se tratará ante quien corresponda que las tierras expropiadas para la presa del término municipal de Castilblanco sean cedidas o traspasadas al Ayuntamiento de Castilblanco".

Toma la palabra el Sr. Martínez Barrojo para manifestar lo siguiente: el grupo Socialista no está de acuerdo con el cierre de la presa y considera que no es necesario esperar a los informes, puesto que si la presa estuviera en mal estado, estaría peor en caso de cerrarla definitivamente. Añadiendo que las gestiones para recuperar las tierras las debe comenzar el Sr. Alcalde a la mayor brevedad.

El Sr. Alcalde manifiesta que él tampoco está de acuerdo con el cierre de la presa pero prefiere que se cierre, antes de que sea derruida, porque entonces tendríamos un grave problema de abastecimiento de agua y para el primer está el abastecimiento de agua que los posibles daños medioambientales que se puedan producir.

Otra solución sería cerrar un metro más la presa y de esta forma se garantiza tanto el suministro de agua, como la conservación del ecosistema; indicando que todos estos puntos los podrán aclarar los Informes que indica en la moción.

Tras un largo debate sobre el asunto, la Corporación acuerda aprobar la Moción presentada por el Sr. Alcalde y que se transcribe anteriormente.

6º.- CONVOCATORIA PLAZA PERSONAL LABORAL NO FIJO PARA LOS SERVICIOS: LIMPIEZA

AYUNTAMIENTO, CENTRO MEDICO, COLEGIOS y BI-
 BLIOTECARIA: El Sr. Alcalde manifiesta que
 en el mes de Abril finalizan los contratos
 del personal laboral no fijo que mantiene
 los servicios mencionados, por ello procede con-
 vocar Concurso para cubrir dichas plazas. Por
 ello propone que se convoque el mismo con
 las mismas Bases que el año 2000, es
 decir que no puedan participar en el mismo
 aquellos trabajadores que en los últimos doce
 meses hayan estado contratados por el Ayu-
 tamiento por un periodo superior a 90 días.
 La Corporación por unanimidad acuerda convo-
 car Concurso para la provisión del personal
 laboral no fijo que desempeña las siguientes
 funciones: Limpieza Ayuntamiento (deberá limpiar
 una vez en semana el Hogar del Pensionista)
 Limpieza dos Grupos Escolares, Limpieza Centro
 Médico (deberá limpiar una vez en semana
 la Casa de Cultura) y Encargado/a de la Bi-
 blioteca Municipal.

7.º.- APROBACION INICIO DE EXPEDIENTE DE CRE-
 DITO EXTRAORDINARIO CON DESTINO A LA FINALI-
 ZACION DE LAS OBRAS DE "HOGAR-CLUB CON
 PISOS TUTELADOS": Toma la palabra el Sr. Alcal-
 de y explica a la Corporación que la obra
 que se está realizando el Ayuntamiento con-
 sistente en "Hogar-Club con Pisos Tutelados" se
 encuentra finalizando en lo que se refiere
 a la subvención concedida por el INEM para
 mano de obra desempleada, por importe de
 17.000.000 ptas. Que el importe total del Proyec-
 to asciende a la cantidad de 57.359.974 ptas
 de las cuales 53.322.617 ptas son coste
 de obra y 4.037.357 ptas. costes de Proyec-

to y Dirección de Obra. Que una vez finalizada la fase que se está realizando restará por invertir la cantidad de 36.654.858 ptas., si bien una parte importante de esta inversión ya se ha realizado en esta fase. Para ello entrega a cada miembro de la Corporación un cuadro de precios totales de la obra, así como de los suministros que conlleva la obra.

Continúa explicando que la financiación de los 36.654.858 ptas., ha sido solicitada a la Consejería de Bienestar Social, a través del Plan de Subvenciones, contando ya con la cantidad de 5000.000 ptas., ayudas otorgada por el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura. Concluye diciendo que una vez conocida la cantidad que subvenciona la citada Consejería, el resto pretende que se solicite un crédito para finalizar las obras; por ello se entrega a cada Concejal Informe de Secretaría Intervención sobre la situación financiera del Ayuntamiento y créditos pendientes de pago, de dicho Informe se desprende que se puede llegar a concertar un Préstamo por importe de 36.000.000 ptas. sin que sea necesario autorización del Ministerio de Economía, si bien considera que será una cantidad menor la que se solicite.

El Sr. Martínez Bermejo opina que un crédito no es el método más idóneo para financiar la obra de los Pisos Tutelados, pues según su opinión la Junta de Extremadura se debería hacer cargo del coste total de la obra. Pregunta

posteriormente si el Sr. Alcalde ha pensado como se van a gestionar los Pisos Totalados, pues dicho servicio va a significar si lo hace directamente el Ayuntamiento, un déficit importante todos los años. Continúa diciendo que él no está tampoco de acuerdo en la subvención otorgada por el INEM para dicha obra y se pregunta si se ha utilizado preferentemente mano de obra de AETSA, como se dijo en un principio.

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Martínez tiene razón cuando dice que la Junta de Extremadura debería haberse hecho cargo de la inversión, de hecho el anterior Consejero de Bienestar Social D. Guillermo Fernández Vara, se comprometió públicamente en la Plaza de Castilblanco en subvencionar el total de la obra Residencia de Ancianos, e incluso lo comunicó por escrito al anterior Alcalde D. Gerardo Galán. El Sr. Martínez dice que es cierto que el Consejero se comprometió en la Plaza, si bien él no conoce el escrito al que hace referencia el Sr. Alcalde. En estos momentos el Sr. Alcalde le dice al Sr. Secretario que muestre al Sr. Martínez dicho escrito. Una vez leído el escrito del Sr. Consejero, el Sr. Martínez indica que el mismo se debería haber utilizado por el Grupo Popular para presionar a la Junta de Extremadura, e incluso haber mandado el mismo al Presidente de la Junta. Indicando el Sr. Alcalde que dicho escrito se remitió tanto al Presidente como a la actual Consejera de Bienestar Social, y no estimó oportuno utilizarlo poli-



ticamente.

Por otra parte el Sr. Alcalde indica que durante dos años se ha solicitado a la citada Consejería ayuda para la Residencia, a través del Plan de Subvenciones, como indicaba en un escrito el Sr. Presidente de la Junta, sin que hasta la fecha hayamos recibido subvención alguna.

Interroga el Sr. Abellán para indicar en primer lugar que él no considera bien que se deba adeudar el Ayuntamiento para terminar la obra, si bien quiere dejar claro que él si desea finalizar los Pisos Tutelados. Preguntando si es la Junta de Extremadura quien no subvenciona, o el Ayuntamiento quien no desea que figure la Junta como entidad que promueve las obras. Contesta el Sr. Alcalde que él está deseando que la Junta subvencione la obra, por ello se ha solicitado en reiteradas ocasiones y se puede comprobar que en la obra existe un cartel donde se puede leer que la Junta ya ha subvencionado 55.000.000 ptas. para la misma. Tras un intenso debate, la Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta que se conozca la subvención que va a otorgar la Consejería de Bienestar Social en el Plan de subvenciones del año 2001.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Declaración para conmemorar el 8 de Marzo y por

uover la igualdad de oportunidades y la mayor participación de las mujeres, presentada por el Grupo Socialista. Tras la lectura de la citada Declaración, la Corporación municipal acuerda por unanimidad de todos los grupos políticos manifestar su compromiso por promover la mayor presencia de las mujeres en todas las ámbitos sociales y políticos, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollando políticas activas que hagan realidad este compromiso. Igualmente se acuerda:

- Suscribir la Declaración Institucional presentada por el grupo Socialista, recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad.

- Comprometerse a promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro municipio.

9.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Abellán Pulgar pregunta cuando se firmó el contrato con FERROSER y cuando finalizaba. Contesta el Sr. Secretario que se firmó el día 30 de Diciembre de 1999 y en el mismo figura la siguiente cláusula: "La duración del servicio de agua a domicilio en Castilblanco, es de un año contados a partir del día siguiente a la firma del presente contrato y prorrogable en virtud de la reconducción tácita por un período de tres años y once meses."

A continuación el Sr. Abellán pregunta si la empresa FERROSER utiliza personal

y material del Ayuntamiento en las
desempeñadas. El Sr. Alcalde contesta que
en algunas ocasiones se les deja el
"dumper" para las actuaciones, pero per-
sonal no se le ha dejado nunca con
autorización suya.

y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión siendo las
veintidos horas, de todo lo cual doy fe





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 2 DE ABRIL DE 2001.

En Castilblanco a las veintiuna horas del dia dos de Abril de dos mil uno, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D.ª M.ª ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUTE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUTE

Faltó a la Sesion habiendo justificado su ausencia por enfermedad D. MIGUEL ANGEL AWAREZ ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el borrador del Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,

PARA QUE EL ENCLAVE DEL RÍO GUADALUPEJO SEA DECLARADO CORREDOR ECOLÓGICO + DE BIODIVERSIDAD: Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el día 8 de Marzo de 2008 se mantuvo una reunión con el Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente y los Srs. Alcaldes de Valdecaballeros, Alia y Castilblanco, acompañados por miembros de la Plataforma Pro Guadalupejo. Que en dicha reunión se entregó Informe por el cual se manifiesta que el cierre de la presa es inviable desde el punto de vista de Impacto Ambiental; si bien es completamente viable que en la presa actual se instalen los abastecimientos de agua potable de Valdecaballeros y Castilblanco.

Se informó por el Director General la posibilidad de declarar la zona como "Corredor Ecológico y de Biodiversidad" si bien deberían solicitarlo los tres municipios afectados.

La Corporación tras un pequeño debate en el cual se estudian los beneficios y perjuicios de dicha declaración, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes que se solicite a la Dirección Gr. de Medio Ambiente Informe sobre lo que significa el Corredor Ecológico, ventajas e inconvenientes y que señale la legislación específica en esa materia. Posteriormente el asunto se someterá al Pleno de la Corporación.

3º - APROBACIÓN TRANSICIÓN DEL PLAN PAU

CISE DENOMINADO "DEHESA BOYAL": El Sr. Secretario informa a la Corporación que cumplidos los trámites de exposición al público del Plan Parcial denominado "Dehesa Boyal" al visuo se ha presentado Informe desfavorable de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura. Que se ha modificado el Plan Parcial teniendo en cuenta el citado Informe, afectando la modificación a la entrada de la zona a urbanizar desde la carretera N-502, estando dicha Demarcación de acuerdo con el cambio efectuado.

Que procede el envío del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar provisionalmente el Plan Parcial denominado "Dehesa Boyal" y su remisión a la Comisión regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

4.º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, TASA SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO "CONSERVACION Y MEJORAS DE CAMINOS PUBLICOS": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que debido al mal estado de los caminos públicos del término municipal y la imposibilidad de hacer frente a la reparación de los mismos a través de los ingresos que genera este Ayuntamiento; considera que la elaboración de una Ordenanza Fiscal que regule la conservación de los caminos es de vital importancia para el

desarrollo agrícola, ganadero y turístico de nuestro municipio. Por ello propone a la Corporación la aprobación de la Ordenanza Fiscal elaborada por la Secretaría, la cual cuenta con los Informes favorables preceptivos.

Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad de la Corporación aprobar de forma provisional la Imposición de la Tasa sobre la Prestación del Servicio "Conservación y mejoras de Caminos Públicos" que consta en el expediente incoado a efecto. Se acuerda igualmente que la citada Ordenanza sea expuesta al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el período establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Igualmente se acuerda que en caso de no existir reclamación alguna a la misma, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza Fiscal citada, entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro de la misma en el B.O.P.

5º.- SOLICITUD A ENTIDAD FINANCIERA DE PRESTAMO PARA FINANCIAR LAS OBRAS "HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS" EN CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que hasta el día de la fecha no tenemos conocimiento de que la Consejería de Bienestar Social haya aprobado subvención alguna para la obra Hogar Club con Pisos Tutelados. Que en la actualidad



la obra se está realizando teniendo momentos adquiridos compromisos de pago para el mes de Mayo de 2001. Por todo ello el Sr. Alcalde propone a la Corporación se solicite una Operación de Préstamo a largo plazo para firmar las obras citadas, teniendo en cuenta que la cantidad a financiar sea de 35.000.000 ptas. y el plazo de amortización 15 años. El Sr. Martínez Bermejo interviene para preguntar que cantidad pagaría el Ayuntamiento mensualmente de dicho crédito; contestándole el Sr. Alcalde que eso se sabrá una vez tengamos las ofertas de las diferentes Entidades Financieras, añadiendo que se van a solicitar las mismas a las tres Entidades que tienen sucursal en la localidad y al Banco de Crédito local de España.

Posteriormente la Corporación acuerda con cinco votos a favor, solicitar dicho préstamo, si bien la aprobación del mismo se realizará una vez concretadas las condiciones con la Entidad que se realice. Indicando el Sr. Martínez que el grupo Socialista se pronunciará sobre el crédito una vez conocidas las condiciones.

6.º- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por ALCAZABA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L., por el cual solicitan autorización para ceder en explotación a otra empresa el Bar y las instalaciones deportivas de la Dehesa Boyal, de acuerdo con lo establecido en apartado 3,2,9 del

Pliego de Condiciones que rigieron el Concurso de adjudicación de dichas instalaciones.

La Corporación por unanimidad acordó autorizar dicha cesión por un solo año teniendo que solicitarlo de nuevo el próximo año y la Corporación decidirá si se concede autorización año tras año hasta el comienzo de las obras.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista sobre el Centro Hospitalario a construir en la comarca de "La Siberia Extremeña". Tras un análisis pormenorizado de la situación sanitaria de la comarca el grupo Socialista efectúa la siguiente Moción:

A) Que por el Pleno de esta Corporación se acuerde exigir a las autoridades sanitarias, la construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución en la comarca de La Siberia, dependiente del Hospital de Área de Don Benito.

B) Que la ubicación del Hospital sea una decisión objetiva efectuada por técnicos competentes, de acuerdo con parámetros objetivos de población, carreteras, situación geográfica, etc.

C) Que se remita Certificación de este acuerdo plenario a la Excmo. Ministra de Sanidad, Congreso de los Diputados, Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, Asamblea de Extremadura y a todos los Srs. Alcaldes de la comarca.

La Moción del grupo Socialista es aprobada

por unanimidad de miembros presentes (8) de la Corporación.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular, sobre la Red de Centros de ESO en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tras un análisis pormenorizado de la situación escolar en Extremadura y en concreto en la zona de Castilblanco, el grupo Popular propone al Pleno lo siguiente:

1.- Instar a la Junta de Extremadura a la creación de un Centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria en la zona de Castilblanco - Valdecaballeros.

2.- Poner a disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, los terrenos necesarios para la ubicación del mencionado Centro.

3.- Dar traslado, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Educación, C. y T. de la presente Moción.

4.- Trasladar a la AMPA de nuestra localidad para su posible adhesión a esta Moción.

Tras un pequeño debate la Corporación acordó por unanimidad de los presentes la aprobación de la moción del Grupo Popular.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures]

101

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 4 DE ABRIL DE 2001.

En Castilblanco a las trece horas y treinta minutos del día cuatro de Abril de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D.^a M.^a ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN FULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:



1.º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION:
 El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que debido al carácter prioritario del tercer punto del Orden del día, solicita sea declarada de urgencia esta Sesión. La Corporación por unanimidad declara de urgencia la sesión extraordinaria.

2.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
 Leída por mi el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

3.º.- APROBACION CONVENIO PARA GESTION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS CON LA ASOCIACION "EDAD DORADA MENSAJERAS DE LA PAZ" Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO: El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el pasado día 2 de Abril mantuvo reunión con representantes de la Asociación "Edad Dorada Mensajeras de la Paz", dicha Asociación es una D.N.G. sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio tanto en España, como en Europa, teniendo la misma diversos galardones y premios por su labor con niños y ancianos. La citada Asociación nos propuso en la reunión mantenida, que ellos pactan hacerse cargo de la Residencia Hogar que se está construyendo, si bien verán más viable hacerse cargo una vez finalizada el total de la obra. Se les comunicó que este Ayuntamiento está haciendo un enorme esfuerzo por terminar la segunda fase de la obra y que tanto la tercera fase como el equipamiento total del Centro Residencial.

no sabíamos cuando se realizaría.
En ese momento la Asociación nos propuso que ellos podían finalizar toda la Residencia a través de las ayudas que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las O.N.G.s; si bien para solicitar dichas ayudas necesitaban firmar un Convenio con el Ayuntamiento por el cual se cediera la gestión integral de la Residencia a dicha Asociación por un periodo de treinta años. Por todo ello se ha redactado por Secretaría Convenio, al cual se da lectura íntegra esta Sesión. Una vez leído el mismo el asunto es sometido a votación aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación lo siguiente:

A) Aprobar el Convenio a suscribir con la Asociación "Edad Dorada Mensajeros de la Paz" para la gestión integral del Centro Residencial para la Tercera Edad que se está construyendo en Castilblanco, tal y como figura en el expediente incoado al efecto.

B) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que (firme) en nombre de la Corporación firme el citado Convenio.

4.º.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DE SEGREGACION DE UNA PARCELA EN LA FINCA MUNICIPAL DE HESA BOYAL: Se informa por el Sr. Alcalde que el Sr. Notario ha notificado a este Ayuntamiento la imposibilidad de firmar la segregación de una parcela de la Dehesa Boyal a enajenar a luo fig



rar la misma extensión en ambos expedientes. Por ello el Sr. Alcalde solicita a la Corporación autorización para firmar escritura pública de segregación de una parcela de 37 Has. del total de superficie de la finca municipal Dolores Boyal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrería del Duque, en el libro 21, Tomo 133, con el número 4210.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la citada segregación, así como la firma de la misma ante Fedatario Público por parte del Sr. Alcalde-Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 3 DE MAYO DE 2001.

En Castilblanco a las veintiuna horas
del dia tres de Mayo de dos mil uno,
se reunieron en el Salón de Sesiones de
la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se relacionan, al ob-
jeto de celebrar Sesión ordinaria en
primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^{ra} ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUTE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUTE

Faltó habiendo justificado su ausencia
por enfermedad D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ
ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede
a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR: Leída por mi el Secretario
el borrador del Acta de la Sesión an-
tenos, la misma es aprobada por una-
nidad. Si bien el Sr. Martinez Ber-
mejo hace la siguiente aclaración: que
él se siente exigido en el asunto

de la gestión con la Asociación "Edad Dorada Mensajeros de la Paz" para la Residencia de Ancianos, pues considera que dicha Asociación tiene ciertas tendencias políticas, al ser la Presidenta de Honor de la misma D^{ca} Ana Botella, esposa del Presidente del Gobierno; y no se comunicó a la Corporación en el último Pleno celebrado. Contesta el Sr. Alcalde que la Asociación mentada no tiene ninguna tendencia política y el cargo que ostenta D^{ca} Ana Botella es simplemente honorífico.

2^o.- APROBACION SI PROCEDE, PARA LA DELEGACION DE FUNCIONES DE GESTION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES AL O.A.R. DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: EL SR. Secretario emite el siguiente Informe: La Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales podrán delegar en otras Entidades Locales en cuyo territorio estén integradas las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público que les correspondan. La delegación ha de aprobarse mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, que habrá de fijar el alcance y contenido de la delegación.

Al amparo de la previsión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz las facultades de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público que en la parte resolutoria de este dictamen se enumeran.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras

facultades de gestión de los ingresos locales mediante la adopción de los correspondientes acuerdos plenarios.

La regulación del ejercicio de las funciones delegadas en el ámbito de la gestión, la inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha complementado y perfeccionado con la Ley 50/1978, de 30 de Diciembre, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público, en orden a acreditar con suficiente claridad la competencia de los órganos actuantes.

Esta constatación y la importancia para el procedimiento tributario tiene la seguridad de que el órgano actuante es el competente, aconsejan la mayor clarificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones concretas que se ejercen por el Ente delegado.

Antes las consideraciones precedentes, se cree conveniente delegar las competencias de gestión y recaudación de determinados ingresos y a la vez confirmar y ratificar la delegación de funciones aprobada por el Ayuntamiento con anterioridad a esta fecha, completando y concretando en aquello que sea necesario los acuerdos anteriores.

En virtud del Informe precedente la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

Primerlo: Delegar en la Diputación de B

Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7,1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa sobre prestación del servicio de "Reparación y conservación de caminos rurales públicas."

SEGUNDO: Especificar que, los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el art. 7,1 de la Ley 39/1988, alcanzan las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se enumeran:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa sobre recogida de Basura domiciliaria.

TERCERO: - El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Badajoz (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a criterios emanados por el Consejo de Administración del O.A.R.

CUARTO - La duración o término por el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual período, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

QUINTO - El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO - La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla el presente acuerdo, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5% en voluntaria y del 5% del recargo de apremio en ejecutiva.

SEPTIMO - Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7,3 de la Ley 39/1988 y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

OCTAVO - Facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Convenio.

NOVENO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.



DECIMO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario Oficial de Extremadura para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7,2 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

3º - APROBACION SI PROCEDE, CONVOCATORIA CONCURSO PARA DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL NO FIJO, DE ACUERDO CON LA AYUDA DE LA SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL DEL AÑO 2001: El Sr. Alcalde informó a la Corporación que a nuestro Ayuntamiento le corresponde del Fondo Regional de Cooperación Municipal para el año 2001, la cantidad de 6.337.578 ptas., de las cuales el 50%, es decir 3.168.789 ptas. corresponde a la sección condicionada al empleo que regula el Decreto 41/2001, de 20 de Marzo.

Por ello propone a la Corporación que con dicha cantidad sean contratados las dos trabajadoras para el Servicio de Ayuda a domicilio, al finalizar el actual contrato a finales del presente mes, dicha contratación sea a jornada completa y con una duración de Doce meses. La Corporación por unanimidad de sus

miembros acuerda lo siguiente:

- A) Convocar Concurso para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Ayuda a domicilio, en base al baremo que establecerá la Comisión formada por los Srs. Concejales D.^a M.^a Angeles Meño Bermejo y D. Leonardo Abellán Pulgar.
- B) Contratar a las dos personas elegidas en base a lo establecido en el Decreto 411/2001.

4.^o - APROBACION SI PROCEDE, RENDICION DE CUENTA DE POLIZA DE CREDITO CON CAJA DE BADAJOZ: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que para hacer frente a pagos ineludibles y al existir falta de liquidez de Tesorería para hacer frente a ellos, por el desfase en el tiempo de las Tasas e Impuestos que recauda la Excm. Diputación Provincial de Badajoz; sería conveniente concertar una Operación de Tesorería a corto plazo.

Posteriormente el Sr. Secretario da lectura al Informe elaborado al efecto, en el cual además de señalar la legislación aplicable a la materia, se informa que no existe inconveniente legal para llevar a efecto la operación.

Interviene el Sr. Martínez Bermejo en nombre del grupo Socialista para indicar que como siempre, se les presenta la documentación en el mismo Pleno no habiendo tenido tiempo de estudiar el asunto. Además opina que el Sr. Alcalde debería hacer las gestiones necesarias para que se pudiese llevar a efecto la operación.

ciones políticas oportunas para que no hiciese falta llegar a esta situación de falta de liquidez.

Tras un pequeño debate la Corporación con cinco votos a favor (Grupo Popular) y tres en contra (Grupo Socialista) acuerda lo siguiente:

A) Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con la Entidad Caja de Ahorros de Badajoz con las siguientes condiciones:

- Límite: 5.000.000 ptas.
- Interés nominal devdor: 7'5%.
- Comisión de Apertura: 1%.
- Plazo: Doce meses.

B) Autorizar al Sr. Alcalde la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación por la Entidad Financiera.

5º.- APROBACION SI PROCEDE, OPERACION DE PRESTAMO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR LAS INVERSIONES "CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN CASTILBLANCO": El Alcalde informa a la Corporación que hasta el día de la fecha y como se comunicó en los Plenos del mes de Marzo y Abril, la Junta de Extremadura no ha comunicado a este Ayuntamiento si nos va a conceder subvención para finalizar las obras de la Segunda Fase de la Residencia Hogar para Ancianos que concertó con la subvención para mano de obra que nos concedió la Dirección Provincial del INEM. Que es necesario concertar una operación de préstamo a largo plazo para terminar dichas inversiones.

Por mi el Secretario se da lectura al Informe preceptivo, en el cual se concluye que se puede solicitar dicha operación sin ser necesario la autorización por parte del Ministerio de Economía. Igualmente se da lectura a las ofertas presentadas por las diferentes entidades financieras.

Interviene el Sr. Martínez en nombre del Grupo Socialista para señalar lo siguiente: que su grupo no tiene información alguna sobre las obras que se están realizando, ni los costes que conllevará, que el grupo Socialista no está en contra de solicitar el crédito pero que para aprobarlo necesitaría conocer más datos sobre las inversiones que se están realizando; preguntando igualmente si los datos que figuran en el Informe de Secretaría son correctos.

El Sr. Alcalde contesta que en los dos últimos plenos ordinarios se ha hablado de la obra Residencia de Ancianos, que incluso se ha entregado a todos los Concejales un estado de cuentas de la inversión realizada y de la que se va a realizar y que cualquier información que deseen puedan solicitarla y se les informará adecuadamente. En cuanto al Informe de Secretaría, el Sr. Secretario indica que todos los datos que figuran han sido aprobados por el Pleno y que constan en los expedientes correspondientes, pudiendo ampliar la información que deseen, tanto de Presupuesto



tes, créditos pendientes o inversión realizada en la obra.

Se estudian las propuestas de las entidades financieras, optando la Corporación por Caja de A. de Badajoz, pues si bien el tipo de interés es más alto que Caja de Extremadura, la primera nos ha concedido en la O.B.S. varias ayudas, habiéndose comprometido para este ejercicio con otra ayuda para el mobiliario de la residencia de Ancianos.

Tras un largo debate, el asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Popular); el Grupo Socialista no desea votar en tanto en cuanto no tengan más información. Por tanto se acuerda por mayoría absoluta lo siguiente:

A) Concertar una Operación a largo plazo con la Entidad financiera Caja de Badajoz, en las siguientes condiciones:

- Importe: 35.000.000 ptas.
- Plazo de Amortización: 180 meses.
- Comisión de Apertura: 1%
- Tipo de interés: 1º Semestre: 6,50%, resto TMCE más 0,50%.
- Periodicidad amortizaciones: mensual (capital e intereses).
- Sistema de amortización: constante.
- Garantía: Participación en Tributos del Estado.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del oportuno Contrato de Prestación.

6º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMU-

NICACIONES: Por un el Secretario se da lectura al escrito presentado por la Asociación APROSVA-12 de Puebla de Alcocer, en el cual solicita se les conceda una ayuda económica. La Corporación acuerda conceder una ayuda de 25.000 ptas. El Sr. Martínez interviene para indicar que se deberían conceder ayudas a todas aquellas Asociaciones que lo soliciten. Contestando el Sr. Alcalde que se concederán ayudas a las Asociaciones, pero siempre estudiando cada caso en particular, así como las necesidades de cada una de ellas.

Se da lectura al escrito de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en el cual hace constar los últimos acuerdos de la Comisión de Centros de Educación Secundaria y analiza los criterios que dicha Comisión ha seguido para la creación de los nuevos Centros de Educación Secundaria. La Corporación se da por enterada.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que una de las empresas que componen ALCARABA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. concesionaria de la Piscicultura Municipal, en concreto EOM, Uías y Obras, S.L., tiene en estas unidades problemas económicos y de suspensión de pagos, si bien no puede aclarar mucho más al desconocer datos reales; por ello ha solicitado

al Administrador de Alcazaba informe a la mayor brevedad a la Corporación sobre el particular.

El Sr. Luengo Soñá comunica a la Corporación que la Semana Cultural de la Sibera se celebrará del 4 al 10 de Junio de 2001, y el Encuentro de Mujeres se celebrará el día 6 de Junio, habiendo sido elegida nuestra localidad para el citado Encuentro. Se comunicará a la Corporación en próximas fechas el Programa de actividades.

7º- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Luengo Soñá ruega al Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas para informarse si la Romería de "Los Ranchos" en honor a San Matías puede ser declarada de interés turístico.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENIS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BA-
DAJOZ) EL DIA 21 DE MAYO DE 2001.

En Castilblanco a las veintiuna horas
del dia veintiuno de Mayo de dos mil
uno, se reunieron en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se relacionan,
al objeto de celebrar Sesión extraordinaria
en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a M^a ANGELES MERINO BERNEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUTE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUTE

Faltó habiendo justificado su ausencia
D. RODRIGO MARTINEZ BERNEJO.

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede
a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el
Acta de la sesión anterior, la misma es
aprobada por unanimidad.

2^o.- APROBACION SI PROCEDE, PROYECTO DE
LA OBRA "DESDOBLAMIENTO RED DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO ASFALTICO EN C/ FRANCISCO NAVES" REDACTADO POR LOS

SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se ha procedido a la redacción del Proyecto correspondiente a la obra num. 43/2001 del Plan General de Diputación Provincial de Badajoz. Que dicho proyecto asciende a la cantidad de 6.000.000 ptas., si bien se ha redactado un Proyecto complementario por importe de 3.000.000 ptas. más que incluye la finalización de los trabajos en dicha calle. En la obra a realizar en este año, el desdoblamiento de la red de agua potable se efectuará hasta la C/Pizarro.

La Corporación por unanimidad de los presentes aprueba el Proyecto Técnico citado.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA OBRA "DESDOBLAMIENTO RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ FRANCISCO NAVES": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que una vez aprobado el Proyecto Técnico de la obra indicada, procede contratar la misma de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre contratación de las administraciones públicas. El Sr. Secretario da lectura al Pliego de Condiciones elaborado para la contratación de la obra citada en el encabezamiento.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Convocar Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra "Desdoblamiento

to red de abastecimiento e / Francisco Navarro.
2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirán el Concurso y que figura en el expediente incoado al efecto.

3º.- Remitir al B.O.P. Anuncio de licitación.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA, AYUDAS PARA EMPLEO PUBLICO, SEGUN DECRETO 71/2001: Se procede a informar sobre las ayudas al empleo público reguladas en el Decreto 71/2001, de 2 de Mayo, de la Consejería de Trabajo. La Corporación tras un estudio por mención de las necesidades del Ayuntamiento en materia laboral, averda por unanimidad lo siguiente:

A) Solicitar a la Junta de Extremadura subvención por importe de 3.150.000 pes para la contratación de tres desempleados en las condiciones establecidas en el Decreto 71/2001.

B) Que la citada subvención sea destinada a la contratación de desempleados que ejercerán las siguientes funciones: Un Auxiliar de Ayuda a domicilio, Un gestor Cultural y Un trabajador para limpieza viana y jardines.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe



~~Angela~~ ~~tu~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001.

En Castilblanco a las veintiocho horas del
dia trece de Junio de dos mil uno, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial los Srs. Concejales que a continen-
ción se relacionan, al objeto de celebrar
Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCAIDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GRAN

CONCEJALES: D. FERNANDO WENGO SORIA

D. M^o ANGELES MERINO BERNEJO

D. JUAN CARLOS RAJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELIAN PULGAR

D. JOSE LUIS WENGO MORENO

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MORENO

Faltó habiendo justificado su ausencia

D. RODRIGO MARTINEZ BERNEJO.

Abierto el acto por la Presidencia y

declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º - APROBACION SI PROCEDE, RECLAMACION CUOTAS DEL I.A.E. A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, a la cual pertenece nuestro municipio, va a proceder a la reclamación de cuotas del I.A.E. por el epígrafe correspondiente al Grupo 161 a las diferentes Confederaciones Hidrográficas. Que la Federación ha encargado a la empresa ATÉL S.L. para que en nombre de la Federación inicie el procedimiento para dicha reclamación.

El coste de la reclamación para el Ayuntamiento será del 12% de las cuotas que se perciban por cada Ayuntamiento en reclamaciones administrativas, el 16% si se llega a procedimiento judicial y el 14% si se perciben antes de finalizar el proceso judicial. En caso de ser desestimada la petición el Ayuntamiento no deberá abonar nada a dicha Asesoría Jurídica.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros adopta acuerdo autorizando al Sr. Alcalde

para que lleve a cabo cuantos trámites sean precisos y necesarios para la redención de cuotas del IAE por el Ayuntamiento de García de Sola a Confederación Hidrográfica del Guadiana. Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que comparezca ante Notario y otorgue en su caso los poderes necesarios.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE "PASTOS MONTANERA E INSTALACIONES" DE LA FINCA MUNICIPAL DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el día 29 de Septiembre de 2001 finaliza el Contrato de arrendamiento de la finca municipal Dehesa Boyal, que por ello procede convocar Subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación de "pastos, mantanera e instalaciones" de la citada finca.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Convocar Subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación del Arrendamiento de "Pastos, mantanera e instalaciones de la finca Dehesa Boyal".

2º.- Aprobar el pliego de Condiciones Económicas Administrativas Particulares que regirán dicha Subasta y que consta en el expediente incoado al efecto.

3º.- Remitir al "Boletín Oficial" de la provincia Anuncio relativo al Pliego aprobado y convocando la Subasta.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, RENOVACION FOLI-

2A DE CRÉDITO VIGENTE CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que vencida la Póliza de crédito suscrita el 7 de Junio de 2.000, con el Banco de Crédito Local de España, es necesario para el pago de la misma, la suscripción de una nueva Operación, en tanto en cuanto no se recauden los diferentes Tributos Locales del presente ejercicio al existir un desfase entre pagos e ingresos en el presente Presupuesto. Por ello considera necesario suscribir Operación de Tesorería a corto plazo con una Entidad Financiera.

El Sr. Secretario da lectura al Informe elaborado por la Intervención, así como el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas. También se da lectura a las tres ofertas presentadas por Entidades financieras, siendo la más interesante la presentada por Caja de Extremadura.

Tras un pequeño debate el asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Popular) y Tres abstenciones (Grupo Socialista). Por tanto se acuerda por mayoría absoluta lo siguiente:

a) Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con Caja de Extremadura, con las siguientes condiciones:

- Importe: 13.000.000 ptas.
- Plazo amortización: 1 año
- Tipo de interés: Euribor anual más 0,5%

- Comisión de apertura : 0,25 %
- Amortización : vencimiento
- Recursos afectados : Capítulo I y II del Estado de Ingresos.

b) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación por Caps de Extremadura.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde toma la palabra para comunicar a la Corporación que ha sido recibido por el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales para el asunto de la obra "Residencia Hogar de Ancianos", sin haber dado una respuesta sobre el Plan de Subvenciones del año 2001, puesto que el mismo no ha sido cerrado aún. Comunica igualmente que la obra ejecutada por el Ayuntamiento denominada "Monumento Fuente al Emigrante", según Convenio suscrito con la Consejería de Cultura aún no ha sido pagada por dicha Consejería, habiendo pasado más de seis meses desde que se envió la documentación. Señalando el Sr. Alcalde que en tanto en cuanto la Consejería no abone la subvención, este Ayuntamiento no pagará a los proveedores, excepto a los contratistas del municipio.

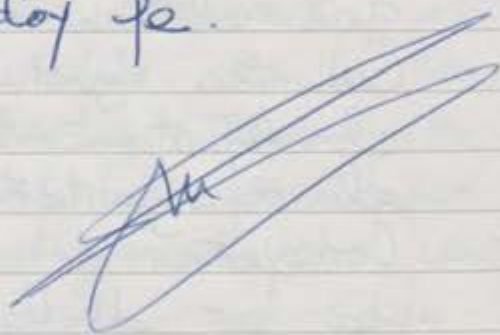
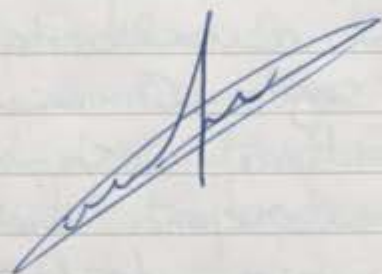
Pregunta el Sr. Abellán Pulgar cuál es el motivo por el que la Consejería no abona la subvención, contestando el Sr. Alcalde que según el Director General es un problema de Intervención, que será solucionado en este mes.

Finalmente comunica a la Corporación

que el próximo día 15 de Junio, el Sr. Director General de Estructuras Agrarias recibe al Sr. Alcalde para el asunto de la finca "Ahijón Costeñilla", instando a los Concejales que lo deseen para que le acompañen.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Alvarez Romero pregunta por los Proyectos de reparación de las Calinas, contestando el Sr. Alcalde que los Proyectos una vez en poder del Ayuntamiento serán presentados a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 30 DE JULIO DE 2001.

En Castilblanco a las veintuna horas del día treinta de Julio de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^{ra} ANGELES MORINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL AWAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar CUENTA DEL ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, OBRA "DESDOBLAMIENTO RED DE AGUA POTABLE Y RIEGO ASFALTICA c/Ico. NAVES": Se informa a la Corporación que habiéndose procedido a la apertura de proposiciones presentadas en el Concurso, proce-

diñimiento abierto, para la contratación de las obras reseñadas, resulta que la Mesa de Contratación ha elevado al Pleno la siguiente proposición: Que se adjudique la obra "Desdoblamiento red de agua potable y riego asfáltico en c/ Francisco Naveso" a la empresa SOLWTECSA, S.L., única empresa que se ha presentado al citado Concurso. Que la obra sea adjudicada a la empresa citada en la cantidad de 5.550.900 ptas. si bien la base de la licitación (354.388 ptas.) será reinvertida en la obra a ejecutar.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda adjudicar el Concurso, procedimiento abierto para la ejecución de la obra "Desdoblamiento red de agua potable y riego asfáltico en c/ Francisco Naveso" a la empresa SOLWTECSA, S.L. por importe de 5.905.281 ptas. Igualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Contrato de Obras.

→ 3º.- APROBACION SI PROCEDE OBRAS AEPSA 2001: Se da cuenta a la Corporación que la Comisión Provincial de Seguimiento de AEPSA ha efectuado una reserva de crédito por importe de 3.350.000 ptas. para contratación de mano de obra desempleada. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda suscribir Convenio de colaboración con la Dirección Provincial de INEM y este Ayuntamiento, para llevar a efecto las obras de AEPSA en el ejercicio 2001. Igualmente la Corporación acordó lo siguiente:

A) Que las obras a efectuar con la subvención citada sea: Pavimentación Paseo del Polideportivo Municipal.

B) Que se encargue el oportuno Proyecto de obras al Técnico Municipal.

C) Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en la citada obra. /

4º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA DECLARACION DE "CORREDOR ECOLÓGICO Y DE BIODIVERSIDAD" DE LA ZONA DEL RIO GUADALUPEJO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Dirección General de Medio Ambiente ha remitido a este Ayuntamiento informe en el cual señala que las zonas declaradas "Corredores ecológicos y de biodiversidad" son compatibles con el uso agrícola y ganadero de las zonas afectadas.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la declaración de "Corredor Ecológico y de Biodiversidad" la zona del río Guadalupejo afectada por la antigua Central Nuclear de Valdecaballeros, siempre y cuando se respeten los usos agrícola, ganaderos y recreativos de la zona afectada.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE REPARACIONES EN LOS CAMINOS "LA ZAMARRA" Y "TALAVERA", SEGUN SUBVENCION A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA": Se informa a la Corporación que la empresa adjudicataria de la redacción del Proyecto de reparación de Caminos Públicos en los municipios de la Man-

comunidad ha presentado el mismo a la Consejería de Agricultura y que Técnicos de la misma han visitado los Caminos a reparar. Las obras a ejecutar en los Caminos de "La Zamarra" y "Talavera" será un triple tratamiento asfáltico en los mismos y los metros a realizar serán aproximadamente 3.000 m. en cada camino, si bien la cantidad exacta se sabrá una vez aprobado definitivamente el Proyecto y adjudicadas las obras.

El Sr. Martínez pregunta porqué no se destina la cantidad total a la reparación de uno de los dos Caminos y así se puede finalizar uno de ellos. El Sr. López Martín contesta que él opina reparar los dos, ya que piensa que los primeros kilómetros de cada camino son los más transitados y de esta forma se podría beneficiar a más personas.

La Corporación acuerda por unanimidad consultar si se puede cambiar el nombre a los caminos a reparar y si así fuera tomar una decisión en un Pleno posterior.

6º- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a la Corporación que el próximo día 7 de Agosto a las 11:00 horas dará comienzo el deslinde del Cordel de Las Merinas, por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Por ello es conveniente que algunos miembros de la Corporación estén presentes en dicho acto. La Corporación se

da por enterada.

Posteriormente comunica que por parte de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura no se ha concedido a este Ayuntamiento ayuda económica alguna dentro del Plan de Subvenciones para el ejercicio 2001, según comunicación telefónica; que tampoco se ha entregado la ayuda de 5.000.000 de ptas. prometida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en su visita a esta localidad en Diciembre de 2000. Por ello se ha procedido a remitir al Excmo. Sr. Presidente escrito en el cual se le manifiesta el malestar existente en la Corporación por no haber respondido a la promesa efectuada. La Corporación se da por enterada.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por parte de una Plataforma ciudadana de Herrera del Duque se está procediendo a la recogida de firmas de ciudadanos, para la construcción del Hospital comarcal en dicha localidad. Que esta Corporación en su día adoptó acuerdo plenario para que las autoridades sanitarias indicasen la ubicación más idónea del Hospital, enviándose el acuerdo a todos los Ayuntamientos afectados, sin que haya contestado la mayoría de ellos. Manteniéndose esta Corporación en la misma postura. Interviene el Sr. Martínez para apoyar las palabras del Sr. Alcalde y manifestar que deben ser los técnicos competentes quienes señalen la ubicación del Hospital.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produ-

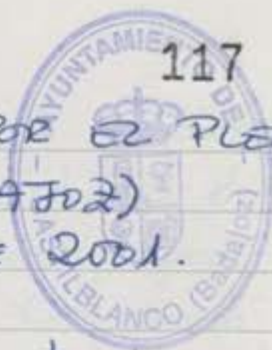
Jern.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

~~Augusto Rodríguez~~

~~tu~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001.



En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de Septiembre de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a. MARIA ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. LEONARDO ABELLAN PUGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Falto a la Sesión habiendo justificado su ausencia por enfermedad el Sr. Concejale D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o.- ADJUDICACION SI PROCEDE, SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE PASTOS, MONTANERA E INSTALACIONES DE LA "DEHESA DOYAL". Se informa a la Corporación que habiéndose procedido a la

apertura de proposiciones presentadas a la Subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de los "Pastos, montanera e instalaciones de la Dehesa Boyal", resulta que la Mesa de Contratación ha elevado al Pleno la siguiente proposición: Que se adjudique el citado contrato de arrendamiento a D. Ismael López López en el precio de 12.000.000 ptas. por tres años de arrendamiento.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda adjudicar la Subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de la finca Dehesa Boyal, según Pliego de Condiciones que obra en el expediente a D. Ismael López López por importe de 12.000.000 ptas. Igualmente se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Contrato de arrendamiento.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, OBRA NUM. 14 DEL PLAN FEDER 2.002-2006 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, DENOMINADA "AVLA DE LA NATURALEZA": Se da lectura al escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el cual comunica a este Ayuntamiento que dentro del Plan FEDER 2002-2006, le ha correspondido a este Ayuntamiento la obra núm. 14 de la anualidad 2002, denominada "AVLA DE NATURALEZA" con la siguiente financiación y presupuesto:

FEDER	5.600.000 PTAS.
DIPUTACION	1.600.000 PTAS.
AYUNTAMIENTO	800.000 PTAS.
TOTAL OBRA	8.000.000 PTAS.

La Corporación se da por enterada y por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar

dicha obra, así como su financiación y presupuesto. Se acuerda igualmente que dicha obra sea adjudicada por Confederación Hidrográfica del Guadiana y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden de la forma que se establezca en el Convenio a suscribir entre la Diputación provincial y C.H.G. para la ejecución del Plan.

4º.- APROBACION SI PROCEDE, DIAS DE FIESTA LOCAL A EFECTOS LABORALES, DEL AÑO 2002. La Corporación tras un pequeño debate y por unanimidad acuerda que las fiestas locales para el año 2002 serán los días 6 de Mayo de 2002 + 5 de Agosto de 2002.

5º.- APROBACION BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE DOS TRABAJADORES, SEGUN AYUDA CONCEDIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA (ORDEN 25-JUNIO-2001.): El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que habiendo concedido la Junta de Extremadura ayuda para la contratación de dos trabajadores, procede aprobar por el Pleno de la Corporación los servicios a realizar por dichos trabajadores, así como las bases que han de regir el Concurso para su elección.

La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º.- Que los servicios a realizar por los trabajadores a contratar serán los siguientes: uno para Auxiliar de Ayuda a domicilio y otro como Operario de Servicios Múltiples.

2º.- Que el baremo para el concurso será el mismo que el utilizado en la convocatoria de ayudas del Fondo regional del año 2001, res-

pecto al Auxiliar de Ayuda a domicilio. En cuanto el Operario de Servicios múltiples será el mismo, añadiendo 1 punto por estar en posesión del carnet de conducir B-1.

6º.- APROBACION SI PROCEDE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE "CAFÉ-BAR" (CATEGORÍA ESPECIAL): Se informa a la Corporación que habiéndose tramitado expediente a instancias de D^{ña} Montserrat Luengo Soria para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para la actividad de "Café-Bar" categoría especial en Avda. Carlos V, núm. 36. Que dicho expediente cuenta con los informes favorables del Técnico Municipal y del Jefe Local de Sanidad.

La Corporación acuerda aprobar la Licencia Municipal de Apertura y el envío del expediente a la Consejería de Sanidad y Consumo para que informen el expediente.

7º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SUBVENCION CONCEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y A. SOCIALES A LA ONG "ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ" PARA LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Ilma. Sra. Secretaria de Estado para Asuntos Sociales ha comunicado a este Ayuntamiento que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido ayuda por importe de 13.000.000 ptas. a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, destinados a la Residencia de la Tercera Edad de Castilblanco. Indicando el Sr. Alcalde que la gestión de dicha subvención será llevada a cabo por el

Asociación.

La Corporación se da por enterada.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la próxima semana representantes de la empresa ALCAZABA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. se personarán en el Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con la enajenación de una parcela de la Dehesa Boyal. Por ello invita a todos los miembros de la Corporación que estén presentes en dicha reunión. La Corporación se da por enterada.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se va a proceder a la contratación de un Monitor para actividades extra escolares en el Colegio Público, por ello cree conveniente que los Srs. Concejales J. Carlos Rojas Moreno y Leonardo Abellán sean los encargados de trabajar con el Director del Colegio y estudiar las necesidades del mismo para este curso escolar.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
FUERO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2001.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia ocho de Octubre de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a M^a ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Faltó a la Sesión sin justificar su ausencia el Sr. Concejales D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a la cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o- APROBACION SI PROCEDE, APORTACION MUNICIPAL A LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PUBLICOS RURALES, SEGUN INCREMENTO



To APROBADO POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA": El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Asamblea General de la Mancomunidad de "Cijara" en sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 2001 acordó mostrar su conformidad con el incremento de inversión para reformas en caminos públicos rurales de los municipios de la Mancomunidad. Igualmente se adoptó acuerdo sobre la distribución de la ayuda concedida por la Junta de Extremadura y que se haría de igual manera que el último Convenio suscrito. Por tanto al Ayuntamiento de Castilblanco le corresponde la cantidad de 10.576.510 ptas., de las cuales 7.932.382 ptas. aportará la Junta de Extremadura y el resto, es decir 2.644.128 ptas. lo aportará el propio Ayuntamiento.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes lo siguiente:

- a) Aprobar el criterio de distribución aprobado por la Asamblea general de la Mancomunidad.
- b) Efectuar la aportación municipal que le corresponda en base a los criterios aprobados, con cargo al Capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

3º.- NOMBRAMIENTO DE COMPROMISARIOS QUE ACTÚEN COMO ELECTORES + ELEGIBLES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA: Se procede a dar lectura al escrito de Confederación Hidrográfica del Guadiana por el cual solicita a esta Corporación el nombramiento de representantes de la misma para la elección de representantes en la Junta de Explotación de la citada Confede-

ción.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda nombrar a los siguientes Concejales:

TITULAR: D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SUPLENTE: D. PEDRO LOPEZ MARTIN.

4º - MODIFICACION SI PROCEDE, TASAS SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2002: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la empresa concesionaria de servicio de abastecimiento de agua FERROSER solicita al Ayuntamiento el incremento de la tasa sobre el abastecimiento de agua potable en un 8,5% de acuerdo con el incremento del IPC en los años 2000 y 2001.

La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, lo siguiente:

A) Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre abastecimiento de agua potable de acuerdo con las tarifas que a continuación se indican y que figuran en el expediente incoado al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

1º - VIVIENDA HABITUAL O DE TEMPORADA:

- CUOTA DE MANTENIMIENTO 836 ptas/m²
- BLOQUE 1: de 0 a 7 m. cúbicos - 63 ptas/m³
- BLOQUE 2: de 8 a 14 m. cúbicos - 78 ptas/metro
- BLOQUE 3: de 15 a 21 m. cúbicos - 110 ptas/metro
- BLOQUE 4: de 22 a 28 m. cúbicos - 141 ptas/metro
- BLOQUE 5: de 29 m. cúbicos en adelante 178 ptas/metro

2º.- NAVES, SOLARES, ESTABLOS, ETC.

- CUOTA DE MANTENIMIENTO	836 ptas/trimest.
BLOQUE 1: de 0 a 5 m. cúbicos	68 ptas./metro
BLOQUE 2: de 6 a 10 m. cúbicos	84 ptas./metro
BLOQUE 3: de 11 a 15 m. cúbicos	115 ptas./metro
BLOQUE 4: de 16 a 20 m. cúbicos	146 ptas./metro
BLOQUE 5: de 21 m. en adelante	178 ptas./metro

B) De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo inicial se expone al público por un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación del Edicto correspondiente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17,3 de la mencionada Ley de Haciendas Locales; si bien se deberá publicar el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, entrando en vigor las mismas al día siguiente de dicha publicación.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ENAJENACION DE UNA PARCELA EN LA DEHESA ROYAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el día 3 de Octubre de 2001 se procedió a elevar a público la enajenación de una parcela de 37 Has. sita en la finca de propiedad municipal. Dehesa Royal, todo ello conforme el expediente incoado al efecto. Igualmente informa que dicho expediente ha sido remi-

131
tido a la Junta de Extremadura de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En dicho acto la empresa adjudicataria hizo entrega al Ayuntamiento del 25% del importe de la adjudicación, es decir 12.500.000 ptas. El resto, 37.500.000 ptas. los deberá hacer efectivos en los doce meses siguientes a la firma de la escritura pública. Continúa Sr. Alcalde informando que la cantidad asignada por las empresas adjudicatarias serán dedicadas a la finalización de obras en la Residencia de Ancianos, para ello se ha iniciado expediente de modificación de créditos en el vigente Presupuesto General de la Entidad.

La Corporación se da por enterada del Informe del Sr. Alcalde.

6º- AUTORIZACION SI PROCEDE, CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE AUTO-TAXI: Se da lectura al escrito presentado por D. Aurelio Bermejo Sánchez, Titular de la Licencia de Taxi núm. 3 de esta localidad, en el cual solicita autorización para el cambio de titularidad de la citada Licencia a D. Miguel Angel Sanchez Ventas, con D.N.I. número 53.044.703-X, domiciliado en Herrera del Duque.

La Corporación tras un pequeño debate acordada por unanimidad autorizar el cambio de titular de la citada Licencia, siempre y cuando dicha transferencia esté dentro de lo establecido en la legislación vigente sobre transporte de viajeros por carretera, previa consulta con la Consejería de Transportes.

porteg de la Junta de Extremadura.

7º- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que habiéndose producido un incendio, presuntamente intencionado, en la c/Pico-cerro de esta localidad, considera que el Ayuntamiento debería colaborar con la propietaria del inmueble en el derribo y retirada de escombros, debido a la precaria situación económica de la familia afectada. La Corporación se da por enterada y autoriza al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones que considere necesarias.

Por último el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que en próximas fechas se van a realizar en el Cementerio Municipal obras de acondicionamiento de la Sala de Autopsias y de la entrada al cementerio. También comenzará la construcción de nuevas nichas en el citado cementerio. La Corporación se da por enterada.

8º- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Castilblanco siendo las veinte horas
del dia cinco de Noviembre de dos mil
uno, se reunieron en el Salon de Sesiones
de la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuacion se relacionan, al objeto
de celebrar Sesion Ordinaria en primera
convocatoria.

- ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
- CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
- D^a. M^a. ANGELES MARIANO BERMEJO
- D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
- D. PEDRO LOPEZ MARTIN
- D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO
- D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
- D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
- SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Faltó a la Sesión habiendo justificado su
ausencia el Sr. Concejal D. MIGUEL ANGELES
ALVAREZ ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede a
dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

- 1^o- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
Leida por mi el Secretario el Acta de la
Sesion anterior, la misma es aprobada
por unanimidad.
- 2^o- APROBACION SI PROCEDE, MODIFICACION
OBRA DEL PLAN GENERAL DE OBRAS DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ CARRES.

PONDIENTE A LA ANUALIDAD 2002: Informa el Sr. Alcalde que la obra aprobada para la anualidad 2002 del Plan General de la Diputación Provincial era la denominada "Riego asfáltico c/Hernán Cortés y otras". Teniendo en cuenta que con el presupuesto de la obra del año 2001, denominada "Desdoblamiento de la red de agua potable en c/Francisco Navero" y que en la actualidad se está realizando, no se finaliza la citada calle, considera que se debería cambiar la denominación de la obra para el año 2002. Por ello propone que la obra a ejecutar en el Plan General del próximo año sea la siguiente: "Desdoblamiento red de agua potable en c/Francisco Navero y Avda. Extremadura".

La Corporación tras un pequeño debate acuerda con ocho votos a favor y ninguno en contra lo siguiente: que se solicite a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de denominación de la obra número 44/GE 2002/GE y la misma pas a denominarse "Desdoblamiento red de agua potable en c/Francisco Navero y Avda. Extremadura".

3º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE RESIDENCIA DE ANCIANOS: OBRAS DE LA SEGUNDA FASE, GESTION, SOLICITUDES RESIDENTES, PERSONAL, ETC: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras las últimas gestiones realizadas con la Asociación "Edad Dorada Mensajeros de la Paz" y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se va a conceder subvención por importe de 28.000.000 ptas. para la finalización total de las obras de la Residencia de Ancianos de

esta localidad; por ello los trabajos van a continuar hasta la finalización de la misma.

Informa igualmente que a partir de esta misma semana los ancianos que deseen solicitar el ingreso en la Residencia lo van a poder hacer en los Servicios Sociales, todo ello de acuerdo con la Ordenanza Fiscal que se tratará en el próximo punto del Orden del día y con el Reglamento, dando copia de todo ello a los Grupos políticos.

En cuanto al personal que va a trabajar en la Residencia será el siguiente: 1 Directora, 3 Auxiliares de Clínica, 3 personal de usos múltiples y 1 Cocinera. Que la elección de dicho personal correrá a cargo de la Asociación "Edad Dorada Mensajeros de la Paz" y para ello se abrirá un plazo de inscripción a partir de esta misma semana.

El Sr. Martínez Berueto toma la palabra y señala que los precios que se van a cobrar a los residentes son excesivamente elevados para los tipos de pensión que hay en la localidad y que sería conveniente contar antes con las personas interesadas en ingresar en la Residencia, pues puede ocurrir que no haya solicitudes del pueblo con esas precios. Para terminar preguntando por qué no se concertan las plazas con la Junta de Extremadura.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se han estudiado todas las posibilidades, entre ellas concertar plazas con la Consejería de Bienestar Social, pero tiene el inconveniente

vierte que los solicitantes de dichas plazas pueden ser de cualquier sitio de la Comunidad Autónoma, es decir que la residencia de Castilblanco sea ocupada por personas de fuera. Que es cierto lo que ha comentado de los preceos elevados, si se tiene en cuenta la pensión, pero también habrá que tenerse en cuenta el patrimonio de los solicitantes, la familia que tiene, etc.; con todo ello en la Ordenanza existe la figura de las bonificaciones en casos extremos de precariedad.

Por su parte el Sr. Abellán Pulgar pregunta si con el personal que se va a contratar se cubren todas las necesidades del Centro; contestando el Sr. Alcalde que se van a abrir en primer lugar 21 plazas y que se considera suficiente con el personal a contratar.

Pregunta el Sr. Martínez por los salarios de los trabajadores, contestando el Sr. Alcalde que según la Asociación que va a gestionar la Residencia, serán los establecidos en los Convenios Colectivos del sector.

Continúa el debate sobre la forma de elección de los ancianos que deseen ingreso, señalando en su Informe el Sr. Alcalde que se va a nombrar una Comisión formada por miembros de la Corporación y de los Servicios Sociales de Base para estudiar las solicitudes presentadas y en base al baremo establecido en el Reglamento se concederán los ingresos en Residencia. Se tendrá muy en cuenta en todos los ingresos la residencia de los solicitantes en el municipio, así como el tiempo que lleva

empadronado en el mismo, procedencia, etc.

4º- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, IMPOSICION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE "ASISTENCIA Y ESTANCIA EN RESIDENCIA DE ANCIANOS Y CENTRO DE DIA" EN CASTILBLANCO - El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que próxima la apertura de la Residencia de Mayores y Centro de día en nuestra localidad, es necesario la aprobación de la Ordenanza Fiscal que regule la Tasa sobre "Asistencia y estancia" en la citada Residencia. Igualmente procede que junto con la Ordenanza se apruebe el Reglamento que regule el acceso a dicho centro, así como los modelos de solicitud, informe médico, Informe social, etc. La Corporación tras un pequeño debate acuerda con Ocho votos a favor y ninguno en contra lo siguiente: Aprobar de forma provisional la Imposición de la Tasa sobre "Asistencia y estancia en Residencia de ancianos y centro de día de Castilblanco". Señalando el Sr. Martínez del grupo Socialista que su grupo lo aprueba pero diciendo que la Tasa es excesivamente elevada.

Igualmente se aprueba el Reglamento Anexo a la Ordenanza y que regula el procedimiento y condiciones de ingreso en el Centro residencial de esta localidad. Se acuerda por unanimidad que la citada Ordenanza sea expuesta al público en el "Boletín Oficial" de

la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el periodo legalmente establecido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Acordando igualmente que en caso de no existir reclamación alguna a la misma, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza Fiscal citada, entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro en el "Boletín Oficial" de la provincia.

5º- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Abellán ruega al Sr. Alcalde se instale en la puerta del Cementerio Municipal un cartel con el horario de apertura del mismo. El Sr. Alcalde contesta que le parece una buena idea y que se encargará un cartel para su instalación posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ), EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del día veintidos de Noviembre de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria urgente en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a. M^a. ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Faltó a la Sesión no habiendo justificado su ausencia el Sr. Concejal D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- APROBACION SI PROCEDE, DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION: Toma la palabra el Sr. Alcalde que la urgencia de la sesión se debe a lo siguiente: El CEDER "LA SIBERIA" necesita antes de mañana día 23 de Noviembre, acuerdo plenario de los Ayuntamientos integrantes del Consorcio con el

compromiso de financiación de los programas PRODER II y LEADER PLUS.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda la declaración de urgencia de la sesión.

2.º.- LECTURA + APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

3.º.- APROBACION SI PROCEDE, APOYO A LA SOLICITUD DEL CEDER "LA SIBERIA" DE LOS PROGRAMAS PRODER II + LEADER PLUS + COMPROMISO DE FINANCIACION DE DICHS PROGRAMAS: Se da a conocer por el Sr. Alcalde que el Consorcio CEDER "LA SIBERIA" va a solicitar los programas PRODER II y LEADER PLUS para la comarca, por ello dicho Consorcio solicita de los Ayuntamientos integrantes del mismo el apoyo a dichas solicitudes y el compromiso de financiación en la proporción que a cada uno le corresponda, según el sistema de distribución que apruebe la Comisión Ejecutiva del Consorcio.

La Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación acuerda lo siguiente:

A) Apoyar al CEDER "LA SIBERIA" en las solicitudes a presentar para los programas europeos PRODER II y LEADER PLUS.

B) Comprometerse a contribuir en la financiación de dichos programas en la proporción que le corresponda a este Ayuntamiento, según el sistema de distribución que apruebe

la Comisión Ejecutiva del Consorcio.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día diez de Diciembre de dos mil uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a. M^a ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN FULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CESION DEL PATRIMONIO DE LA EX-TINTA CAMADA AGRARIA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO: Por mi el Secretario se da

lectura al escrito remitido por el Secretario General Técnico de la citada Consejería, adjunta el borrador del Convenio a suscribir entre ambas Administraciones para la cesión del inmueble sito en Avda. Constitución, nº 7 de esta localidad.

La Corporación tras un pequeño debate acordada por unanimidad:

1.º- Aprobar el Convenio a suscribir con la Consejería de Agricultura y Medio A. de la Junta de Extremadura para la cesión del patrimonio de la extinta Cámara Agraria Local de esta localidad.

2.º- Que este Ayuntamiento se compromete a la cesión de las dependencias municipales necesarias para las Organizaciones Agrarias que lo soliciten.

3.º- Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para la firma del citado Convenio.

3.º- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO con LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA: El Sr. Alcalde informa que la Diputación Provincial ha aprobado Modelo de Convenio a suscribir con los diferentes Ayuntamientos para el servicio de teleasistencia domiciliaria y han remitido copia del mismo para su aprobación por el Pleno. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1.º Aprobar el Convenio a suscribir con la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para el servicio de teleasistencia domiciliaria.

2.º- Autorizar al Sr. Alcalde la firma

del citado Convenio.

4.º - SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LA DEHESA BOYAL, SEGUN DECRETO 175/2001: Por mi el Secretario se informa que con fecha 27 de Noviembre de 2001 se ha publicado en el D.O.E. el Decreto 175/2001, de 20 de Noviembre por el que se establece un régimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales.

La Corporación tras un pequeño debate sobre la necesidad de infraestructuras en la Dehesa Boyal, así como en el resto de propiedades municipales, acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura ayuda para las siguientes mejoras en infraestructuras:

- Alambrada en la Dehesa Boyal.
- Construcción de charcas para abrevadero en la Dehesa Boyal.
- Construcción de nave ganadera en los "égidos" de San Matías.

5.º - APROBACION SI PROCEDE, RENOVACION POLIZA DE CREDITO CON CAJA DE BADAJOZ: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que para financiar diversos gastos corrientes antes de finalizar el ejercicio, es necesario suscribir una Operación a corto plazo, al existir un déficit momentáneo de tesorería, debido a la periodicidad de los ingresos en concepto de Tasas e impuestos que este Ayuntamiento percibe.

La citada operación cuenta con el Informe favorable de la Secretaría - Intervención y la misma está dentro de los límites establecidos por la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tras un pequeño debate del asunto, la Corporación por unanimidad aprueba lo siguiente:

A) Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con la Entidad Caja de Ahorros de Badajoz y con las siguientes condiciones:

- Límite: 3.500.000 ptas.
- Interés nominal anual: 7,5%
- Comisión de Apertura: 2%
- Comisión de Estudio: 0,2%
- Plazo: Doce meses.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación por la Entidad Financiera.

6º.- APROBACION MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE HOSPITAL EN "LA SIBERIA": El Sr. Alcalde explica a la Corporación que tras las últimas noticias aparecidas y según las manifestaciones del Sr. Consejo de Sanidad y Consenso de la Junta de Extranadura, una vez transferidas las competencias en materia de sanidad a la misma, se procederá a la construcción de un hospital en la comarca de la Siberia. Por todo ello y teniendo en cuenta los antecedentes que figuran en la Moción presentada ante el Pleno, solicita se apruebe la misma.

Interviene el Sr. Martínez Bermejo para señalar que su grupo está de acuerdo

con la Moción, si bien considera que la misma debe ser enviada a los organismos que figuran en la misma y también se copia de la misma a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura que el Hospital denominado "LA SIBERIA" tenga como zona de actuación las comarcas de la Siberia extremeña en su totalidad y los pueblos de Las Villuercas en Cáceres: Guadalupe, Logroño, Cañamero, Alía y Berzocana.

2º.- Que la ubicación del citado Hospital sea en Castilblanco, por entender que es el centro geográfico de la zona de actuación señalada en el punto primero.

3º.- Que se remita Certificación del acuerdo plenario adoptado a todos los Ayuntamientos de la comarca afectada, al Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública, Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo.

7º.- APROBACION SI PROCEDE FINANCIACION Y FORMA DE GESTION DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES PARA EL AÑO 2002: La Excmo. Diputación Provincial ha aprobado la obra núm. 44/GE/2002, denominada "Desdoblamiento red de agua potable en c/ Francisco Navero y Avda. Extremadura" de esta localidad. Por ello procede la aprobación de la financiación de la misma y su forma de

gestión.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión: Obra núm. 44/GE/2002, denominada "Desdoblamiento red de agua potable en C/ Francisco Navero y Avda. Extreradura", con la siguiente financiación:

- Aportación estatal 2.750.000 ptas.
 - Aportación Diputación 1.650.000 ptas.
 - Aportación municipal 1.100.000 ptas.
- PRESUPUESTO TOTAL 5.500.000 ptas.

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Contrata.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Abellán Pulgar pregunta al Sr. Alcalde si para optar a las plazas que se han ofertado para trabajar en la Residencia de Ancianos es necesario estar empadronado en Castilblanco. El Sr. Alcalde contesta que la Asociación que va a gestionar la Residencia es quien ha puesto las bases para las plazas de trabajadores y una de las condiciones es estar empadronado en Castilblanco.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 14 DE ENERO DE 2002.

En Castilblanco siendo las veinte horas del
dia catorce de Enero de dos mil dos, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
sistorial los Srs. Concejales que a continuación
se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Or-
dinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^o ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. MIGUEL ANGEL AWAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN TULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y

declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, OBRA DEL PLAN OPERATIVO LOCAL PARA EL AÑO 2002, DENOMINADA "RED AGUA POTABLE EN AVDA. EXTREMADURA Y OTRAS": El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Excm. Diputación Provincial de Badajoz ha remitido a este Ayuntamiento la aprobación de la obra núm. 259 denominada "Red de agua potable Avda. Extremadura" en Castilblanco, dentro del Plan Operativo Local.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la obra núm. 259, denominada "Red agua potable Avda. Extremadura" con la siguiente financiación y presupuesto:

- Aportación Estatal	413.542	pts.
- Aportación FEDER (A. Central)	987.906	pts.
- Aportación FEDER (A. Local)	7.053.190	pts.
- Aportación Diputación	1.883.914	pts.
- Aportación Municipal	1.148.728	pts.
TOTAL OBRA	11.487.280	pts.

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y en consecuencia el Ayuntamiento adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

3º.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE CASTIUBLANCO: Se informa a la Corporación que próximo a cumplir el final del nombramiento de los actuales cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, se ha procedido a iniciar expediente para la renovación de ambos cargos. Publicado Anuncio en el B.O.P. solamente se ha presentado para el cargo el actual JUEZ DE PAZ TITULAR, D. MIGUEL ANGE DE MIGUEL MARRUPE. Por ello procede que el Pleno de la Corporación proponga el nombre de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad de los miembros de la Corporación el asunto queda sobre la mesa, para un próximo Pleno.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE RESIDENCIA DE ANCIANOS: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 1 de Febrero de 2002 se procederá al acto de inauguración de la Residencia de Ancianos, acto al cual asistirá el Presidente de la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz y la Presidenta de Honor de dicha Asociación.

Informa igualmente que la semana anterior, es decir el día 28 de Enero de 2002, empezarán a ingresar aquellas ancianos que lo tienen solicitado, previo informe de los Servicios Sociales.

La Corporación se da por enterada.

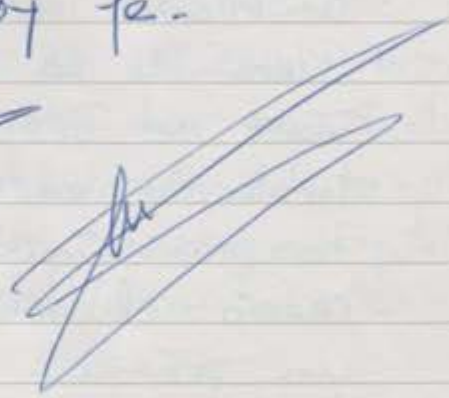
5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Junta de Extremadura ha concedido ayuda para la contratación de

120

Dirigimizador Deportivo para los municipios de Fuenlabrada de los Montes, Herrera del Duque, y Castilblanco, estando abierto el plazo de solicitudes para dicha plaza. La Corporación se da por enterada.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 4 DE MARZO DE 2002.

En Castilblanco siendo las veinte horas
del dia cuatro de Marzo de dos mil dos,
se reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial los Srs. Concejales que a
continuación se relacionan, al objeto de cele-
brar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^o ANGELES MERINO BERMEOJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEOJO

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y de-
clarado público el mismo se procede a dar
cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída por mi el Secretario el Acta de la se-
sion anterior, la misma es aprobada por una
unanimidad.

2^o- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

En primer lugar el Sr. Alcalde informa a
la Corporación que la Excm. Diputación Provin-
cial de Badajoz ha aprobado una am-
pliación del Plan de Inversiones para los
ejercicios 2002 y 2003, habiendo correspondido

a nuestro municipio las cantidades que se indican y con las aportaciones municipales que se señalan:

Año 2002: 15.355,86 (EUROS. (2.555.000 ptas.)

Aportación Municipal: 10%.

Año 2003: 24.130,64 EUROS. (4.015.000 ptas.)

Aportación Municipal: 20%.

Propone a la Corporación que dichas cantidades sean destinadas a las siguientes inversiones:

- Año 2002: Mobiliario Residencia de Ancianos
- Año 2003: Mejora de alumbrado público en la localidad.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, previa petición del Ayuntamiento, ha concedido dos equipos informáticos para la Biblioteca Municipal, los cuales han sido ya instalados. La Corporación se da por enterada.

Finalmente el Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de la Consejería de Obras Públicas se ha procedido a la publicación de los bienes y derechos a expropiar con destino a la obra "Mejora de Abastecimiento de agua potable a Castilblanco", en base al proyecto técnico aprobado por dicha Consejería. La Corporación se da por enterada.

3º.- APROBACION DEFINITIVA CON PROCEDIMIENTO GENERAL DEL EJERCICIO 2002: El Sr. Secretario informa a la Corporación que la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2002

fué aprobada por la Comisión Especial de Cuentas el día 13 de Junio de 2001 y la misma fué publicada en el B.O.P. con fecha 20 de Junio de 2001; sin que durante el periodo de exposición pública hubiera ninguna reclamación. Quedando pendiente la aprobación por parte del Pleno de la Corporación, la cual no ha sido realizada anteriormente, habiéndose exigido por el Tribunal de Cuentas la aprobación de la misma. La Corporación tras un pequeño debate averda por unanimidad de sus miembros aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2000, integrada por la documentación que obra en su expediente.

4º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE "SIBERIA II" PARA EL AÑO 2002: Por viae el Secretario se procede a dar lectura al Borrador del Convenio remitido por la Consejería de Bienestar Social, para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base "Siberia II" durante el presente año.

La Corporación por unanimidad de los presentes averda lo siguiente:

A) Aprobar el Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el año 2002.

B) Efectuar reserva de crédito suficiente para hacer frente a la aportación municipal que le corresponde a nuestro municipio.

C) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que firme el citado Convenio.

5º.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR

Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que como señaló en el último Pleno solamente se había presentado para los cargos de Juez de Paz titular, D. MIGUEL ANGEL DE MIGUEL MARRUPE. Por ello se ha puesto en contacto con varios vecinos, proponiendo como Juez de Paz Sustituto a D. MIGUEL CASAMAR GORDILLO.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. MIGUEL ANGEL DE MIGUEL MARRUPE, como Juez de Paz Titular y a D. MIGUEL CASAMAR GORDILLO, como Juez de Paz Sustituto.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: En primer lugar se da lectura al escrito de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional por el cual nos comunican que el próximo día 14 de Marzo de 2002, a las 11,00 horas se procederá a efectuar el replanteo de la línea jurisdiccional entre los términos municipales de Alia y Castiblanco, solicitado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Por ello solicitan se nombre una Comisión formada por el Sr. Alcalde, tres Concejales, un perito práctico y el Sr. Secretario.

La Corporación acuerda nombrar a los siguientes Concejales: D. FERNANDO LUENGO SORIA, D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO y D. PEDRO LOPEZ MARTIN.

Interviene el Sr. Martínez para indicar que se debería nombrar el perito por el Pleno. Por ello se acuerda nombrar a D. Tiburcio Díaz Jiménez.

En segundo lugar se da lectura al escrito recibido de la Mancomunidad de Servicios "Cijara" por el cual se solicita a esta Corporación se adopte acuerdo plenario sobre la aportación municipal que este Ayuntamiento debe realizar a la Mancomunidad durante el ejercicio 2002 y que dicha cantidad sea abonada a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: que se autorice al O.A.R. de la Diputación Provincial de Badajoz para que de las cantidades a abonar al Ayuntamiento en concepto de Impuestos y tasas, detraiga las cantidades necesarias para la aportación municipal ordinaria a la Mancomunidad de Cijara, y para el año 2002 ascienden a 27.975 €.

Se da lectura a los escritos presentados por D. Aurelio Bermejo Sánchez, por los cuales solicita que en la c/ Pizarro y en el final de la c/ Capellana se instalen señales de estacionamiento por quince minutos, para evitar trastornos en la circulación de las mismas. Interviene el Sr. Martínez para indicar que las señales que hay instaladas no se respetan y para que se van a poner más. Se abre debate sobre la idoneidad de la señalización en las calles y las funciones de la Policía local. Finalmente se acuerda solicitar a la cite-

da Policía que elabore un estudio de las calles más conflictivas para el tráfico.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el próximo día 7 de Marzo a las 17:30 horas se procederá por el Sr. Ministro de Fomento a la colocación de la primera piedra de las obras a realizar en la carretera N-430. Habiéndose recibido invitación para el acto, se hace la misma extensiva a todos los miembros de la Corporación Municipal.

7.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Martínez interviene para hacer constar lo siguiente sobre el Hospital de "La Siberia": que él no ha estado nunca a favor de que el Hospital se haga en Talamón, pero tampoco está de acuerdo que el Hospital se construya en Herrera del Duque, pues esta última localidad cuenta con todos los servicios de la comarca: NEM, Juzgados, Centro de Salud, oficina veterinaria, Instituto de E. Secundaria, etc. y que considera que los demás pueblos de la comarca también deben tener algún servicio. Por ello ruega al Pleno de la Corporación se adopte acuerdo plenario solicitando a la Consejera de Bienestar Social que la unidad de Emergencia a instalar en Herrera del Duque, sea instalada en Castiblanco, por dos motivos fundamentales, primero por estar situado Castiblanco más cerca de

Helechosa y en segundo lugar porque en Herrera no desean que se instale dicha Unidad.

Se abre un amplio debate sobre el hospital de "La Siberia", defendiendo el Sr. Alcalde que el mismo se debería haber hecho en Castilblanco, si el área de influencia del hospital hubiera cogido la comarca de Las Villuercas, como en su día se propuso a todos los Ayuntamientos. Señalando el Sr. Alcalde, que si esto no se realiza, desea que el hospital se construya en Herrera, debido a la cercanía de dicha localidad con la nuestra. Continúa el debate sobre el asunto defendiendo las posturas señaladas anteriormente.

Pregunta el Sr. Martínez si la Comisión de Cuentas va a seguir funcionando como hasta ahora, él prefiere no estar en la misma, porque se considera engañado. El Sr. Alcalde contesta que la Comisión se reunirá en breves fechas para dictaminar el Presupuesto del año 2002 y que él no considera que engañe a nadie, tanto con esa Comisión, como por el resto de Comisiones del Ayuntamiento. El Sr. Martínez indica que si al principio de la legislatura se hubiera optado por compartir las Concejalías, se hubiera trabajado más y mejor por el pueblo, porque de esta forma se está hundiendo al municipio. El debate prosigue defendiendo cada Grupo su postura en cuanto a la forma de componer las Comisiones In-

formativas, solicitando por último
al Sr. Martínez que se le tenga respeto
algo que no ocurre. El Sr. Alcalde
contesta que él sí le tiene respeto,
no solo como Concejal, sino también
como persona.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión siendo las
veinte horas y treinta minutos de
todo lo cual como Secretario doy
fe.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
FUENDO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 8 DE ABRIL DE 2002

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia ocho de Abril de dos mil dos, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuacion se relacionan, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D.^a M.^a ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. LEONARDO ABEJUN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Falto a la sesion el Sr. Concejel D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO.

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado publico el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leida por mi el Secretario el Acta de la sesion anterior, la misma es aprobada por una unanidad.

2.^o- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA: En primer lugar el Sr. Alcalde informa a la Corporacion que la Exma. Diputacion Provincial de Badajoz ha procedido a la

publicación en el Boletín Oficial de la provincia, del Anuncio de Licitación de la obra núm. 259/02, del Plan Operativo Local por un importe de 68.108,23 Euros.

La Corporación se da por enterada.

3º- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2002: El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación de la misma, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2002. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto del año 2000, avance de la liquidación del Presupuesto del 2001, Anexo de Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico financiero e Informe favorable de la Comisión de Cuentas.

El Sr. Secretario Interventor explica cada una de las partidas que integran los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto; preguntando los Srs. Concejales algunas partidas presupuestarias.

Posteriormente se somete a votación la aprobación del Presupuesto, arrojando el siguiente resultado: Ocho votos a favor y ninguno en contra. Por tanto queda aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, fijándose los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:-

Capítulo I Gastos de Personal 262.050 Euros
Capítulo II Gastos en bienes corrientes 7

Servicios	186.600 EURas
Capítulo III Gastos Financieros	16.500 EURas
Capítulo IV Transferencias Corrientes	59.600 EURas
Capítulo VI Inversiones reales	367.000 EURas
Capítulo IX Pasivos Financieros	23.000 EUROS.

TOTAL ESTADO DE GASTOS 914.750 EUROS

ESTADO DE INGRESOS -

Capítulo I Impuestos Directos	107.500 EUROS
Capítulo II Impuestos Indirectos	9.000 EURas
Capítulo III Tasas y otros Ingresos	140.250 EURas
Capítulo IV Transferencias Corrientes	213.500 EURas
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	32.000 EURas
Capítulo VI Ejecución de Inversiones reales	225.000 EUROS
Capítulo VII Transferencias de Capital	187.500 EUROS

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 914.750 EUROS

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó exponer al público por un periodo de quince días hábiles, tanto en el "Boletín Oficial" de la provincia, como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el citado Presupuesto general. En caso de no presentarse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º- APROBACION SI PROCEDE, PROYECTO OBRA 44/G2/2022, DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y FORMA DE ADJUBICACION DE LA MISMA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que



habiéndose aprobado el Proyecto Técnico de la obra denominada "Desdoblamiento red de agua potable en C/ Francisco Naveso y Arco Extremadura", por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz; proceda la aprobación del mismo por el Pleno y la adjudicación de la obra mediante contrato.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el citado Proyecto y que la obra sea adjudicada mediante Procedimiento Negociado.

5º- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES: Por un lado el Secretario se procede a dar lectura del escrito presentado por D^{ña} JOSEFA BERNARDO ROMERO, por el cual solicita sea subsanado el problema existente en el tramo final de la C/ Capellana, la cual no cuenta con servicio de alcantarillado. Tras un pequeño debate se acuerda que en próximas fechas una Comisión del Ayuntamiento visite dicha Calle y a la mayor brevedad posible se solucione el problema existente y que cause un serio perjuicio a D^{ña} JOSEFA BERNARDO.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
 PLENIS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
 EL DIA 15 DE ABRIL DE 2002.

En Castilblanco siendo las veintiocho horas
 del día quince de Abril de dos mil dos, se
 reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa
 Consistorial los Srs. Concejales que a continuación
 se relacionan, al objeto de celebrar sesión extra-
 ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GARCIA

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^o ANGELES MERINO BERMUDO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMUDO

D. MIGUEL ANGEL AVALAR ROMERO

D. LEONARDO ABELEN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MAREUPE.

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MAREUPE.

Abierto el Acto por la Presidencia y
 declarado público el mismo se procede a dar
 cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE DEL
 BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída por mi el Secretario el Acta de la
 Sesión anterior, la misma es aprobada por
 unanimidad. Si bien el Sr. Abellán Pulgar
 preguntó la forma de gestión de la obra
 44/GE/02 del Plan general, contestando el
 Sr. Secretario que esa obra es de gestión
 municipal y se realizará mediante contrata.

2.º - APROBACION SI PROCEDE FINANCIACION DE LA
 OBRA 55/2002 DEL PLAN LOCAL DE SUBVEN -

SIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ Y FORMA DE GESTION DE LA MISMA: Se da lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz por el cual comunican la aprobación de la obra núm. 55/2002, denominada "Monte Río Residencia de Ancianos".

La Corporación tras un pequeño debate acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar la obra citada con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Diputación	13.820,27	EUROS
Aportación Municipal	1.535,59	EUROS
TOTAL PRESUPUESTO	15.355,86	EUROS

Segundo: Que la gestión de la mencionada obra será por el propio Ayuntamiento, mediante Contrata.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, INVERSION EN MEJORAS DE LA DEHESA BOYAL, SEGUN AYUDA CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de subvención para mejoras de infraestructuras en la Dehesa Boyal de nuestra localidad, elaborada por los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de acuerdo con el Decreto 175/2001, de 20 de Noviembre. La propuesta de subvención es la siguiente:

- Obras a realizar: Dos charcas de 2000 m³ cada una.

- Presupuesto aprobado: 18.000 EUROS.

- Propuesta de subvención: 13.500 EUROS.

- Plazo de ejecución: seis meses a

partir de la Resolución aprobatoria.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda lo siguiente:

1º.- Ratificar la solicitud de acogerse a la ayuda prestada en el Decreto 175/2001, de 20 de Noviembre.

2º.- Comprometerse a realizar la inversión en las condiciones establecidas en el Informe elaborado por los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

3º.- Que los terrenos donde se van a realizar las obras se encuentran disponibles para las mismas.

4º.- Que las obras a realizar se ejecutaran por Contrato.

5º.- Que se efectúe reserva de crédito suficiente en el Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2002, para hacer frente a la aportación municipal correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PUENCO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 13 DE MAYO DE 2002.

En Castilblanco siendo las veintiuna horas
del dia trece de Mayo de dos mil dos,
se reunieron en el Salon de Sesiones de la
Casa Consistorial los Srs. Concejales que
a continuacion se relacionan, al objeto de
celebrar Sesion ordinaria en primera
convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA.
D^a.- M^{rs} ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN.
D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO.
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABEILAN PUGAR.
SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE.

Falto a la Sesion habiendo justificado su
ausencia D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE.

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede a
dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTE-
RIOR: Leida por mi el Secretario el Acta
de la sesion anterior, la misma es apro-
bada por unanimidad.

2^o- INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE
LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a
la Corporacion que el dia 30 de Abril
realizo visita a Sevilla para entre-

usarse con los propietarios de los terrenos exajenados en la Dehesa Boyal para la urbanización de los mismos. En la citada reunión los empresarios le comunicaron su intención de continuar con el proyecto, si bien era una obra muy grande para precipitarse, por ello estaban estudiando la forma de iniciar la futura urbanización, construcción y promoción.

Posteriormente informa de la subvención solicitada por la Asociación "Mensajeros de la Paz" con destino a la finalización de la obra Residencia de Ancianos, la cual ha sido solicitada al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Finalmente informa de la Resolución por la cual se adjudica la obra de reforma en la Casa Cuartel de la Guardia Civil a través de un Contrato menor de obras a la empresa Pedro Horcajo Galán; todo ello de acuerdo con el Convenio suscrito con la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

3º- APROBACION SI PROCEDE BASES PARA EL CONCURSO DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL NO FIJO, SEGUN AYUDAS DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL, SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO: Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 28/2002, de 3 de Abril, este Ayuntamiento debe proceder a la contratación de dos trabajadores de acuerdo con la subvención concedida a través del Fondo Regional de Cooperación Municipal, Sección Condicionada al empleo. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de sus miembros

lo siguiente:

- A) Convocar Concurso de méritos para cubrir dos plazas de personal laboral no fijo dedicadas a cubrir los siguientes Servicios:
Una plaza para Auxiliar de Ayuda a domicilio. y otra plaza para Obrero de servicios múltiples, especializado en soldadura, pinturas y ayudante de fontanería.
- B) Nombrar a los Srs. Conceptos D. FERNÁNDEZ LIENGO SORIA y D. LEONARDO ABELUN PILGAR para que elaboren las bases del mencionado Concurso de méritos.

Hº- SOLICITUD DE AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO LOCAL A LA JUNTA DE EXTREMADURA, SEGUN DECRETO 46/2002, DE 16 DE ABRIL:
Se procede a dar lectura al Decreto 46/2002, de 16 de Abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público. Tras un pequeño debate y una vez vistas las necesidades del Ayuntamiento, la Corporación acuerda solicitar ayudas para contratar cuatro trabajadores al amparo del citado Decreto. Por iniciativa del Sr. Martínez Bermejo se acuerda que una de las plazas a solicitar sea destinada a personas con algún tipo de minusvalía legalmente reconocida, aprobándose por el resto de miembros de la Corporación la propuesta realizada. Por ello se acuerda con Ocho votos a favor y ninguno en contra, solicitar a la Junta de Extremadura ayuda para la contratación de cuatro trabajadores con destino a las siguientes actuaciones:
Uno para servicios de interés colectivo, y uno para dinamización socio-cul-



tural, uno para infraestructuras municipales y uno para nuevas yacimientos de empleo (Ayuda a domicilio).

5º- APROBACION SI PROCEDE OPERACION DE TESORERIA A CORTO PLAZO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que a finales del presente mes vence la operación a corto plazo vigente con la Entidad Caja de Badajoz, por importe de 30.050 Euros. Que existe un desfase entre pagos e ingresos originado principalmente por los ingresos que debe hacer el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excmo.

Diputación provincial. Que por otra parte es necesario por la falta de liquidez existente en la actualidad que la Operación se realice por importe de 61.000 Euros, destinándose 30.000 Euros para el pago de operaciones corrientes del presupuesto. Por parte del Sr. Secretario Interventor se da lectura al Informe elaborado.

Pregunta el Sr. Martínez Barnejo a que es debido el continuo desfase de tesorería en la Corporación, puesto que en el año 2.000 y en el 2.001 ya se acordó rebajar las operaciones de tesorería a corto plazo y ahora se trata de aumentar. El Sr. Secretario Interventor contesta que si bien es cierto que se adoptaron esos acuerdos, en la actualidad sigue existiendo ese desfase de tesorería originado principalmente por las obras de la Residencia de Ancianos, así como por la tardanza de las diferentes administraciones en el pago de ayudas o subvenciones.

Sometido el asunto a votación, la Corporación

ción por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.º - Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con Caja de Ahorros de Badajoz, con las siguientes condiciones:

- Importe: 61.000 EUROS.

- Plazo de amortización: 1 año.

- Tipo de interés: 6%.

- Comisión de apertura: 0,50%.

- Amortización: vencimiento.

- Recursos afectados: Capítulo I y II del Estado de Ingresos.

2.º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno Contrato de Préstamo una vez aprobada la operación por Caja de Badajoz.

6.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por la Asociación Extremeña por la Promoción del Fútbol Sala, en el cual solicitan que por parte de esta Corporación se adopte acuerdo plenario, apoyando la candidatura de dicha Asociación, ante la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, para que la misma sea nombrada "mejor entidad deportiva" en los Premios Extremeños del Deporte que otorga la citada Dirección General. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda apoyar la candidatura de la Asociación Extremeña para la promoción del Fútbol Sala, para el premio "A la Mejor Entidad Deportiva" de los Premios Extremeños del Deporte en su edición del año 2001.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez

Beruajo ruega al Sr. Alcalde se remita escrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para que la misma envíe a técnicos y emitan informe de la situación de la "mosca del olivo" en nuestro término municipal, y si fuese necesario se realizaría la cura contra dicha plaga, otorgando un año de prórroga en los cultivos edícolas existentes. El Sr. Alcalde contesta que dicha cura será remitida a la mayor brevedad posible.

Por otra parte el Sr. Abellán Pulgar ruega al Sr. Alcalde que se den las órdenes oportunas para que se retiren los "chiringuitos" existentes en la zona de San Matías. El Sr. Alcalde contesta que esa competencia es de Medio Ambiente, si bien él intentará que se retiren todos los existentes y se legalicen de alguna forma los realizados con obra o metálicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 -

En Castilblanco siendo las veintinueve horas del día tres de Junio de dos mil dos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES: D^a. M^a. ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO
D. LEONARDO ARELLANO PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ MARRUPE.

Faltó a la Sesión habiendo justificado su ausencia D. FERNANDO LUENGO SORIA y D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o- LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2^o- INFORMES, DECRETOS y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se va a proceder

a convocar Subasta para la adjudicación de la caza del zorzal en el Coto Privado "Los Montozos II", del cual es titular este Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada.

3º.- APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONTRATACION DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO PUBLICO "CARLOS V" DE ESTA LOCALIDAD: Se procede a informar del Decreto 65/2002, de 28 de Mayo de la Junta de Extremadura, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos, para la contratación de Conserjes en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma. La ayuda a conceder será de 7.944 Euros anuales por Conserje contratado, siendo el periodo de contratación desde el Curso 2002-03 al Curso 2004-05.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: Solicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura ayuda económica para la contratación de un Conserje para el Centro de Educación Infantil y Primaria "CARLOS V" de esta localidad. A su vez la Corporación se compromete a la financiación municipal en relación a la consecución de créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada de un Conserje en el Centro de Educación para el cual se solicita la ayuda.

4º.- APROBACION SE PROCEDE, AMPLIACION DE SERVICIOS POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la Asamblea General celebrada por la citada Mancomunidad el día 18 de Mayo de 2002, entre otros se aprobó solicitar a los diferentes Ayuntamientos integrantes de la misma, la aprobación por parte de todas las Corporaciones de lo siguiente: ampliar los servicios que en la actualidad presta la Mancomunidad en el ámbito de los términos municipales que la integran a los siguientes:

- a) Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y su posterior traslado a la planta de tratamiento.
- b) Planeamiento, ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- c) Servicios Sociales.
- d) Mantenimiento y conservación de vías y caminos públicos.

Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado: siete votos a favor de la ampliación de servicios y ninguno en contra. Por tanto se acuerda la ampliación de servicios de la Mancomunidad "CIJARA", así como que se de traslado de este acuerdo a la Asamblea General de la misma.

5º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA CESIÓN EN PROPIEDAD DEL INMUEBLE PROCEDENTE DE LA EXTINTA CUARRA AGRARIA LOCAL: Por mi el Secretario se procede a dar lectura

ra al escrito remitido por la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura, en el cual manifiestan que de conformidad con la legislación actual en la materia (Ley 2/1992 y Ley 3/1997) la citada Consejería no tiene inconveniente en ceder en propiedad el inmueble sito en c/ Poetas Extremeños, s/n; Finca Registral número 1812, a este Ayuntamiento, siempre y cuando el mismo sea destinado a fines de interés general agrario y con cláusula de reversión para el supuesto de que no se cumplan dichos fines.

La Corporación por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura la cesión en propiedad del inmueble situado en c/ Poetas Extremeños, s/n. de Castilblanco (Badajoz), finca registral número 1.812, para destinarlo a Residencia de Ancianos, entendiendo que se cumplen los fines de interés general agrario, ya que los beneficiarios de la citada Residencia van a ser los agricultores jubilados de nuestra localidad.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Angel Rodriguez de la Hoya Gilén, para que formule la petición de cesión en propiedad en nombre de la Corporación Municipal.

6º.- APROBACION SI PROCEDE, ADHESION AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ECODIRIO, PARA LA RECOLECCION SELECTIVA DE VIDRIO EN NUESTRA LOCALIDAD: Se procede a dar lectura al escrito

remitido por la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por el cual se comunican que los Ayuntamientos interesados en la recogida selectiva de vidrio podrán acogerse al Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la empresa ECOVIDRIO.

La Corporación tras la lectura del Convenio y de las dos modalidades expresadas en el mismo acorda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1º- Adherirse al Convenio citado anteriormente en la modalidad que indica la recogida selectiva de vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por ECOVIDRIO, sin coste alguno para este Ayuntamiento.

2º- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno Convenio Marco con la Consejería de Agricultura.

3º- APROBACION SI PROCEDE, RENOVACION POLIZA DE CREDITO SUSCRITA CON CAJA DE EXTREMADURA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que para hacer frente a pagos ineludibles y al existir falta de liquidez en Tesorería para hacer frente a ellos, por el desfase en el tiempo entre los ingresos por Tasas, Tributos locales y ayudas de la Junta de Extremadura y los pagos presupuestados. Por ello estima conveniente concertar una operación de Tesorería a corto plazo.

Posteriormente se da lectura al Informe elaborado por la Secretaría Intervención, en el cual además de señalar la legislación vigente en la materia, se informa que no existe inconveniente legal para llevar a efecto la Corporación.

Por su parte el Sr. Martínez Bermejo del Grupo Socialista manifiesta que su grupo va a votar favorablemente la operación, pero que considera necesario hacer un estudio en los próximos meses para convertir la deuda a corto plazo en largo y empezar a pagar la misma.

Posteriormente el asunto es sometido a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:

1º.- Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con la Caja de Extremadura y con las siguientes condiciones:

- a) Límite: 78.000 Euros.
- b) Interés nominal deudor: Euribor más 0,50%
- c) Comisión de Apertura: 0,50%.
- d) Plazo: doce meses.
- e) Amortización: vencimiento
- f) Recursos afectados: Capítulo I y II de Estado de Ingresos.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación de Caja de Extremadura.

8º.- APROBACION SI PROCEDA, MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REFORMA DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO: Una vez leída la Moción

presentada por el grupo socialista, toma la palabra el Sr. Martínez Bermejo, para defender la misma, señalando que la reforma aprobada por el Gobierno del Partido Popular es dar un paso atrás para todos los obreros del país, especialmente para los obreros del campo. Continúa expresando el deseo de que dicha reforma ha creado en todo el Estado, señalando que la reforma a los únicos que beneficia es a los empresarios. Por su parte el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Popular, indica que su Grupo se va a abstener en la Moción, pues considera que si bien la reforma podría ser mejor, es necesario regular la prestación por desempleo, ya que existe una gran cantidad de fraude en el mismo.

Continúa el debate, defendiendo cada grupo su postura, sometido a votación la misma arroja el siguiente resultado: Tres votos a favor de la Moción presentada por el Grupo Socialista y cuatro abstenciones (Grupo Popular).

9.º- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES:
En primer lugar se da lectura al escrito presentado por D. LORENZO LOPEZ MARRUPE, Secretario Interventor de este Ayuntamiento, por el cual solicita se le reconozca el Grado Personal por llevar desempeñando el cargo de Secretario Interventor, ininterrumpidamente y con nombramiento definitivo desde hace más de dos años, teniendo asignado el referido cargo el Nivel 26. La Corporación debidamente informada por unanimidad acuerda:

- a) Reconocer el Grado Personal correspondiente al Nivel 26, al funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, D. LORENZO LOPEZ MARRUFE.
- b) Que se de traslado de este acuerdo al interesado, a los efectos que procedan.

Posteriormente se da lectura al escrito presentado por el representante de la empresa ALCAZABA SERVICIOS INMOBILIARIOS, en el cual solicita la autorización para la cesión temporal (para la temporada de este verano) de la explotación del Polideportivo Municipal de la cual es concesionaria la citada empresa a D. Luis Rebollo Modino, el cual se obliga a cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la explotación de dicha concesión municipal. La Corporación por unanimidad autoriza la cesión por un año, haciendo hincapié en el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia laboral, tributaria, seguridad e higiene en el trabajo y nuevo Reglamento Sanitario de Piscinas de la Comunidad Autónoma; por parte del concesionario.

Finalmente se da lectura al escrito del representante de la empresa ALCAZABA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L., concesionaria del Polideportivo Municipal y en el cual solicita autorización para la transmisión de la citada concesión a las entidades Illanes Peña, S.A. y Ponla, S.A. La Corporación solicita al Sr. Secretario elaborar Informe sobre la posibilidad de dicha transmisión, dependiendo

el asunto sobre la mesa para un próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

~~cuarta~~

~~de~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 1 DE JULIO DE 2002.

En Castilblanco siendo las veintiuna horas del día uno de Julio de dos mil dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M. ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

D. LEONARDO ABELIAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO: D. LORONZO LOPEZ MARRUPE.

Habiendo faltado por causa justificada el Sr. Concejale D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión celebrada el día 3 de Junio de 2002, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º - INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA: No se realizaron Informes de la Alcaldía.

3.º - APROBACION SI PROCEDE, OBRAS DE AETSA



CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.002: Por un escrito del Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Dirección Provincial del INEM por el cual comunica a este Ayuntamiento que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) ha efectuado una reserva de crédito por importe de 19.700 Euros, los cuales serán destinados a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

La Corporación tras debatir el asunto, acordada por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

a) Suscribir Convenio de colaboración con la Dirección Provincial del INEM de Badajoz, para llevar a efecto las obras de AEPSA durante el ejercicio 2002.

b) Que las obras a efectuar con la subvención de referencia son las siguientes: Pavimentación Paseo Polideportivo 2ª Fase y Alcantarillado Calle Travesía Doctor Ledesma.

c) Aprobar el Proyecto Técnico redactado al efecto por el Arquitecto Técnico Municipal.

d) Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en las mencionadas obras.

Hº- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTO DE INTERES GENERAL Y SOCIAL GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE PARA EL AÑO 2002:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Dirección Provincial del INEM ha remitido la Convocatoria de solicitud de subvenciones para proyectos

de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2002, con créditos procedentes tanto del INEM, como del Fondo Social Europeo. Por ello propone a la Corporación que se solicite ayuda para el proyecto denominado "ALBERGUE JUVENIL EN CASTILBLANCO".

La Corporación tras un largo y dilatado debate sobre el asunto de los materiales a emplear en la citada obra, proyecto técnico y otros asuntos, acordó por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Solicitar a la Dirección Provincial del INEM, Subvención para el proyecto de interés general y social generador de empleo, denominado "ALBERGUE JUVENIL" en esta localidad.

b) En caso de ser aprobado, suscribir el oportuno Convenio de colaboración entre el INEM y este Ayuntamiento para el desarrollo del Proyecto.

c) Solicitar a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en la obra de referencia.

d) Encargar el Proyecto básico al Arquitecto D. Francisco José Gómez Segura.

5º- CONTRATACION DE PERSONAL AL AMPARO DEL DECRETO 73/2002, SOBRE INSERCIÓN LABORAL

DE MUJERES DESEMPLEADAS EN EXTREMADURA:

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se le ha presentado por parte de una trabajadora en desempleo, cheque para inserción laboral por importe de 6.010 Euros, dentro del programa extraordinario de ayudas para la inserción laboral de la

mujer en Extremadura, en concordancia con lo establecido en el Decreto 73/2002. El motivo de la presentación es la posibilidad de la contratación de la citada mujer desempleada por un periodo de 48 meses.

Tras un largo debate sobre la posibilidad de contratación por parte del Ayuntamiento, la Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa, puesto que existe la posibilidad que antes del día 5 de Agosto se presenten más cheques, en ese caso se estudiarán los casos de las mujeres desempleadas y las necesidades de la Corporación.

6º.- APROBACION SI PROCEDE, POLIZA DE CREDITO A CORTO PLAZO CON CAJA DE BADAJOZ Y ANULACION ACUERDO PLENARIO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2002: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Entidad Caja de Badajoz ha aprobado la concesión de una Póliza de crédito a corto plazo para cubrir necesidades urgentes de Tesorería por importe de 30.000 Euros. Por tanto procede anular el acuerdo plenario de fecha 13 de Mayo de 2002 en el cual se aprobó solicitar una Operación a corto plazo por importe de 61.000 Euros a Caja de Badajoz.

Tras un pequeño debate e informado el expediente por Secretaría Intervención y contando el mismo con el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º- Andar la solicitud de operación de crédito a largo plazo aprobada en el Pleno de fecha 13 de Mayo de 2002 por importe de 61.000 Euros.

2º- Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con Caja de A. de Badajoz con las siguientes condiciones:

- Importe: 30.000 Euros.
- Plazo de amortización: 1 año.
- Tipo de interés: 6%.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Comisión indisponibilidad: 0,25%.
- Amortización: al vencimiento.
- Recursos afectados: Capítulo I y II del Estado de Ingresos.

3º- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno Contrato de Préstamo.

7º- APROBACION, SI PROCEDE, OPERACION DE PRESTAMO A LARGO PLAZO CON BANCO DE CREDITO LOCAL Y ANULACION ACUERDO PLENARIO DE SOLICITUD DE OPERACION A CORTO PLAZO CON CAJA DE EXTREMADURA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2002. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que debido a la importante inversión realizada en la obra Residencia de Duciános de Castilblanco, es conveniente suscribir una Operación de préstamo a largo plazo con una Entidad financiera, para el pago a proveedores y trabajadores de dicha obra.

Que se han solicitado ofertas a varias entidades, siendo la mejor de ellas las condiciones del Banco de Crédito Local. Que en el expediente incoado al efecto figura el Informe favorable de Secreta-

ria Intervención, así como el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado: ocho votos a favor y ninguno en contra. Por tanto la Corporación por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Concertar una Operación de préstamo a largo plazo con la Entidad Banco de Crédito Local, con las siguientes condiciones:

- Importe: 114.000 Euros.
- Amortización: 15 años teóricos y hasta 17 años reales.
- Reversión tipo de interés: EURIBOR Trimestral + 0,30%.
- Tipo de interés referencia: 3,75%.
- Liquidaciones: mensuales.
- Sin Comisiones de apertura, disponibilidad, ni comisión por reembolso anticipado.
- Carga financiera en amortización: 829,45 Euros. (Cuota mensual).

8º.- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES:
No hubo escritos ni solicitudes.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 5 JULIO DE 2002 -

En castilblanco siendo las trece ho-
ras y treinta minutos del día cinco
de julio de dos mil dos, se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa
Consistorial los srs. Concejales que a
continuación se relacionan, al obje-
to de celebrar Sesión Extraordinaria en
primera convocatoria.

ALCALDE D. ANGEL RODRIGUEZ DELA RUBIA GALAN
CONCEJALES D. FERNANDO LUENGO SORIA
D. M. ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO D. LORENZO LOPEZ MARRUPE.

Habiendo faltado por causa justificada
los srs. Concejales, D. Rodrigo Martínez Ber-
mejo, D. Leonardo Abellán Pulgar y D. Mi-

que el Angel Álvarez Romero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leído por mi el secretario el Acta de la sesión celebrada el día 1 de Julio de 2002, lo mismo es aprobado por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE, ACEPTANDO LA CESION DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EXTINGUIDA CAMARA AGRARIA LOCAL, SITO EN C/ POETAS EXTREMEÑOS, S/N, INSCRITO A NOMBRE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, CON NUMERO DE FINCA REGISTRAL 1.812: Por mi el secretario se procede a dar lectura del escrito remitido por el Consejo de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por el cual se remite Orden del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Políticas Financieras por lo que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Castilblanco (Badajoz) la finca registral 1.812 sito en C/ Poetas Extremeños, S/N de este término municipal, para que el mismo sea destinado a fines de interés general agrario.

La Corporación, tras un pequeño debate, acuerda con seis votos a favor y ninguno en contra lo siguiente:

1º- Aceptar la cesión efectuada del inmueble de referencia, de acuerdo con lo Orden indicada.

2º- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la oportuna Escritura de



sesión ante Fedatario público

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2.002.

En Castilblanco siendo las trece horas del día doce de Agosto de dos mil dos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primer convocatorio.

CALDE

D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES

D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^o M^o ANGELES MERINO BERMEDO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. RODRIGO MARTINEZ BERMEDO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

Habiendo faltado sin justificar su ausencia D. Miguel Angel Álvarez Romero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leído por mi el secretario el Acta de la sesión celebrada el día 5 de julio de 2002, lo mismo es aprobado por unanimidad.

2.º - RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiéndose publicado lo Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por lo que se convocan ayudas para infraestructuras eléctricas municipales, por parte de este Ayuntamiento se va a solicitar ayuda para las obras de la infraestructura eléctrica en el paraje de San Matías, debido a los proyectos pendientes de ejecución en dicho zona, como son el Aula de la Naturaleza y Albergue Juvenil.

La Corporación se da por enterada.

3.º - APROBACION SI PROCEDE DIAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2003: Se da lectura a la Circular de la Consejería de Trabajo por la cual solicitan a este Ayuntamiento sean aprobados los días de fiesta local para el año 2003, con el objetivo de realizar el calendario laboral para dicho año.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda que los días de fiesta local para el año 2003, sean los siguientes: 2 de Mayo y 4 de Agosto.

4.º - APROBACION DE LA OBRA "ALUMBRADO PUBLICO" DE LA DIPUTACION PROVINCIAL Y FORMA DE GESTION DE LA MISMA: Se procede a dar lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por el cual comunican la aprobación de la obra núm. 34/2002, denominada "Alumbrado público".

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes lo siguiente:

1 - Aprobar la obra núm. 34/2002, denominada "Alumbrado público en Castilblanco" con la siguiente financiación:

- Aportación Diputación 8.100 Euros
 - Aportación Ayuntamiento 900 Euros
- TOTAL PRESUPUESTO 9.000 Euros

2. - Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz que la gestión de la obra sea por el propio Ayuntamiento.

5.º - APROBACION SI PROCEDE CONVENIO CON DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES: Se procede a dar lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el cual nos remiten Convenio de colaboración para el mantenimiento del Registro Oficial de Licitadores de la citada Diputación y al cual podría tener acceso cualquier Ayuntamiento que suscribiera el convenio.

La Corporación tras un pequeño debate

acuerdo por unanimidad de sus miembros lo siguiente: aprobar el Convenio o suscribir con la Diputación Provincial de Badajoz referente al Registro Oficial de licitadores y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del mismo.

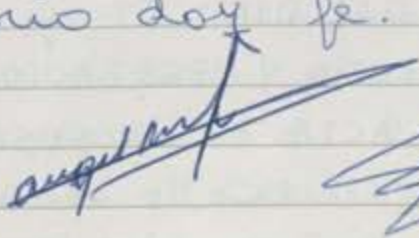
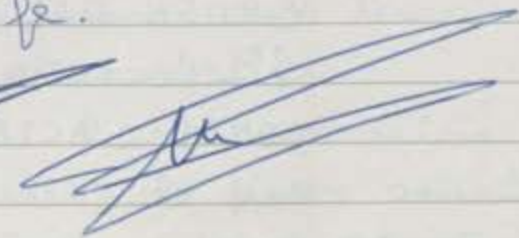
6.º — APROBACION SI PROCEDE, BASES PARA LOS CONCURSOS DESTINADOS A CUBRIR LAS SIGUIENTES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL NO FIJO: PROFESOR DE E.P.A., CONSERJE PARA COLEGIO PUBLICO, GESTOR CULTURAL Y AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: El Sr. Alcalde informó a la Corporación que por parte de los diferentes Consejerías de la Junta de Extremadura se han concedido ayudas para la contratación del siguientes personal laboral no fijo: Un profesor de E.P.A., un Conserje para el Colegio Público Carlos V, un Gestor Cultural y un Auxiliar de ayuda a domicilio; por tanto procede que se convoque un Concurso para cubrir dichos puestos de trabajo.

La Corporación tras un pequeño debate acordó por unanimidad de los presentes, en primer lugar convocar Concurso para cubrir todos los plazas citadas anteriormente; en segundo lugar, nombrar una Comisión formada por Cuatro Concejales, dos de cada grupo político, para que elaboren las bases de la convocatoria y procedan a la selección del personal a contratar.

7.º — LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES: No se produjeron.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Abellón pulgar preguntó al Sr. Alcalde por la reunión mantenida con la empresa adjudicatario de los terrenos de la Dehesa Boyal destinados a ser urbanizados. El Sr. Alcalde contestó que en la reunión celebrada en Mérida con la citada empresa, así como con otra empresa interesada en la construcción de viviendas en dicho zona. Ambas empresas comenzaron las negociaciones tendientes a comenzar la posible urbanización en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que antes de finalizar el mes de Octubre de este año, la empresa adjudicatario debe abonar al Ayuntamiento la cantidad pendiente de pago de la enajenación de la parcela de la Dehesa Boyal. El Sr. Martínez indicó que el Ayuntamiento tiene que estar tranquilo, pues si ambas empresas no se ponen de acuerdo y no se realiza el pago en el plazo establecido, el Ayuntamiento podría negociar directamente con la nueva empresa interesada en los terrenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL
DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002.

En Castilblanco siendo los veinte horas del día veintidós de Octubre de dos mil dos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los srs. Concejales que a continuación se relacionan, el objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE

D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES

D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a M^a Angeles Merino Bermejo

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Pedro López Martín

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Miguel Angel Alvarez Romero

D. Leonardo Abellán Pulgar

D. Jose Luis Luengo Marupe

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, el Sr. Alcalde antes de iniciar la sesión aclaró que la sesión no se ha podido celebrar el primer lunes del mes de Octubre por enfermedad del Sr. Secretario. Posteriormente se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el secretario el Acto de la sesión celebrada el día 12 de Agosto, lo mismo

es aprobado por unanimidad.

2.º - RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA: EL SR. Alcalde informa a la Corporación que habiéndose recibido escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por el cual nos comunican la concesión de subvención por importe de 17.730 Euros para la reforma y climatización del consultorio local de esta localidad, por tanto procede que por el pleno de la Corporación se adopte acuerdo sobre la citada subvención. En base a ello se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación lo siguiente:

A) La obra a realizar en el centro sanitario de Castilblanco será la reforma y climatización del mismo.

B) Aprobar el proyecto técnico elaborado por D. Pablo Monino Velázquez, Aparejador Municipal, cuyo importe de contrato asciende a 17.730 Euros (IVA incluido)

C) Se solicite a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 17.730, Euros para la ejecución de los mencionados obras.

D) El compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra.

E) El compromiso del Ayuntamiento de abonar los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

F) El compromiso de la Corporación local de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

6) Autorizar al Sr. Alcalde para realizar los gestiones oportunas para llevar a cabo el presente acuerdo plenario.

Posteriormente el Sr. Alcalde informó a la Corporación Local que en los últimos meses, los representantes de las empresas adjudicatarias de los terrenos situados en la Dehesa Boyal se han puesto en contacto con este Ayuntamiento, al existir una empresa interesada en adquirir los terrenos y urbanizar los mismos, estando en este momento a la espera de una entrevista.

Interviene el Sr. Martínez Bermejo del Grupo Socialista para indicar que él considera que habiendo finalizado el plazo para el pago del 75% del importe total de la adjudicación, se debería haber reclamado dicha cantidad el mismo día que cumplió, es decir el 3 de Octubre de 2002; y si fuera necesario reclamarlo por vía judicial.

El Sr. Alcalde contestó que comparte todo lo indicado por el Sr. Martínez, pero en vista de las nuevas negociaciones prefiere esperar unos días antes de efectuar la reclamación de la cantidad vencida.

El Sr. Martínez de nuevo tomó la palabra para señalar que se reserva el derecho de poner en conocimiento de quien correspondo el incumplimiento por parte del grupo de gobierno del contrato que se suscribió con la empresa adjudicataria. Indicando el Sr. Alcalde que no considera que se haya incumplido, ya que lo e-

clamación de la deuda se va a realizar, si bien quiere agotar antes los víos jurídicos y no llegar a los tribunales con este asunto.

Los cinco Concejales del grupo Popular apoyan la postura del Sr. Alcalde tendente a agotar los negociaciones con las empresas adjudicatarias antes de proceder contra ellas, como mínimo hasta finales del presente mes. Por su parte los cuatro Concejales del Grupo Socialista desearon que se ejecute inmediatamente el contrato suscrito, si fuera necesario ante los Tribunales.

3.º.— INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ACTUACIONES A REALIZAR DENTRO DEL PLAN HIDROLOGICO FORESTAL EN EL EMBALSE DE GARCIA DE SOLA; El Sr. Alcalde informó a la Corporación que se ha solicitado a Confederación Hidrográfica del Guadiana se estudie la posibilidad de llevar a cabo un proyecto consistente en las siguientes actuaciones: playa artificial, embarcadero, zona de mesenderos y aceas. Por su parte Confederación ha enviado técnicos para ver los terrenos donde se ubicaría en concreto en el pantano de Garcia Sola al lado del primer viaducto de la carretera a Hervero del Duque. El Sr. Alcalde informó igualmente que en caso de aprobarse el citado Proyecto, el Ayuntamiento debería aportar el 20% del importe total del mismo y el 80% restante sería subvencionado con cargo al Plan Hidrológico Forestal.

La Corporación se da por enterada.

4.º.— ADJUDICACION DE LA OBRA "ALUMBRADO PUBLICO" DE LA DIPUTACION PROVINCIAL; El Sr. Alcalde informó

a la Corporación que aprobada la obra núm. 34/2002/PLAN ALUMBRADO PUBLICO, por importe de 9.000 Euros, procede que por parte del Ayuntamiento se adjudique la citada. Teniendo en cuenta el importe de la misma, se puede realizar un Contrato Menor de Obras.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda adjudicar la obra citada anteriormente a Juan Carlos Díez Arenas, Instalador eléctrico autorizado, en la cantidad de 9.000 Euros.

5.º - ADJUDICACION DE LA OBRA REFORMAS EN LOS CAMINOS DE "BAÑA LOS CHAVOS" Y "AHUMADA": EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras la subasta realizada para la caza del "Zorzal" en el Coto de Cozo, del cual es titular este Ayuntamiento, procede que con la cantidad abonar por los cazadores se proceda a la reparación de caminos públicos. En el presente año se ha solicitado Informe de Impacto Ambiental a la Dirección General de Medio Ambiente y se están recogiendo autorizaciones particulares para la reforma de los caminos "Baña los Chavos" y "Ahumada". Igualmente se han solicitado ofertas a empresas del sector, siendo la más favorable la presentada por la empresa Jesús Nicolás Velasco. Por el importe se puede realizar Contrato Menor de Obras, según Informe elaborado al efecto. Por ello la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda adjudicar los obras de reforma en



los caminos indicados anteriormente a la empresa Jesús Nicolás Velasco, Presupuesto de fecha 25 de Septiembre de 2002, que consta en el expediente incoado al efecto.

6.º - APROBACION SI PROCEDE, PRESTAMO A REALIZAR POR LA ASOCIACION "EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ" AL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO, PARA EL PAGO FINAL DE LA OBRA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido una ayuda por importe de 30.000 Euros para el pago de la obra Residencia de Ancianos de esta localidad. Dicha subvención ha sido concedida a la Asociación "Mensajeros de la Paz", gestora de dicha Residencia.

Que en el momento actual el Ayuntamiento de Castilblanco debe abonar facturas a los diferentes proveedores por un importe de 90.150 Euros, sin tener previsiones de ingresos para el pago de dicha cantidad. Por ello se ha solicitado a la Asociación gestora ayuda económica para financiar la deuda existente. La Asociación Edad Dorada se encuentra en situación de realizar un préstamo en las condiciones que se indicarán posteriormente. En la Secretaría Intervención se ha incoado el oportuno expediente, donde constan los Informes favorables que establece la Ley Reguladora de los Haciendaados Locales.

El Sr. Martínez Bennejo del Grupo Socialista toma la palabra para indicar que ve muy mal que un O. N. G. preste dinero a un Ayun-

121

toramiento, incluso no entiende si es legal o no dicho préstamo. Añade que el Ayuntamiento ha invertido en la Residencia el dinero que no tenía y por eso se encuentra en esta situación, es más, no tiene dinero para hacer nada en el municipio. Y que se ha llegado a esta situación por una mala gestión política del grupo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que la operación a realizar es legal y cuenta con los Informes preceptivos. Por otro parte indica que el Ayuntamiento no debió hacer una importante aportación económica a la Residencia de Ancianos porque la misma no ha sido subvencionada por el Junta de Extremadura. Contestando el Sr. Martínez que no se subvencionó dicha obra por la mala gestión política del Sr. Alcalde y su equipo de gobierno. Añade que incluso la gestión de la Residencia no la consideran acertada por el elevado precio que tienen que abonar los residentes. Contestando el Sr. Alcalde que dicho precio no lo considera elevado, si bien sabe que hay muchos ancianos que no lo pueden pagar, por ello se ha solicitado ayuda a la Consejería de Bienestar Social para los plazos de la Residencia, no habiéndose dignado ni a contestar. El debate continúa, defendiendo cada grupo su postura indicada anteriormente. Sometido el asunto a votación la misma arroja el siguiente resultado: Cinco votos a favor del préstamo (Grupo Popular) y cuatro votos en contra (Grupo Socialista); por

toute la Corporación Municipal por mayoría absoluta del número legal de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- concertar una operación de préstamo a largo plazo con la "Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz" en las siguientes condiciones:

Importe 90.150 Euro
Finalidades obra residencia de ancianos en Castilblanco

Plazo de amortización. 24 meses

Tipo de interés nominal. 0%

Tipo de interés por demora. 12%

Garantías Parcelas 2934 297, del Catastro de Rústico

2.º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente que en nombre del Ayuntamiento de Castilblanco firme la operación de préstamo descrita anteriormente ante Fedatario Público

7.º.- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES: Se da lectura al escrito presentado por el Cooperativo Olivarero San Cristóbal solicitando autorización para la ampliación de la alameda existente en la charca de "alpechines" sita en la Dehesa Boyal de la Corporación por unanimidad acuerda que dicha alameda sea ampliada en la extensión que necesite el Cooperativo.

Se da lectura al escrito de D. Ramón Abellán Abellán, solicitando excedencia por un periodo de cinco años y que se comuniquen lo mismo tanto al interesado, como a la Dirección General de Transportes.

8.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez Ber

mejor pregunta porque se han llevado los alimentos entregados por Cruz Roja Española a la Residencia de Ancianos. Contestando el Sr. Alcalde que se han llevado por no tener otro lugar el Ayuntamiento para su custodia hasta el momento de ser repartidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como secretario doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002. -

En Castilblanco siendo los trece horas
del día catorce de Noviembre de dos mil
dos, se reunieron en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se relacionan, al ob-
jeto de celebrar sesión Extraordinaria
en primera convocatoria.

ALCALDE D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^{ña} M^{ña} ANGELES MERINO BERMEO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARAUPE

SECRETARIO D. LORENZO LOPEZ MARAUPE

Habiendo faltado sin justificar su ausen-
cia D. Rodrigo Martínez Bermejo.

Abierto el acto por la presidencia y decla-
rado público el mismo se procede a dar
cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leído por mí el
Secretario el Acta de la sesión celebrada
el día 22 de Octubre de 2002, la misma es
aprobada por unanimidad. Si bien el Sr. Abellán
solicita aclaración sobre el plazo de amorti-
zación del préstamo concedido por la Asociación
Edad Dorada Mensajeros de la Paz, indicán-
dole que el plazo máximo para amortizar

es de 24 meses. Por su parte la Sra. Mercedes Bermejo vuelve a reiterar que los objetos entregados por la Cruz Roja al Ayuntamiento están depositados en la Residencia de Ancianos, como alusión, pero en ningún momento han sido utilizados para la citada Residencia.

2º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE COMPRAVENTA DE LA PARCELA SITUADA EN LA DEHESA BOYAL ADJUDICADA A LAS EMPRESAS ILLANES PEÑA, S.A. Y RONLA, S.A.: EL Sr. Alcalde informa a la Corporación, que tras la última Sesión celebrada había solicitado Dictamen Jurídico o un dictado para establecer la forma más adecuada de reclamación del precio pactado y opozado por la compra-venta de una parcela en la finca Dehesa Boyal, según consta en Escritura pública otorgada ante Notario D. Luis Francisco Parro Pérez el día 3 de Octubre de 2001. A la vez y con fecha 30 de Octubre de 2002, se les reclama de forma amistosa a las empresas compradoras el abono del 75% del importe de la parcela. Del citado Dictamen Jurídico se desprende que de acuerdo con el Código Civil se puede resolver el cumplimiento del contrato utilizando el art. 1124 del citado Código y exigir el cumplimiento del contrato, tal y como se pactó o por su resolución. Puediéndose optar igualmente por la resolución directa del contrato para lo cual bastará, tal y como establece el art. 1504 del Código Civil, con que se le envíe al comprador un requerimiento notarial a

Judicial, en el que se manifieste de forma inequívoca la voluntad del Ayuntamiento de resolver el contrato.

El Sr. Alcalde considera que ambas formas son legales y por ello se ha reclamado de forma amistosa, en tanto en cuanto fuese lícito las negociaciones sobre la posible venta de la parcela indicada.

La Corporación se da por enterada, entregándose a todos y cada uno de los Srs. Concejales copia del contrato de compraventa y copia del Dictamen jurídico.

3.º — APROBACION SI PROCEDE, MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE COMPRAVENTA QUE FIGURAN EN LA VENTA DE LA PARCELA DE LA DEHESA BOYAL ENAJENADA A FAVOR DE LAS MERCANTILES "ILLANES PEÑA, S.A." Y "RONLA, S.A.": El Sr. Alcalde cede la palabra a los representantes de las empresas citadas, los cuales informan a la Corporación de las vicisitudes habidas en los últimos cuatro años en relación con la venta y urbanización de la parcela reseñada, tales como: elaboración y aprobación del Plan Parcial, mejoras en el Polideportivo Municipal, abandono de la empresa Alcazaba, S.L. venta de la misma a los Mercantiles Illanes Peña, S.A. y Ronla, S.A., y sobre todo de los problemas existentes para encontrar un inversor que quisiera iniciar la urbanización conocido como Dehesa Boyal.

Que finalmente creen haber encontrado un inversor y por ello han presentado con fecha 11 de Noviembre de 2002, escrito solicitando a la Corporación se apruebe un documento por el cual se modifiquen los con-

diciones que figuran en la escritura de compraventa entre el Ayuntamiento, los citados sociedades y que gravan lo p... co en la actualidad, puesto que la socie... dad Nuchera & NUEHERA, S.A. nuevo inversor, no ad... quiere lo finca si antes no se modifican ciertos condiciones que o continuación explican los interesados.

Tras la lectura del mencionado escrito y la subsecuente explicación del mismo, la Corporación debate todos y cada uno de los puntos que se solicitan. Interviniendo el Sr. Abellón Pulgor del Grupo Socialista para indicar que considera que después de tres años estamos en la misma situación que al principio y que se está "jugando" con los intereses municipales, al ser una finca de propiedad municipal, no viendo clara la situación.

Contesta el Sr. Alcalde que es cierto que la finca es municipal, pero también es cierto que el Ayuntamiento ha obtenido unos beneficios por la venta de la citada finca y a parte siguen subsistiendo los cláusulas de reversión, las cuales establecen que en caso de no dedicarse la parcela vendida a la construcción de una urbanización, revertirá de nuevo al propio Ayuntamiento.

Por su parte el Sr. Juanjo Manupe del Grupo Socialista solicita que el asunto quede sobre la mesa para estudiar tanto los datos facilitados, como la nueva proposición presentada y que su Grupo desconfía. El Sr. Alcalde considera que el

asunto ha sido sobradamente discutido y que la documentación constaba en copia desde el pasado día 11 de Noviembre.

El asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor de someter el asunto a votación (Grupo Popular) y tres votos en contra de someter el asunto a votación (Grupo Socialista).

Por ello sometido la solicitud de las Sociedades antes citadas a votación, se acuerda con Cinco votos a favor (G. Popular) y tres abstenciones (Grupo Socialista) haciendo hincapié que la abstención viene motivada por no conocer los datos anteriormente y no haber tenido tiempo para estudiar la propuesta), las siguientes modificaciones en las condiciones que figuran en la escritura de compraventa otorgada entre el Ayuntamiento de Castilblanco y las Mercantiles Illores Peño, S.A. y Roula, S.A. el día 3 de Octubre de 2001, ante el Notario D. Luis Parra Pérez:

A) Que la entidad compradora, Michero & Michero, S.A. abone al Ayuntamiento de Castilblanco el 75% del importe de adjudicación de la parcela enjuicada del siguiente modo: 90.000 Euros a la firma de la escritura de compraventa y el resto, es decir 135.380 Euros, una vez que el Ayuntamiento se lo reclame para la inversión o desarrollo en la Portada de Bario Solo, plazo que nunca será superior a doce meses a contar desde la fecha de la firma de escritura pública de compraventa.

B) Con respecto a los cláusulos de reversión, la empresa adjudicatario está obligado a:

-presentar en el Ayuntamiento de Castilblanco Proyecto de Urbanización de la parcela enajenada antes de doce meses desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

-Comenzar la ejecución de la urbanización en un plazo menor de 24 meses desde la aprobación por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Castilblanco del proyecto de urbanización.

-Construir un mínimo de cincuenta viviendas en un plazo de seis años a contar desde el inicio de los trabajos de urbanización.

C) Que la entidad Nuchero & Nuchero, S.A. se subrogó en los demás derechos y obligaciones que se recogen en el pliego de condiciones que rigió la Subasta de adjudicación de la parcela objeto de compraventa.

Iguualmente la Corporación acuerda que el Ayuntamiento de Castilblanco se comprometa a lo siguiente

A) A efectuar una concesión administrativa de la explotación del Polideportivo Municipal por un período de Setenta y Cinco años, renovable a su vencimiento por quince años más, a la empresa Nuchero & Nuchero, S.A., previo expediente incoado al efecto.

B) A efectuar una concesión administrativa de la zona de ocio y deportivo del Pautero de Encío de Solo por un período de Setenta y Cinco años, renovable a su vencimiento por quince años más, a la empresa



presos propietarios de los terrenos, es decir a la entidad Nachero & Nachero, S.A., previo expediente incoado al efecto.

C) A revisar el tipo impositivo del I.C.O. en la zona o urbanización para que la empresa promotora tenga un beneficio indirecto de 90.000, Euros en los primeros 50 viviendas que se construyan.

D) A tramitar y gestionar todos los ayu- dos necesarios para la construcción de la zona de ocio y Puerto deportivo en el Em- balse de García Solo.

E) A tramitar ante las autoridades que corresponden los ayu- dos existentes en temas turísticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual como secretario doy fe.

131

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA
2, DE DICIEMBRE DE 2002 -

En Castilblanco siendo los diecinueve horas y treinta minutos del día dos de Diciembre de dos mil dos, se reunieron en el salón de señores de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE
CONCEJALES

D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^{SA} M^{DE} ANGELES MERINO BERMEDO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTIN
D. RODRIGO MARTINEZ BERMEDO
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
D. LORENZO LOPEZ MARRUPE.

SECRETARIO

Abierto el acto por la presidencia y declarado público el mismo se procedió a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leído por mí el secretario el Acta de la sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 2002, lo mismo es aprobado por unanimidad.

2.º - RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a la corporación que se están llevando a cabo obras constituyentes en mejora de calificación

ción en el Colegio público Carlo V de esta localidad. Que en el mes de Abril de 2002, se encargó estudio técnico sobre la calefacción existente de propano y los técnicos consideraban que la misma tenía dos problemas: el primero era la falta de seguridad por la antigüedad de la instalación, en segundo lugar la calefacción no llegaba a todas las aulas. En ese momento se solicitó a la Consejería de Educación ayuda económica para la misma, sin que la misma haya contestado hasta la fecha, por ello se ha tomado la decisión del cambio de instalación, siendo el coste total de la misma de 10.701,28 Euro. La Corporación se da por enterada.

Por otra parte informo que habiéndose concedido por la Consejería de Sanidad y Consumo ayuda económica por importe de 17.739 Euros, para reformas en el Centro Médico de esta localidad; se ha remitido escrito a los constructores de la localidad para que presente la oportuna oferta económica y adjudicar la obra como Contrato menor de obras. La Corporación se da por enterada.

Finalmente el Sr. Alcalde informo que el próximo día 31 de Diciembre de 2002, finalizaron los contratos de los Auxilios de Ayuda a domicilio, por ello procede se convoque Concurso para dichos plazas. La Corporación acuerda convocar Concurso de Méritos y que una Comisión formada por Dos Concejales de cada grupo político sea la encargada de efectuar la selección del personal

citado.

3.º - APROBACION SI PROCEDE CONVENIO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL.- El Sr. Secretario procede a dar lectura a la Circular de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por la cual comunica que la misma ha concertado Convenios de colaboración con la Dirección General de Catastro, a fin de efectuar los trabajos de carácter técnico, para actualizar en todos los municipios las alteraciones de orden físico, económico y jurídico, así como los cambios de titularidad de dominio, que afecten al impuesto de IBI Urbano. En base a ello se ha aprobado un borrador de Convenio a suscribir con los municipios interesados. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda adherirse al mencionado Convenio.

4.º - APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD DE AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2003.- El Sr. Secretario informa a la Corporación que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, 1 del Decreto 46/2002, de 16 de Abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local, el plazo para presentación de solicitudes para las ayudas del año 2003, será Diciembre de 2002; por ello procede aprobar la oportuna solicitud de ayuda a la Consejería de Trabajo. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda

do solicitar a lo Consejo de Trabajo ayuda para la contratación de cuatro trabajadores con destino a los siguientes actuaciones: Uno para Monitor Cultural, uno para Auxiliar de Ayuda a domicilio, uno para mantenimiento de infraestructuras municipales y otro para servicio de interés colectivo.

5.º - APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.001. -

El Sr. Secretario informó a la Corporación que la Liquidación y Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.001 fue aprobada por la Comisión Especial de Cuentas el día 1 de Julio de 2.002, que posteriormente fue publicado Edicto en el Boletín Oficial de la provincia del día 3 de Octubre de 2002, sin que se haya presentado ningún tipo de reclamación u observación en el plazo legalmente establecido.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2.001, y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, junto con los Anexos que establece la legislación vigente en materias de haciendas locales.

6.º - APROBACION SI PROCEDE, POLIZA DE CREDITO A CORTO PLAZO, PARA DEFICIT MOMENTANEO DE TESORERIA. -

El Sr. Alcalde informó que en la actualidad el Ayuntamiento tiene operaciones a corto plazo con entidades financieras por un importe

Total de 72.000 Euros; que en próximos meses hay que obtener una de ellas y en los primeros meses del año 2.003 el resto. Por ello propone aprobar una operación de tesorería a corto plazo por el importe total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento con los diferentes entidades bancarias, de esta forma se obtendrán menos intereses y gastos por comisiones de apertura, etc. Que el motivo de esta operación es el desfase entre pagos e ingresos originado principalmente por el retraso en el abono de las ayudas concedidas por la Junta de Extremadura, así como los ingresos del OAR de la Diputación Provincial.

El expediente cuenta con los informes favorables del Sr. Secretario Interventor. Posteriormente se estudiaron los ofertas presentados por las Entidades Caja de Extremadura, Caja de Badajoz y Banco Santander Central Hispano; siendo la más conveniente para los intereses del Ayuntamiento la oferta del Banco Santander Central Hispano.

Por todo ello la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

A) Concertar una Operación de tesorería a corto plazo con el Banco Santander Central Hispano en las siguientes condiciones:

- Importe: 72.000, Euros
- Plazo de amortización: 12 meses



- Tipo de interés: variable, Euribor trimestral más 0'50 P.P. revisiones trimestrales
- Liquidación de intereses: mensuales
- Amortización: al vencimiento
- Comisiones: 0.10% apertura, resto de comisiones: exento.
- Formalización: contrato de préstamo en documento administrativo, intervenido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Contrato de Préstamo con el Banco Santander Central Hispano.

7.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. -

Se procede a dar lectura al escrito presentado por D. Ramón Abellán Abellán, titular de la Licencia de Taxi núm. 2, de este municipio, por el cual solicita sea anulada la excedencia solicitada por el pleno de la Corporación Municipal. La Corporación por unanimidad accede a lo solicitado y se anula la excedencia ^{concedida}.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual como secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 13, DE ENERO DE 2.003.

En Castilblanco siendo los diecinueve
ve horas y treinta minutos del día trece
de Enero de dos mil tres, se reunieron
en el salón de señores de la Casa Con-
sistorial los Srs. Concejales que a con-
tinuación se relacionan, al objeto de e-
levar Señor Ordino en primera
convocatoria.

ALCALDE	D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN
CONCEJALES	D. FERNANDO LUENGO SORIA
	D ^o M ^o ANGELES MERINO BERMEJO
	D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
	D. PEDRO LOPEZ MARTIN
	D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
	D. LEONARDO ABELAN PULGAR
	D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO	D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Faltó a la Sesión sin justificar su
ausencia D. RODRIGO MARTINEZ BERMEJO

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público el mismo se procede
a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
deido por mi el secretario el Acto de
la sesión celebrada el día 2, de Diciem-
bre de 2.002, la misma es aprobada por
unanimidad.

2.^o - RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA
ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a la Co-

posición que el próximo día 24, de Enero de 2003, se rendirá homenaje a D. Reyes Abades Tejedor, Medalla de Extremadura en el año 2.000, en el Hogar Extremeño de Madrid. Por ello se invita a toda la Corporación a dicho acto de reconocimiento de nuestro paisano.

Por último el Sr. Alcalde informa que a través del Decreto 173/2002, de 17 de Diciembre, se ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 68.754,63, Euros para la ejecución del programa extraordinario de inserción laboral de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Por ello se va a proceder a realizar la oferta de empleo en el SEXPE por un total de seis puestos de trabajo, una vez efectuada la selección por el SEXPE, una Comisión del Ayuntamiento será quien elija a los trabajadores. La Corporación por unanimidad decide que la Comisión esté compuesta por el Sr. Alcalde y un Concejal de cada grupo político.

3.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRA NÚM. 756/2002 DEL PLAN ADICIONAL LOCAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: El Sr. Alcalde informa que la Diputación Provincial ha remitido a este Ayuntamiento escrito por el cual comunica que se ha concedido una subvención por importe de 9.000, Euros dentro del Plan Adicional del ejercicio 2002. Indicando que dicha subvención irá destinada al pago de la instalación de calefacción en el Colegio Público "Carlos V" de esta localidad.

La Corporación se da por entendida.

4.º - APROBACION SI PROCEDE, FINANCIACION Y GESTION DE LA OBRA NÚM. 26/2003, DENOMINADA "MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/ FRANCISCO NAVESO Y OTRAS" DE LA DIPUTACION PROVINCIAL: Por un el secretario se procedo a dar lectura al escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el cual comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra citada, solicitando al Ayuntamiento que por parte de la Corporación Municipal se apruebe la financiación y gestión de la obra. Por ello la Corporación tras un pequeño debate o acuerdo por unanimidad de los presentes lo siguiente:

1.º - Aprobar definitivamente lo siguiente inversión; Obra núm. 26/2003, denominada "Mejora alumbrado público en C/ Francisco Naveso y otras" en Castilblanco, con la siguiente financiación:

Aportación Estatal	12.065,32 Euros
Aportación Diputación	7.239,19 Euros
Aportación Municipal	4.826,13 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	24.130,64 Euros

2.º - Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Contrato.

5.º - APROBACION SI PROCEDE, DEDICACION EXCLUSIVA DE UN CONCEJAL POR UN PERIODO DE TERMINADO: El Sr. Alcalde informó a la Corporación que tras la petición realizada por D. Leonardo Abellán Pulgar, Concejál de este Ayuntamiento, para

la realización de trabajos como personal contratado del mismo, concretamente en la obra "Construcción de Albergue," se solicitó a la Secretaría informe sobre el particular. Que una vez conocido el Informe del Sr. Secretario procede que el pleno de la Corporación adopte acuerdo sobre el particular,

La Corporación, con ocho votos a favor y ninguno en contra acuerda lo siguiente: Conceder al Sr. Concejal D. Leonardo Abellón Pulgar la dedicación exclusiva durante el periodo que se le contrató como trabajador en la obra "Construcción de albergue" a realizar en Castiblanco.

6.º - APROBACION INICIO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES. El Sr. Alcalde informa a la Corporación que teniendo previsto realizar una importante inversión en el pantano de García Sola, a través del Plan Hidrológico Forestal, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el propio Ayuntamiento. Para lo mismo es necesario disponer de terrenos de propiedad municipal; por ello se trata de permutar terrenos con el propietario actual del suelo en la zona situada entre la carretera N-502 y el citado embalse. El Sr. Alcalde añade que tras las oportunas conversaciones con el propietario se ha llegado a un principio de acuerdo, para permutar terrenos de propiedad municipal situados en la Dehesa Boyal, por los terrenos ubicados en el Pantano y propiedad de D. José Galán Fernández.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa

a la Corporación que la empresa Nuchera & Nuchera, S.A. se ha ofrecido para efectuar una permuto de cosa futura con los instalaciones o construir en el citado Puerto Garcia de Solo. En base a todo ello y previo debate del asunto la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación Municipal de Castilblanco efectúe la segregación de la parcela sita en el Polígono 19, parcela 293, a, b, c y e, con una superficie de 18 Has. 01 o 64 cos. de la totalidad de la finca Dehesa Boyal.

2.º - Que se inicie expediente de Permuto de Bienes con el vecino D. Juan José Galán Fernández para la permuto de terrenos colindantes entre sí, cuyo destino será la construcción de un Puerto deportivo y zona de ocio en el Puerto Garcia de Solo, según Proyecto que se encuentra en fase de redacción.

3.º - Que una vez concluido el expediente de permuto de bienes, se proceda a iniciar expediente de Permuto de cosa futura entre el Ayuntamiento de Castilblanco la Mercantil Nuchera & Nuchera, S.A. para que dicha Sociedad, una vez construido el Puerto deportivo y la zona de ocio, sea la adjudicatario de la explotación del citado Puerto por un periodo de Setenta y cinco años, prorrogables quince años más.

7.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - NO se produjeron.

8.º RUEGOS Y PREGUNTAS: NO se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo los veinte horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2003.

En Castilblanco siendo los veinte horas del día tres de febrero de dos mil tres se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALÁN

CONCEJALES P. FERNANDO LUENGO SORIA
D^o M^o ANGELES MERINO BERMEJO
D. JUAN CARLOS ROSAS MORENO
D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN
D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR
D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Faltó a la Sesión D. RODRIGO Martínez Bermejo, al haber presentado previamente la dimisión como concejal.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.^o LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído por mi el secretario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrado el día 13 de Enero de 2003, lo mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

2.^o RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se han iniciado los obras consistientes en la construcción de un Albergue, al amparo de la ayuda económica concedida por la Dirección Provincial del INEM. Igualmente informa que la semana anterior ha mantenido entrevistas con los Ilmos. Srs. Directores Generales de Turismo y Juventud respectivamente de la Junta de Extremadura. Ambos han manifestado la imposibilidad de conceder ayuda económica alguna para los materiales o emplear



en el Albergue citado. La Corporación se da por enterada.

3.º - LECTURA DEL ESCRITO DE RENUNCIA CONCEJAL: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado en el Registro de este Ayuntamiento el día 24 de Enero de 1953, por D. Rodrigo Martínez Bermejo, Concejál de esta Corporación por el PSOE; en el mismo comunica su dimisión como Concejál por motivos personales.

La Corporación se da por enterada y acuerda comunicar a la Junta Electoral la citada dimisión para el envío de la Credencial del nuevo Concejál por el grupo Socialista.

4.º - APROBACION SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES SITO EN LA DEHESA BOYAL: Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente instruido para la Permuta de una parcela de propiedad municipal, con otra parcela del vecino D. Juan José Galán Fernández. El expediente consta de los Informes del Técnico Municipal, Informe de Sr. Interventor e Informe del Sr. Secretario.

En el mismo queda justificado la necesidad del terreno propiedad del Sr. Galán Fernández para llevar a cabo los obras de "Puerto deportivo y zona de ocio" en el Embalse García Solo, siendo la permuta la forma más viable de conseguirlo. En el expediente queda justificado igualmente la legalidad de la permuta de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Por todo ello la Corporación acuerda

por unanimidad de los presentes, que se presentan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la misma, la siguiente:

PRIMERO: Enojear a D. Juan José Galán Fernández la parcela 293, a, b, c y e del Polígono 19, propiedad del Ayuntamiento de Castilblanco; permutándosele por tres parcelas de 10 Has, en el Polígono 19, del Catastro de Rústica del término municipal de Castilblanco, colindante con el Embalse de García Solo (según planos que figuran en el expediente).

SEGUNDO: Del procedimiento iniciado al efecto, se dará cuenta a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Si en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo, la Junta de Extremadura no requiere al Ayuntamiento, se proseguirán las actuaciones y se facultó al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento suscrita la correspondiente Escritura Pública de enajenación mediante Permuto.

5.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS A EJECUTAR EN EL EMBALSE DE GARCIA SOLA:

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que Técnicos de Confederación Hidrográfica del Guadiana han visitado nuestro municipio para conocer el Proyecto denominado "Puerto deportivo y zona de ocio" en el Embalse de García de Sola. Se les ha presentado el Anteproyecto realizado por la empresa Nuchero & Nuchero,



S.A. y nos han comunicado verbalmente que el mismo podrá ser llevado a cabo a través de Convenio de colaboración, por lo que la Confederación subvencionará el 80% del proyecto. En próximas fechas se iniciará el proceso de confección del Proyecto y se tendrá informado regularmente a la Corporación.

La Corporación se da por enterada.
 6.º APROBACION OBRA "AULA DE LA NATURALEZA" DEL CONVENIO DIPUTACION PROVINCIAL Y CONFEDERACION H. DEL GUADIANA:

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1.º Aprobar la siguiente inversión:
 Obra núm. 12. Anualidad: 2002 Plan: Inicial FEDER 2002/2006.

Denominación de la obra: Aula de la Naturaleza en Castiellblanco.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER	35.579,15 Euros
- Aportación Diputación	9.487,78 Euros
- Aportación Municipal	2.371,94 Euros
PRESUPUESTO	47.438,87 Euros

2.º Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H. del Guadiana y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden de la forma que se establezca en el Convenio a suscribir entre la Diputación y C.H.G. para la ejecución del Plan.

7.º APROBACION SI PROCEDE CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE: -

Se da a conocer el borrador del Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de

Base "Siberia II" del año 2003, reunido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura. Tras el análisis del citado Convenio, la Corporación por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

A) Aprobar el Convenio para Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base "Siberia II" para el ejercicio 2003.

B) Efectuar reserva de crédito en el presupuesto Municipal de este ejercicio para el pago de la aportación municipal correspondiente.

8.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

9.º - RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 11 DE FEBREO DE 2003.

En Castilblanco siendo los veinte horas del día once de febrero de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^{ña} M^{ña} ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. MIGUEL ANGEL ALYAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO MARRUPE

SECRETARIO D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público al mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Hecho por mí el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º - APROBACION SI PROCEDE, NUEVAS ORDENANZAS FISCALES, ADAPTADAS A LA LEY 51/2002, DE 27 DE DICIEMBRE, DE REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES: El Sr. Secretario Futuventor informó a la Corporación de las modificaciones introducidas

072

por la Ley 51/2002 en la Ley R. de los Hacien-
dos Locales de 1988, en base a dicho Ley el
Organismo Autónomo de Recaudación de la
Excmo. Diputación Provincial no elaborado
modelos de Ordenanzas, así como modelo
de aprobación provisional de los nuevas or-
denanzas.

Tras un pequeño debate sobre los mo-
dificaciones que se pueden establecer en los
nuevos ordenanzas, principalmente en el
Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Corpora-
ción por unanimidad de los presentes que
representan la mayoría absoluta del nú-
mero legal de miembros de la misma
acuerda lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispues-
to en el artículo 15,2 de la Ley 39/1988, de
28 de Diciembre, reguladora de los Hacien-
dos Locales y de conformidad con lo pre-
visto en el art. 17,1 de la misma, se acuer-
da aprobar provisionalmente el Impuesto
sobre Bienes Inmuebles de naturaleza ur-
bana, rústica y características especiales e
Impuesto sobre Actividades Económicas,
en los mismos términos que se estable-
cen en las Ordenanzas Fiscales anexas.

SEGUNDO: El Ayuntamiento se adhiere a
los modelos de Ordenanzas fiscales apre-
bados por el Organismo Autónomo de Re-
caudación de la Diputación Provincial de
Badajoz, al objeto de fijar únicamente los
elementos tributarios básicos (tipos de gra-
vos, exenciones, bonificaciones, etc), de acuer-
do con los principios de eficacia, y eficien-
cia que deben presidir los actos adminis-

tivos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de los mismos Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la provincia.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 17, 1º que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como los Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de los Ordenanzas, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

QUINTO: Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recordación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P., una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido al citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

3.º - APROBACION SI PROCEDE, CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL NO FIJO, SEGUN SUBVENCION DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL, SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde informo a la Corporación que la Consejería de Economía, Industria y Comercio ha comunicado que del Fondo Regional de Cooperación Municipal, Sección Condicionada al empleo, le han correspondido a nuestro Ayuntamiento la asignación de 18.982,74 Euros. Que dicha cantidad deberá ser utilizada en la contratación de personas desempleadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1/2003, de 14 de Enero.

Por ello la Corporación tras un pequeño debate acuerdo por unanimidad de los presentes, lo siguiente.

A) Que las dos contrataciones a efectuar sean destinados a los siguientes servicios:

Auxiliar de ayuda a domicilio y Peon Especialista para mantenimiento.

B) Que se establece el siguiente baremo para el concurso:

- Por estar empadronado en Castilblanco 1 Punto.
- Por no percibir prestación por desempleo: 0,50 Puntos.
- Por llevar más de seis meses inscrita en el SEXPE: 1 punto.
- Por tener más de 45 años de edad en la fecha de la solicitud: 1 Punto.
- Por cada hijo a cargo: 0,50 puntos (máximo 2 puntos.)



- Por experiencia en el puesto de trabajo de Peón especialista: 0,25 puntos por cada seis meses trabajados en la misma categoría (máximo 2 puntos)
- c) Que una Comisión de la Corporación Municipal resolviera el Concurso de Méritos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo los veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures]

Acta DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 10 DE MARZO DE 2003

En Castilblanco siendo las veinte horas del día diez de marzo de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALON

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a M^a ANGELES MERINO BERMEJO

D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLON PULGAR

D. JOSE LUIS LUENGO HARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ HARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado quíbrico el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Febrero de 2003, lo mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

2^o. - INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la Resolución por la cual se convoca convocando para la provisión de cuatro plazas de personal laboral no fijo de este Ayuntamiento para cubrir

los siguientes servicios: limpieza Casa Consistorial, limpieza Centro Médico, limpieza Colegio Público y Recargado de Biblioteca Municipal. La Corporación se da por entendida.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, PUEGO DE CONDICIONES QUE HAY DE REGIR EL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DEL TANTORIO MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del expediente incoado en la Secretaría del Ayuntamiento, para la adjudicación mediante Concurso, procedimiento abierto de CONCESION ADMINISTRATIVA para la explotación y mantenimiento del Tanatorio Municipal de Castilblanco. A Continuación el Sr. Secretario da lectura al pliego de Condiciones Económicas Administrativas que han de regir el citado Concurso. Tras la lectura la Corporación con ocho votos a favor y ninguno en contra acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el pliego de Condiciones económicas administrativas que han de regir en el Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la explotación, mantenimiento y conservación del Tanatorio Municipal mediante Concesión administrativa, el cual consta en el expediente incoado en este Ayuntamiento.

2º.- Convocar Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la mencionada Concesión del Servicio público "Tanatorio Municipal".

4º.- APROBACION SI PROCEDE, PUEGO DE CONDICIONES QUE HAY DE REGIR EL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del expediente incoado en la Secretaría del Ayuntamiento, para la adjudicación mediante Concurso, procedimiento abierto de CONCESION ADMINISTRATIVA para la explotación y mantenimiento del Polideportivo Municipal de Castilblanco, puesto que lo anterior

Empresa adjudicatara del servicio ha abandonado el concurso. A continuación el Sr. Secretario da lectura al Pliego de Condiciones Económicas Administrativas que han de regir el citado Concurso. Tras la lectura de la Corporación con Ocho votos a favor y ninguno en contra acuerda lo siguiente:

1.º - Aprobar el Pliego de Condiciones económicas administrativas que han de regir en el Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la explotación, mantenimiento y conservación del polideportivo Municipal mediante concesión administrativa, al cual consta en el expediente incoado en este Ayuntamiento.

2.º - Convocar Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la mencionada concesión del Servicio público "Polideportivo Municipal".

5.º - APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DEL "PUERTO DEPORTIVO Y ZONA DE OCIO" EN EL EMBALSE DE GARCIA SOLO.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana se han iniciado los trámites para la construcción de una zona de ocio, puerto deportivo, playa artificial, etc., que actualmente los técnicos están redactando el oportuno proyecto. Dichas obras serán financiadas en un 75% u 80% por la propia Confederación, el resto lo deberá aportar el propio Ayuntamiento.

Por ello se ha procedido a incoar expediente destinado a la adjudicación mediante Concurso de la instalación y subsiguiente gestión del servicio público afecto a las instalaciones a construir denominados "Puerto deportivo y zona de

ocio" a Construir en el Embalse de García Sola. Posteriormente el Sr. Secretario da lectura al pliego de Condiciones, el cual obra en el expediente, y tras lo mismo, se acuerda con ocho votos a favor y ninguno en contra lo siguiente:

1.º - Aprobar el pliego de Condiciones económicas administrativas que han de regir en el Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la instalación, mantenimiento, explotación y gestión del "Puerto deportivo y zona de Ocio" a Construir en el Embalse de García Sola, término municipal de Castiblanco.

2.º - Convocar Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la mencionada Concesión del Servicio público denominado "Puerto deportivo y zona de Ocio".

6.º - CESIÓN DE LA LÍNEA DE A.T. DEL RÍO GUADALUPEÑO A IBERDROLA, S. A. ...

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la propietaria de la línea "El Herradero" ha solicitado un ensanche de luz de la línea de A.T. propiedad de este Ayuntamiento, y que la misma se utiliza únicamente para la captación y los depósitos de agua potable. Efectuada la oportuna consulta a la empresa distribuidora, Iberdrola, S. A., manifiesta que para autorizar ensanches la línea debe ser cedida previamente a la citada empresa. Por todo ello el Sr. Alcalde propone que la línea de A.T. que discurre desde el Casco urbano de Castiblanco, hasta el río Guadalupeño sea cedida cédula en su totalidad a la empresa Iberdrola S. A.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda ceder a Iberdrola Distribución Eléctrica S. A. U. la línea de A.T. que en la actualidad es propiedad del Ayuntamiento de Castiblanco y que abastece de energía tanto a la captación de agua, como a los depósitos de agua potable de esta localidad.

7.º - APROBACION SI PROCEDE, INVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESINFECCION DE VEHICULOS DE GANADO.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la obligatoriedad que tienen los ganaderos de desinfectar todos los vehículos que transporten ganado de cualquier tipo. En la actualidad los ganaderos tienen que desplazarse a Herrería del Duero, puesto que es el único lugar donde existe un Centro de Desinfección autorizado por la Junta de Extremadura. Por ello y en base a las ayudas que concede la Junta de Extremadura a través de la Orden de 19 de Febrero de 2003, propone a la Corporación le apoye la redacción de la inversión en dicho Centro.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1.º - Aprobar la redacción de la inversión necesaria para la construcción de un Centro de Desinfección de vehículos de ganado.

2.º - Efectuar reserva de créditos necesarios en el Presupuesto general del Ayuntamiento.

3.º - Solicitar a la Junta de Extremadura Subvenciones para la construcción y dotación del Centro de Desinfección.

4.º - Encargar la Memoria Técnica y obra de el Técnico Municipal y que la ubicación del Centro de Desinfección se efectúe en el lugar sito en el Camino del Cementerio, propiedad del Ayuntamiento.

8.º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por D. Nicolás Menéndez Bouillo en el cual solicita autorización para la

Instalación de una pérgola para terraza en el Bar situado en Avda. Constitución, núm. 42, con las siguientes dimensiones: 10 metros de largo por 4 metros de ancho. La Corporación por unanimidad acuerda conceder la citada instalación para terraza del establecimiento.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Abellán Pulgar pregunta porque se han cortado los eucaliptos de la carretera provincial de Herrera del Duero al Duero con la N-502. Contestado el Sr. Alcalde que los árboles los ha cortado la Diputación Provincial, ya que esa carretera es de dicho organismo. El Sr. Abellán añade que no es razonable que la Diputación corte los árboles sin avisar al Ayuntamiento, teniendo en cuenta la cercanía del Colegio Público.

Por su parte la Sra. Menino Bermejo pregunta a la Corporación se hagan las gestiones oportunas para conocer exactamente como van a quedar las guardias médicas en el Centro de Salud de Herrera del Duero, una vez que se instale la U.M.E.R... El Sr. Alcalde contesta que se harán las averiguaciones oportunas.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintituna horas y diez minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 17 DE MARZO DE 2003.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE : D. ANGEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GALDÍN

CONCEJALES : D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. M^{te} ANGELES MERINO BERNHEGO

D. GUAN CARLOS ROJAS MORENO

D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN

D. MIGUEL ANGEL BIVEREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLÁN FULGAR

D. JOSÉ LUIS DUENGO MARRUPE

SECRETARIO : D. LORENZO LÓPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el curso, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2003, lo mismo es aprobado por unanimidad de los presentes, si bien el Sr. Abellán desea hacer una aclaración en el punto de presupuestos y presuntas: el presupuesto que no veía razonable cortar los eucaliptus de la Conetere, sin embargo por un error fisura que si veía razonable.

2^o. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE COMPRAVENTO QUE FIGURAN EN LO



EXAMENACION DE UNA PARCELA EN LA DENESA 1304 D. 4. -
El Sr. Alcalde informó a la Corporación Municipal que la empresa NUCHERA Y NUCHERA, S. A. tiene una opción de compra sobre la parcela vendida por el Ayuntamiento a las mercantiles JLLANES PEÑA, S. A. y RONLA, S. A. con fechas de octubre de 2001. Que el próximo día 19 de marzo de 2003, la Sociedad NUCHERA Y NUCHERA, S. A. va a hacer efectiva la opción de compra y va a adquirir la mencionada parcela; por ello solicita a la Corporación Municipal se adopte acuerdo plenario para modificar las condiciones de venta de la citada parcela, tal y como se hizo en el Pleno del día 14 de Noviembre.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Anular todas las cláusulas del derecho de reversión que figuraban en el Pleno de condiciones aprobados al efecto.

2.º - Que las cláusulas de reversión quedarán de lo siguiente formac:

A) La empresa adjudicataria (NUCHERA Y NUCHERA, S. A.) está obligada a presentar proyecto de Urbanización de la parcela enajenada antes de dos años, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

B) La empresa también se compromete a comenzar la ejecución de la urbanización en un plazo menor de 24 meses, desde la aprobación del proyecto de urbanización por el Pleno de la Corporación Municipal.

C) La empresa se compromete por último a construir un mínimo de cincuenta viviendas en un plazo de seis años, a contar desde el inicio de los trabajos de urbanización.

D) Los terrenos objeto de compraventa que

dan sujetos a reversión a favor del Ayuntamiento por el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente, bastando para dicha reversión un Acta Notarial que acredite dicho incumplimiento.

3º.- Que el derecho de reversión podrá ser cancelado por los siguientes motivos:

A) Por el cumplimiento de todos los plazos señalados, teniendo en cuenta que la totalidad de la parcela enajenada quedará libre del derecho de reversión cuando se presente en el registro de la Propiedad de Herrero del Duque, certificado de terminación de las primeras Viviendas, suscrito por Técnico competente.

B) En las parcelas que se vayan construyendo y se prestando de la finca matriz, el derecho de reversión quedará anulado cuando se presente en el Registro de la Propiedad de Herrero del Duque, Declaración de obra nueva de cada una de las viviendas.

4º.- En cualquier caso los plazos establecidos en los puntos anteriores, podrán ser prorrogados previa petición motivada por el adquirente, siendo el Pleno de la Corporación quien decide en última instancia el acuerdo de prórroga, siempre atendiendo a los criterios técnicos.

5º.- Que la Entidad Compradora, NUCHERA y NUCHERA, S.A., abona al Ayuntamiento de Castilblanco la cantidad de 90.000 Euros a la firma de la escritura de compraventa, no pudiéndose hacerse efectivos los mismos, en tanto en cuanto la citada Sociedad no tenga adjudicadas las Concesiones administrativas siguientes: Campo de Golf con una extensión de



60 Has, puerto deportivo y zona de ocio en el Embalse de García de Sola y Polideportivo Municipal. Por otra parte abonará la cantidad de 135.380 Euros al Ayuntamiento de Castilblanco, una vez que el Ayuntamiento lo reclame para la inversión a realizar en el Embalse de García de Sola, pero nunca será anterior a doce meses a contar desde la firma de la escritura pública.

6º.- El Ayuntamiento de Castilblanco revisará el tipo impositivo del I.C.O. en la zona a urbanizar, para que la empresa promotora tenga un beneficio indirecto de 90.000 Euros en las viviendas que se construyan. Una vez superada dicha cantidad el promotor deberá abonar el I.C.O. vigente del resto de viviendas o edificaciones que construya.

7º.- El Ayuntamiento de Castilblanco se compromete a tramitar y gestionar todas las ayudas necesarias para la construcción de las siguientes instalaciones lucrativas: Cafetería restaurante en Puerto deportivo, mejoras en Polideportivo Municipal y Campo de Golf. Dichas ayudas serán tramitadas a través de fondos del programa PRODER u otros que pudiere corresponder.

8º.- Las ayudas a Conceder por Confederación Hidrográfica del Guadiana (75 al 80% del total de la inversión) para los obras e instalaciones del puerto deportivo y zona de ocio en el Embalse de García Sola se destinarán al Proyecto realizado por la propia Confederación, que será supervisado por la Sociedad adjudicataria NUCHERA Y NUCHERA, S. A.

9º.- Por último la Corporación acuerda que las Concesiones administrativas para los servicios denominados: Puerto deportivo y zona de ocio en el Embalse García Sola, Polideportivo Municipal

772

y Campo de Golf en la finca Delase Boyd, serán todas y de acuerdo con los Pliegos adjudicados por un período de cincuenta años, prorrogables cincuenta años más.

3.º - APROBACION S, PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAY DE REGIR EL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE UNA CONCESION PARA LA INSTALACION Y SUBSIGUIENTE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO AFECTO A LAS INSTALACIONES DE UN CAMPO DE GOLF.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de la empresa adjudicataria de los terrenos ubicados en el Plan Parcial "Delase Boyd", NUCHERA Y NUCHERA, S.A., se ha propuesto al Pleno municipal la construcción de un Campo de Golf y la subsiguiente gestión del mismo, estando situado el citado campo en la finca municipal Delase Boyd, necesitando para ello una extensión de 60 Has. aproximadamente.

Por ello se ha procedido a incoar expediente destinado a la adjudicación mediante concurso de la instalación y subsiguiente gestión del Servicio público afecto a las instalaciones del Campo de Golf. Posteriormente el Sr. Secretario de lectura al Pliego de Condiciones, el cual obra en el expediente, y tras la usura, se acuerda con ocho votos a favor y ninguno en contra lo siguiente:

1.º - A probar al Pliego de Condiciones económicos administrativos que han de regir en el concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la construcción, mantenimiento, explotación y gestión del "Campo de Golf" a construir en la finca de propiedad

municipal denominada "Dehesa Boyal" término municipal de Castilblanco.

2.º - Convocar Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la mencionada concesión del servicio público denominado Campo de Golf en Castilblanco.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo los veintinueve horas y diez minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

Angel... *[Signature]*



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2003.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de abril de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, el objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GALÁN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a M^a ANGELES MERINO BERMÉJO
D. GUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LOPEZ MARTÍN
D. JOSÉ LUIS LUENGO HARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LÓPEZ HARRUPE.

Faltaron a la Sesión habiendo justificado su ausencia D. Miguel Ángel Álvarez Romero y D. Leonardo Abellán Pulgar.

Abierto el acto por la Presidencia y declarando públicos el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Marzo de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o. - RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde manifiesta que en nombre

de la Corporación Local surca sus más sentidas condolencias a los familiares de los periodistas muertos en la Quema de Itag, así como a los medios de Comunicación en los que trabajaban, Telecinco y el Diario El Mundo.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PUNTUAL DE LOS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE CASTILBLANCO.-

El Sr. Alcalde presente a la Corporación Municipal la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano municipal, redactadas por el Arquitecto D. Francisco Barbudo Girouza, de citada modificación pretende la subsanación parcial en aquellos contenidos en los que se hubiere cometido en presuntos errores materiales, contradicciones o indefiniciones de las Normas aprobadas definitivamente por la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio de 27 de Enero de 2000; todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento (R. D. 2159/1978, de 23 de Junio).

Las modificaciones introducidas afectan a lo siguiente: Alineaciones de varias calles de la población y calificación del uso de suelo en fincas de propiedad municipal.

Se modifican según el estudio realizado los artículos y planos de las Normas que se acompañan en el expediente incoado al efecto.

Tras un estudio fundamentado de la modificación, la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Castilblanco.

2º - Someterlo a información pública por fidejato de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y un diario de tirada Regional.

4º - APROBACIÓN SI PROCENE, APORTACIÓN ORDINARIA A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIGARA" PARA EL AÑO 2003.-

Tras conocer la Corporación Municipal la aprobación del Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios "Cigara" y las aportaciones que le corresponden realizar a cada Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º - Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Castilblanco a la Mancomunidad de Servicios Cigara, que su presupuesto General para 2003, así como su correspondiente consignación presupuestaria en el estado ejercicio, por el importe de € 8.148,61 Euros.

2º - Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los antiguos Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesto en el apartado anterior, en cuatro pagos correspondientes con los cuatro trimestres anuales debiendo recibirse el importe de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

3º - Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Exma Diputación Provincial de Badajoz, que deduzca de los cantidades que recaude por los tributos con cortados, las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio 2003 e impute la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios Cigara.



4.- Aprobación en todo de cumplimiento de los apartados anteriores y de conformidad con lo establecido en el art. 3º de los Estatutos de la Mancomunidad. Se solicita de seración de los Cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial que, por cualquier concepto, fueran liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que se reserve y haga cargo a la Mancomunidad de Servicios Especiales de las Cantidades correspondientes para atender el cobro de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de Certificación de descubrimiento del Servicio Interventor de la Mancomunidad.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2003.-

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación de la misma, el Presupuesto General de esta Entidad para ejercicio 2003. El citado presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, liquidación del presupuesto del año 2001 y avance de la liquidación del 2002, Anexo de personal el servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Secretario Interventor explica cada uno de los partidas que integran los Estados de Ingresos y gastos del presupuesto.

Interviene el Sr. Duenyo Maunpe para solicitar que el asunto quede sobre la mesa para una próxima Sesión, al faltar dos miembros de la propia política.

La Corporación por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa para una próxima Sesión.

6.- APROBACION, SI PROCEDE, NOMINACION DE LA AL-

081

CALDIA SOBRE APOYO DE LA CORPORACION AL PROYECTO DE LA EMPRESA NUCHERA Y NUCHERA, S.A.-

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación para su aprobación la siguiente Moción: "La empresa Nuchera y Nuchera, S.A. es la actual propietaria de los terrenos enajenados por este Ayuntamiento en la finca Dehesa Boyal de este término municipal, con una extensión total de 370.000 metros cuadrados. Dichos terrenos han sido adquiridos para el desarrollo y la construcción del Plan Parcelar Dehesa Boyal, aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura.

La citada empresa desea promover la citada urbanización, usualmente tiene en proyecto desarrollar las siguientes actuaciones: Puerto de servicio y zona de ocio en el Embalse de García Sola, mejoras en el polideportivo municipal, con la creación de una ciudad de servicio y la construcción de un Campo de Golf en la finca propiedad municipal Dehesa Boyal. Todas estas actuaciones se encuentran en fase de estudio en tanto en cuanto se resuelvan las concesiones administrativas que el Ayuntamiento va a conceder sobre todas y cada una de las proyectos citados.

La Mercantil Nuchera y Nuchera, S.A. solicita de la Corporación se adopte acuerdo por parte del pleno de la Corporación en el cual se manifieste el apoyo de todos los grupos políticos a los proyectos señalados y que desea ejecutar dicha empresa.

En base a todo ello el Sr. Alcalde propone a



La Corporación se adopte el siguiente acuerdo:
 Que la Corporación Municipal de Castilblanco, integrada por los grupos políticos del Partido Popular y PSOE, se compromete a apoyar a la empresa Nuclere y Nuclere S.A en los proyectos urbanísticos, deportivos y de ocio que desee ejecutar en Castilblanco.
 La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la moción presentada por el Sr. Alcalde.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.-

No existen escritos ni solicitudes para este pleno.-

8º.- PREGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintinueve horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Two handwritten signatures in blue ink]

101

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BODAJOS)
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2003.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GALÁN
CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA
D^a M^a ANGELES MERINO BERNEDO
D. GUAY CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN
D. MIGUEL ANGEL ALVÁREZ ROMERO
D. LEONARDO ABELLÁN PULGAR
D. JOSÉ LUIS LUENGO MORRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LÓPEZ MORRUPE.

Abierto el acto por la presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^a. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Abril de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^a. - ADJUDICACIÓN SI PROCEDE CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO "TANATORIO MUNICIPAL".

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones del concurso, por

cedimiento abierto para la adjudicación del Servicio público denominado "Tantatorio Municipal", celebrada en este Ayuntamiento el día 25 de Abril de 2003. Dicha Mesa de Contratación propone al pleno de la Corporación Municipal que se adjudiquen dicho Concurso a D. Pedro Gelaín Ayuso, al haber sido la única proposición presentada.

La Corporación Municipal, tras un pequeño debate acuerdo por unanimidad de todos sus miembros presentes los siguientes: Adjudicar mediante Concesión Administrativa el servicio público "Tantatorio Municipal" a D. Pedro Gelaín Ayuso, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que han tenido dicho Concurso y según la proposición presentada por el mismo. Igualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el oportuno Contrato de Concesión administrativa en el plazo más breve posible.

3º.- ADJUDICACION SI PROCEDE CONCURSO PARA LA CONCESION DEL SERVICIO "POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".-

Por uní el Secretario se procede a dar lectura al Acte de la Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones del Concurso, procedimiento abierto para la adjudicación del Servicio público denominado "Polideportivo Municipal, Piscinas y Bar", celebrada en este Ayuntamiento el día 25 de Abril de 2003. Dicha Mesa de Contratación propone al Pleno de la Corporación Municipal que se adjudiquen dicho Concurso a la empresa Nuclera y Nuclera, S.A., al haber sido la única proposición presentada.

La Corporación Municipal, tras un pequeño debate acuerdo por unanimidad de todos sus miembros presentes los siguientes: Adjudicar mediante Concesión Administrativa el Servicio público "Polideportivo Municipal" a la empresa Nuclera y Nuclera, S.A., con N.I.F. núm. A-9109704, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que

han leído dicho Concurso y según la proposición presentada por el mismo. Igualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el oportuno Contrato de Concesión administrativa en el plazo más breve posible, así como a elevar a público el mismo si la empresa adjudicataria así lo estime oportuno.

4.º.- ADJUDICACIÓN SI PROCEDE CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO "PUERTO DEPORTIVO Y ZONA DE OCIO EN EL EMBALSE GARCÍA SOLA".-

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones del Concurso, procedimiento abierto para la adjudicación de la instalación y subsiguiente prestación del servicio público afecto de las instalaciones a construir denominadas "Puerto deportivo y zona de ocio en el Embalse García Sola", celebrada en este Ayuntamiento el día 25 de Abril de 2003. Dicha Mesa de Contratación propone al Pleno de la Corporación Municipal que se adjudique dicho Concurso a la empresa Nuclere y Nuclere, S.A., al haber sido la única proposición presentada. La Corporación Municipal, tras un breve debate acuerda por unanimidad de todos sus miembros presentes lo siguiente: Adjudicar mediante Concesión Administrativa la instalación y subsiguiente prestación del servicio público afecto a las instalaciones a construir denominadas "Puerto deportivo y zona de ocio en el Embalse García Sola" a la empresa Nuclere y Nuclere, S.A., con N.I.F. número A-9109704, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas que han leído dicho

Concurso y según la proposición presentada por el mismo. Igualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el oportuno Contrato de Concesión administrativa en el plazo más breve posible, así como a llevar a público el mismo si la empresa adjudicataria así lo estime oportuno.

5.º - ADJUDICACIÓN SI PROCEDE CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO "CAMPO DE GOLF".

Por un el Secretario se procede a dar lectura el Acta de la Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones del Concurso, procedimiento abierto para la adjudicación de la instalación y subsiguiente gestión del Servicio público afecto a las instalaciones a construir denominadas "Campo de Golf", celebrada en este Ayuntamiento el día 30 de Abril de 2003. Dicha Mesa de Contratación propone al Pleno de la Corporación Municipal que se adjudique dicho Concurso a la empresa Nuclero y Nuclero, S.A., al haber sido la única proposición presentada de la Corporación Municipal, tras un breve debate acuerda por unanimidad de todos sus miembros presentes lo siguiente: Adjudicar mediante Concesión Administrativa la instalación y subsiguiente gestión del Servicio público afecto a las instalaciones a construir denominadas "Campo de Golf" a la empresa Nuclero y Nuclero, S.A., con N.I.F. núm. A-9109704, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que han regido dicho Concurso y según la proposición presentada por el mismo. Igualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el oportuno Contrato de Concesión administrativa en el plazo más breve posible, así como a llevar a público el mismo si la empresa adjudicataria así lo estime oportuno.

6º - SORTEO Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 25 DE MAYO DE 2003.-

Por virtud del Secretario se procede a dar lectura a los artículos de la Ley Orgánica de Régimen Electoral que regulan el procedimiento para la elección de los miembros de las mesas electorales, con motivo de las próximas elecciones locales y autonómicas a celebrar el día 25 de Mayo de 2003.

Tras el oportuno sorteo público de las Mesas, la composición de las mismas queda de la siguiente manera:

SECCION ÚNICA. MESA A:

TITULARES:

Presidente: D. José Antonio García López

Vocales: D^{ña} Julia Alonso Cuenplido

D^{ña} M^{ra} Roc Bravo Ayuso

SUPLENTE:

De presidente: D^{ña} Nuria Caudón Sánchez

D. Juan Carlos Díaz Arual

De 1^º vocal: D. Víctor Fernández Manype

D^{ña} Francisca Aceituno Ventas

De 2^º vocal: D^{ña} M^{ra} Isabel Bravo Ayuso

D^{ña} Josefina Jiménez Feraldo

SECCION ÚNICA. MESA B:

TITULARES

Presidente: D. Carlos Soco Corral

Vocales: D. Eduardo López Corral

D^{ña} Teresa Rodríguez Martín

SUPLENTE:

De presidente: D. Juan Luis Pua Ramos

D. Julián Feraldo Gil

De 1^º vocal: D^{ña} Josefa Pilo García

D. Francisco Garter tejedor Pica
De 2º vocal: D.º M.º Jose pereire Bouilla
D.º Celia López Andía.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintinueve horas de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 23 DE MAYO DE 2003.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de Mayo de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs Concejales que a continuación se relacionan, el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALÓN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUCAS SORIA

D. M^ª ANGELES MERINO BERNEDO

D. JUAN CARLOS ROSAS MORENO

D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN

D. MIGUEL ANGEL ALVAREZ ROMERO

D. LEONARDO ABELLAN PULGAR

D. JOSE LUIS LUERDAS MARRUPE

SECRETARIO: D. LORENZO LÓPEZ MARRUPE

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º - APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANO DE CASTILBLANCO. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación

que con fecha de 8 de Abril de 2003, el Pleno de la misma acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número Dos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Castilblanco. Que las modificaciones introducidas han sido la alineación de varias calles y la modificación de calificación del uso de suelo en fincas de propiedad municipal.

La citada modificación ha sido publicada en el Diario Hoy del día 11 de Abril de 2003, en el D.O.E. del día 22 de Abril de 2003 y en el B.O.P. de Badajoz del día 23 de Abril de 2003. Durante el período de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna a la citada modificación. Por todo ello y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia, es preceptiva la aprobación provisional por parte del Pleno de la Corporación Municipal tras un pequeño debate el asunto es sometido a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes lo siguiente.

1.º - Aprobar provisionalmente la modificación puntual número de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Castilblanco.

2.º - Permitir la citada modificación y el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

3.º - CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL NO FIJO, SEGÚN AYUDA CONCEDIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Trabajo ha concedido a este Ayuntamiento ayuda por importe de 6.312 Euros, para la contratación de un trabajador/a de tiempo parcial durante un período de doce meses, todo ello conforme establece el Decreto 46/2002, de 16 de abril. Por ello propone la convocatoria

de la plaza a la mayor brevedad posible.
La Corporación por unanimidad de sus miembros
acuerda que la citada plaza sea para el
Servicio de Ayuda a domicilio y que los
votos a valorar fuer el Ayuntamiento se
rán los siguientes:

- 1º - Por no cobrar prestación por desempleo 1 punto
- 2º - Por ser mayor de 45 años 1 punto
- 3º - Por cada trimestre en desempleo 0,25 punto
↓
(Máximo 3)

Así mismo se acuerda remitir al Sexpto Oper
to de Empleo para que el citado organismo
elabore la preselección, posteriormente una Co
mision formada por un Concejal de cada
grupo político realizará la selección definitiva
de acuerdo con los votos señalados anterior
mente.

4º - APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO URBANIS
TICO CON LA EMPRESA PROPIETARIA DE LOS TERRE
NOS DEL PLAN PARCIAL DE HESA ROYAL.-

El Sr Alcalde explica a la Corporación
y hace entrega del Convenio Urbanístico que
la empresa NUCHERA y NUCHERA, S.A. presenta
ante el Ayuntamiento para su aprobación
por el mismo.

Tras la palabra el Sr. Abellán fue por
para indicar que su grupo considera de
suma importancia el Convenio a suscribir
y cree que el mismo debe dejarse sobre
lo mesa para que la próxima Corpora
cion local adopte el acuerdo que estime
más oportuno para los intereses del
municipio.



El Sr. Alcalde por su parte explica el Convenio y cree que el mismo es beneficioso para los intereses municipales, si bien acepta la opinión del grupo Socialista y puesto que estamos a dos días de las elecciones locales, propone igualmente dejar el asunto sobre la mesa, si bien considere que la próxima Corporación local deberá acordar a la mayor brevedad posible el Convenio urbanístico.

Por tanto el asunto queda sobre la Mesa para una próxima Sesión del pleno de la Corporación.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo los veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DIA 11 DE JUNIO DE 2003

En Castilblanco siendo las catorce horas del día once de junio de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se relacionan, el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALÓN

CONCEJALES:
D. FERNANDO LUENGO SORIA
D. M^{te} ANGELES MERINO BERNEGO
D. JUAN CARLOS ROJAS MORENO
D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN
D. LEONARDO ABELLAN FULGAR
D. JOSÉ LUIS LUENGO MARRUPE
SECRETARIO: D. LORENZO LÓPEZ MARRUPE

Faltaron a la Sesión sin justificar su ausencia D. Miguel Angel Alvarez Romero y D. Eduardo Romero Gomez.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Mayo de 2003, lo mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario

do y fe.



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACION LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) CELEBRADA
EL DIA 14 DE JUNIO DE 2003

En Castilblanco siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de Junio de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 25 de Mayo de 2003 y que a continuación se relacionan:

D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN (P.P.)
D. FERNANDO LUCENGO SORIA (P.P.)
D^a M^a ANGELES MERINO BERNEDO (P.P.)
D. PEDRO LOPEZ MARTIN (P.P.)
D^a LUCIA DIAZ MORRUEPE (P.P.)
D. LEONARDO ABELLAN PULGAR (PSOE)
D^a BIBIANA PATRICIA FREZZA MICUESO (PSOE)
D^a SOLEDAD BRIDES LUENGO (PSOE)

AL acto faltó D. Miguel Angel Alvarez Romero (PSOE), habiendo justificado su ausencia.

El objeto del acto es celebrar la Sesión de Constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 18 de Junio y artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por tanto a la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Angel Rodríguez de la Rubia y D^o Alicia Díaz (Mampe), Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente; actuando de Secretario, el Secretario de la Corporación D. Lorenzo López (Mampe).

Seguidamente y de orden de la presidencia se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución de la nueva Corporación Local, así como el resultado general de las elecciones a Concejales proclamados electos y que anteriormente se han reseñado.

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes y teniendo en cuenta que han concurrido Ocho Concejales electos que representan la mayoría absoluta legal de la totalidad de los proclamados electos y que corresponden a este Ayuntamiento, el presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, prestando a continuación los Srs Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

El Sr. Secretario dirigiéndose individualmente a todos y a cada uno de los Concejales electos, invocó la fórmula siguiente:

¿JURAS O PROMETES POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?

A lo que todos los Concejales contestaron afirmativamente.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde entre los Concejales que encabezan las listas electorales, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma el resultado es el siguiente:

D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, cinco votos.

D. Leonardo Abellán Pulgar, que encabeza la lista del PSOE, tres votos.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán, ha obtenido cinco votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, por tanto la Mesa de Edad de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Régimen Electoral General, lo proclama ALCALDE ELECTO de este Ayuntamiento.

A invitación de la Mesa de Edad, el Alcalde electo manifiesta aceptar el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento, de acuerdo con el Decreto 707/79, de 5 de Abril.

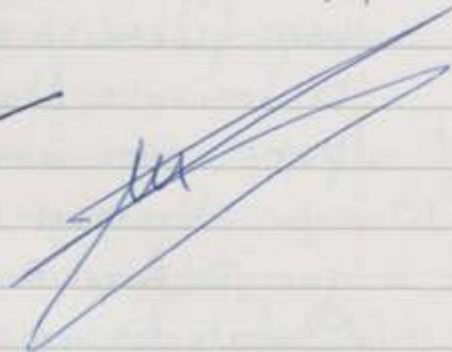
Invocado por el Sr. Secretario se formula siguiente:
 JURASO PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCA, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO? Contestando el Sr. Alcalde afirmativamente.

Seguidamente se dirige a los miembros de la Corporación, así como al público asistente, dando las gracias a todos por la confianza que han depositado en él, poniéndose al servicio de todos y haciendo votos para que durante los próximos cuatro años se consigan los logros

más importantes para nuestro pueblo, para lo cual
cuenta con la colaboración de todos los miembros de
la Corporación.

y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la Sesión, siendo las once horas y treinta minu-
tos, de todo lo cual Como Secretario doy fe.







ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOS) CELEBRADA
EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de Junio de dos mil tres, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE:

D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALON

CONCEJALES:

D. FERNANDO LUENGO SORIA

D^a M^a ANGELES MERINO BERNEDO

D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN

D. LEONARDO ABELLÓN PULGAR

D^a BIBIANA P. FREZZA NICUESA

D. SOLEDAD ABADÉS LUENGO

SECRETARIO

D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

Faltaron a la Sesión habiendo justificado su ausencia los Srs. Concejales D^a Alicia Díaz Marrupe y D. Angel Angel Alvarez

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leída por mí el Secretario el Acto del día 14 de Junio de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o - NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION.-

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que la nueva Corporación Municipal contará con dos grupos políticos: el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por otra parte indica que el portavoz titular del grupo popular será D. Fernando Luengo Soria y el portavoz suplente D^a M^a Angeles

Merino Bermejo.

El Sr. Abellán Fulgar indica que el portavoz titular del Grupo Socialista sea D. Leonardo Abellán Fulgar y el portavoz suplente D.ª Soledad Abades Nuevo.

3.º.- APROBACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que las Sesiones ordinarias del Pleno se celebren una vez al mes, siendo estas el primer viernes de cada mes. La propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

4.º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

A propuesta del Sr. Alcalde quedan formadas las Comisiones Informativas permanentes para la presente legislatura con siete votos a favor y ninguno en contra, tal y como se indican a continuación, siendo todas presididas por el Sr. Alcalde, D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

D. Fernando Nuevo Soric
D.ª M.ª Angeles Merino Bermejo
D. Leonardo Abellán Fulgar
D.ª Bibiana P. Fierza Nicuesa

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE:

D. Pedro López Martín
D. Fernando Nuevo Soric
D. Leonardo Abellán Fulgar
D. Miguel A. Álvarez Romero

COMISION DE URBANISMO Y TRABAJO:

D. Fernando Nuevo Soric
D. Pedro López Martín.

D. Leonardo Abellán Fulgar

D. Soledad Abades Nuevo

COMISION DE JUVENTUD, DEPORTES Y CULTURA

D. Alicia Díaz Marnupe

D.ª M.ª Angeles Meino Bermejo

D.ª Bibiana P. Frezza Naves

D. Miguel A. Álvarez Romero.

COMISION DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES Y DE LA MUJER:

D.ª M.ª Angeles Meino Bermejo

D.ª Alicia Díaz Marnupe

D.ª Bibiana P. Frezza Naves

D. Soledad Abades Nuevo.

5. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS COMO DEBE ESTAR REPRESENTADA. -

El Sr. Alcalde propone a la Corporación se efectúen nombramientos que a continuación se expresan y para los Corps que le designan:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIGARRA: Angel Rodríguez de la Rubia Galán y Pedro López Martín.

CEDER "LA SIBERIA": D. Angel de la Rodríguez de la Rubia Galán, Pedro López Martín y Leonardo Abellán Fulgar.

CONSEJO DE SALUD DE ZONA: D.ª M.ª Angeles Meino Bermejo

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO CARLOS V: D. Juan Carlos Rojas Moreno.

La Corporación por unanimidad de los presentes aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

6. - CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES ALCALDES. -

El Sr. Alcalde da lectura a los Decretos por los cuales ha efectuado los siguientes nombramientos: Primer teniente de Alcalde: D. Fernando

Lucas Soric

Segundo Teniente de Alcalde: D^o M^o Angeles
Merino Bennejo
de Corporación sede por enterada.

y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión siendo las veinte ho-
ras y cincuenta y cinco minutos de todo lo
cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003.



En Castilblanco siendo las veintuna horas del día veinte de junio de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN

CONCEJALES: D^a M^a ANGELES MERINO BERNEDO

D. FERNANDO LUENGO SORIA

D. PEDRO LOPEZ MARTIN

D. LEONARDO OBELLAN PULGAR

D^a. BIBIANA P. FREZZA MICHESA

D^a. SOLEDAD ABADES LUENGO

SECRETARIO: D. LORENZO LOPEZ HERRUPE

Faltaron a la Sesión habiendo justificado su ausencia los Srs. Concejales D^e Alicia Díaz Marnipe y D. Miguel A. Álvarez Ramos.

Abierto el acto por la presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Se lee por mi el Secretario el Acta del día 14 de junio de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o. - APROBACION SI PROCEDE, OBRAS DE DEPSA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003. -

Se procede a dar lectura el esbozo de la Dirección Provincial del SIVEM, por el cual nos comunican que la Comisión Provincial de Seguimiento del DEPSA ha efectuado una reserva de crédito

a favor de este Ayuntamiento, por importe de 19.700 Euros. Dicha cantidad deberá ser invertida en obras de interés social para la contratación de mano de obra desempleada.

La Corporación tras debatir el asunto acuerda por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

a) Suscribir Convenio de Colaboración con la Dirección Provincial del SREM de Badajoz para llevar a efecto los obras de AEPSA en el ejercicio 2003.

b) Que las obras a efectuar con la Subvención de referencia será: Construcción de paseo desde el municipio hasta la Ermita de San Matías (1ª fase).

c) Encargar el oportuno proyecto a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

d) Solicitar a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

3º.- ADJUDICACION DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES DENOMINADA "MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO".-

El Sr. Alcalde de Cuentas a la Corporación que los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz han informado favorablemente el proyecto presentado por este Ayuntamiento y que ha sido redactado por D. Pablo Gallego (Mora).

Por ello procede la contratación de la obra y al tratarse de un presupuesto inferior al establecido en la LCAP para los contratos menores de obra, propone a la Corporación que se efectúe la contratación mediante un contrato menor de obras a la empresa Juan Carlos Diaz Arenas.

de Corporación por unanimidad acuerda adjudicar la obra número 26/2003 del Plan General de la Diputación Provincial, denominada "Mejora alumbrado público el Francisco Navarro y otra" a D. Juan Carlos Díaz Arenas.

4.º.- Aprobación si procede, convenio urbanístico del Plan Parcial Dehesa Boyal, con la empresa adjudicataria NUCHERA Y NUCHERA, S.A. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en la última sesión plenaria celebrada por la anterior Corporación quedó sobre la mesa el asunto de referencia, dando cuenta posteriormente a los Srs. Concejales que el convenio que se pretende suscribir con la empresa adjudicataria de los terrenos del Plan Parcial Dehesa Boyal, en resumen es el siguiente: que los aprovechamientos de cesión obligatoria y gratuita del Plan Parcial los patrimonializará la empresa NUCHERA Y NUCHERA, S.A.; a cambio dicha empresa compensará al Ayuntamiento económicamente y en concreto con la obligación de ejecutar la depuradora del municipio. Se adjunta al presente Acte, Convenio a suscribir con la empresa ya citada.

La Corporación tras un arduo debate sobre la conveniencia o no de firmar el convenio, sometió el asunto a votación arrojando el siguiente resultado: siete votos a favor y ninguno en contra. Por tanto se autoriza al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación Municipal suscriba el convenio que se adjunta al presente Acte como anexo a lo mismo.

5.º.- Aprobación si procede, cancelación de la cláusula del derecho de reversión en el contrato de compraventa de la parcela Dehesa Boyal con la sociedad NUCHERA Y NUCHERA. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación

ción que los representantes de la empresa adjudicataria de la parcela segregada de la finca municipal dehesa Boyal, donde se va a desarrollar el Plan Parcial del mismo nombre, solicitan al Ayuntamiento que queden canceladas las cláusulas del derecho de reversión que figuran en la Escritura otorgada ante el Ilustre Notario de Sevilla D. Luis Giménez Rodríguez el día 19 de Marzo de 2003.

El motivo que esgrimen los propietarios de los terrenos es que la financiación de los obras a realizar depende en gran medida de que los terrenos estén libres de cualquier tipo de carga. Tras un amplio debate sobre la idoneidad de cancelar las cláusulas de reversión, la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta legal del mismo, de miembros de la misma, acuerdan lo siguiente:

A) Las limitaciones establecidas en la Escritura citada anteriormente, quedan canceladas todas excepto la siguiente: la empresa adjudicataria Nuclera y Nuclera, S.A. queda obligada a presentar en el Ayuntamiento de Castiblanco, para su aprobación, proyecto de urbanización, antes de dos años a contar desde la firma de la citada escritura (19-03-2003).

B) La cláusula del derecho de reversión sobre la finca enajenada será cancelada a la presentación del proyecto de urbanización en el Ayuntamiento de Castiblanco; y para inscribir dicha cancelación en el Registro de la Propiedad de Herrería del Duque será necesario Certificación del Sr. Secretario del Ayuntamiento sobre el cumplimiento

de dicho extrano y Certificación del presente y su pago
plenario.

6.º - APROBACION, SI PROCEDE, PRESTAMO A LARGO PLAZO,
PARA REFINANCIAR LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO.



El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en la actualidad existen créditos con la Entidad financiera Caja de Ahorros de Badajoz, suscritos por este Ayuntamiento con un elevado tipo de interés sobre el actual mercado. Por ello se han solicitado a tres entidades financieras (Caja de Badajoz, Caja de Extremadura y Banco Santander Central Hispano) oferta para refundir los créditos existentes en todo uno e intentado mejorar los tipos de interés existentes.

Que la mejor oferta presentada y que figura en el expediente es la del Banco Santander Central Hispano. Que en el expediente figuran igualmente los informes favorables de Secretarías de Intervención y de la Comisión Especial de cuentas. Por tanto la Corporación con siete votos a favor y ninguno en contra acuerda lo siguiente:

Concertar una Operación de Préstamo a largo plazo con la entidad Banco Santander Central Hispano, en las siguientes condiciones:

- Importe: 260.000 Euros
- Plazo: 180 meses (15 años)
- Tipo de interés: Variable: Euribor más 1,00 p.p. revisiones trimestrales.
- Liquidación de intereses: mensuales.
- Amortizaciones mensuales.
- Comisiones: 0,75% apertura. Resto exentas.
- Formalización: Contrato de préstamo en documento administrativo, intervenido por el

Sr. Secretario del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión siendo los reunidos horas
y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario
 doy fe.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2003.



En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Julio de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán.

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Sorie

Dña M^{ra} Angelica Menjo Barrio

D. Pedro López Martín

Dña Alicia Díaz Marupe

D. Miguel Angel Alvarez Rocero

Dña Bibiana F. Frezza Nicuola

Dña Soledad, Abel del Luengo

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marupe.

Faltó a la Sesión habiendo justificado su ausencia D. Leonardo Abellán Pulgar.

Abierto el Acto por la Presidencia y dado reado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leída por cui el Secretario el Acta del día 20 de Julio de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º- LECTURA DE INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

No se produjeron.

3º.- APROBACION ASIGNACION DE DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS.-

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que los Srs. Concejales perciban una indemnización de 20 Euros por asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación, por otra parte propone que la indemnización al Sr. Alcalde sea solamente por Pleno ordinario, con una asignación de 361 Euros por cada uno de ellos.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, por tanto los Srs. Concejales percibirán una indemnización de 20 Euros por cada pleno al que asistan y el Sr. Alcalde percibirá una indemnización de 361 Euros por cada Sesión Ordinaria que se celebre.

4º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2003.-

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación de la misma, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2003. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto del ego 2002, Anexo del Personal al servicio de la Corporación, Informe económico financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Secretario Interventor explica cada una de las partidas que integran los Estados

de Gasto e Ingresos del Presupuesto. Posteriormente se sometió a votación la aprobación del (cuando) Presupuesto, arrojando el siguiente resultado: Ocho votos a favor y ninguno en contra. Por tanto queda aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2003, fijándose los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera e nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS.-

Capítulo I.- Gastos de personal	339.510 Euros
Capítulo II.- G. en bienes corrientes y servicios.	196.140 "
Capítulo III.- Gastos financieros	16.500 "
Capítulo IV.- Transferencias corrientes.	61.848 "
Capítulo VI.- Inversión Real	296.151 "
Capítulo IX.- Pasivos financieros	34.520 "
TOTAL GASTOS	942.669 Euros

ESTADO DE INGRESOS.-

Capítulo I.- Impuestos Directos	117.050 Euros
Capítulo II.- Impuestos Indirectos	9.000 "
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	122.520 "
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	277.019 "
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	38.000 "
Capítulo VI.- Ejecución de Inversión Real	225.000 "
Capítulo VII.- Transf. de Capital	124.080 "
Capítulo IX.- Pasivos financieros	30.000 "
TOTAL INGRESOS	942.669 Euros

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó exponer al público por un periodo de quince días hábiles, tanto en el "Boletín Oficial" de la provincia, como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el

citado Presupuesto General. En caso de no presentarse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, si bien será necesario la posterior publicación en el B.O.P. de un resumen del Presupuesto aprobado, así como del Anexo de personal al servicio de la Corporación.

5º.- APROBACION SI PROCEDE, MOTION DE LA ALCALDIA SOBRE EL CAMBIO DE UBICACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA DURANTE LOS FINES DE SEMANA.-

TOMA LA PALABRA LA SRA. MERINO BERNARDO y explica sucintamente el historial de los servicios médicos de urgencia del centro de salud de Herrera del Duque, haciendo hincapié en los siguientes puntos: El día 9 de Mayo de 2003 y tras los rumores y rumores en los cuales se indicaba que iban a salir un equipo de guardia de Herrera del Duque, el Sr. Consejero de Seguridad comunicó en ese fecha que los servicios de urgencia de Herrera del Duque y que abarcan los municipios de Fuenlabrada de los Montes, Valdecaballeros, Castilblanco y la propia Herrera quedarían de la misma forma que estaban, es más se añadiría el nuevo equipo de la Unidad Medicalizada Rural (UMER).

El día 17 de Julio de 2003 la Gerencia del Area de Salud de Doña Benita Villanueva de la Serena via FAX comunica a este Apto que los guardias médicos de los sábados,

domingos y festivos de 9 de la mañana a 11 de la noche se realicen en el Consultorio Médico de Valdecaballeros. Dicha medida se adopta sin contar con los servicios médicos, ni con las Ayudas económicas afectadas, considerando que dicha medida es irracional y no se basa en argumentos objetivos ni lógicos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se está procediendo a recoger firmas con el único fin de que la Consejería de Sanidad nos diga porque se han cambiado las guardias médicas de los fines de semana a la localidad que menos avisos de urgencia tiene, según las estadísticas; aparte de contar con pocos medios tanto materiales, como humanos para atender las urgencias que el Centro de Salud de Herrera del Duque. Por tanto solicita a la Corporación que adopte acuerdo solicitando explicaciones a la Consejería de Sanidad, a la vez se solicitará que las guardias se realicen en Castiblanco o bien en el Centro de Salud de Herrera del Duque.

Los miembros del G. Socialista se manifiestan de la siguiente forma: el Sr. Álvarez Romero opina que es el partidario que las guardias sean en Castiblanco, pero que si no se pueden hacer se continúen haciendo en Valdecaballeros, al considerar que cuenta con los mismos medios que el Centro de Salud de Herrera del Duque. Por su parte la Sra. Abad Juergo manifiesta que ella desea que las guardias sean en Castiblanco, pero si no fuera posible, le da igual que sea en Valdecaballeros, como en Herrera. Finalmente la Sra. Fierza Nicueta apoya la postura del Sr. Alcalde.

Por tanto se acuerda solicitar a la Consejería de Sanidad que las guardias médicas de las D. I. fijas de servicios se realicen en el Consultorio Local de Castilblanco, y si esto no fuera posible se sigan realizando en el Centro de Salud de Herrera del Duque, al contar este Centro con mejores medios materiales y humanos y estar ubicada en el mismo la UPER.

6.º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.-

No se produjeron.

7.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003



En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Agosto de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D. Fernando Juergo Soría

Dña M^{ra} Angeles Mejino Bermejo

D. Pedro López Martín

Dña Alicia Díez Mengupe

D. Leonardo Abellán Tubar

D. Angel Angel Álvarez Romero

Dña Bibiana P. Frezza Nicuesa

Dña Soledad Abadía Juergo

SECRETARIO: D. Lorenzo López Mengupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1^o LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leida por mi el Secretario el Acta del día 28 de Julio de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o LECTURA DE INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

No se produjeron.



3.º APROBACION OBRAS A REALIZAR CON EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA ANUALIDAD 2.004.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial le ha comunicado a este Ayuntamiento que en los Planes Provinciales de Obras para el año 2.004, le ha correspondido a nuestro municipio la cantidad de 31.000 euros. Por ello procede que por parte de la Corporación Local se adopte acuerdo sobre las inversiones a realizar con dicha cantidad. El Sr. Alcalde propone que las obras a realizar sean las siguientes: delimitación red de agua potable y nuevo acueducto en Avda Constitución.

La Corporación tras un período de debate aprueba por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde Presidente.

4.º APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACION "DEHESA BOYAL" DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa NUCHERA & NUCHERA, S.A., ha presentado en este Ayuntamiento Proyecto de Urbanización del Plan Parcela Dehesa Boyal a desarrollar en este municipio. Que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia urbanística, procede que dicho proyecto sea aprobado de forma inicial por parte del Pleno de la

Corporación y posteriormente sea expuesto al público por un periodo de Quince días a través del Diario Oficial de Extremadura. Una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno de la Corporación volverá a adoptar acuerdo, en este, en este caso definitivo sobre el citado proyecto.

El Sr. Abellán Pizar pregunta porque no se avisó a la oposición de la presentación del Proyecto de Urbanización el día 1 de Agosto. El Sr. Alcalde contesta que no avisó tampoco a su grupo, porque solamente se trataba de un programa de radio en la emisora Onda cero, no habiendo asistido ningún concejal.

Sometido el asunto a votación el mismo arroja el siguiente resultado: Nueve votos a favor y ninguno en contra, por tanto queda aprobado de forma inicial el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Dehesa Boyal, presentado por la empresa NUCHERA & NUCHERA, S.A., y redactado por los Arquitectos D. Miguel Ángel David García, D. Plácido González Martínez y D. José Luis Sanz Pardo Prieto Castro.

5º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE COMPENSACION "DEHESA BOYAL".

Igualmente el Sr. Alcalde informa a la Corporación del Proyecto de Compensación y Repercusión del Plan parcial Dehesa Boyal, presentado igualmente por la empresa NUCHERA & NUCHERA, S.A., El proyecto ha sido redactado de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia y en el mismo se incluye el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Castiblanco y dicha empresa,

referente al 10% de cesión obligatoria y la construcción de una Depuradora de aguas residuales. Por otra parte señala que la tramitación es la misma que la citada en el punto sobre la aprobación del proyecto de urbanización.

Por ello se saca a votación el asunto arrojando el siguiente resultado: Nueve votos a favor y ninguno en contra, por tanto queda aprobado de forma inicial el Proyecto de Compensación y Reparcelación del Plan Parcial del Barrio Boyal, presentado por la empresa NUCHERA & NUCHERA, S.A. y redactado por los Arquitectos D. Miguel Ángel Cuervo Gentil, D. Héctor González Martínez y D. José Luis Sanz Pardo Pino. Castro.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.-

Se procede a dar lectura al escrito de la Dirección General de Juventud, por el cual nos hacen de manifiesto que para poder acceder a un Punto de Información Juvenil, tal y como se había solicitado, debe adoptarse acuerdo plenario en este sentido. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar a la Junta de Extremadura la instalación de un punto de Información Juvenil en el Ayuntamiento de Castilblanco, todo ello conforme establece la Orden del 17 de noviembre de 1994.



P.^o - RUEGOS Y PREGUNTAS -

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO (BADAJÓZ) CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2003.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día tres de octubre de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera Convocatoria.

ALCALDE : D. ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALÁN

CONCEJALES: D. FERNANDO LUENGO SORIA

D.^a M.^a ANGELES MERINO BERMEO

D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN

D.^a ALICIA DÍAZ MARRUPE

D. LEONARDO DBELLÓN PULGAR

D. MIGUEL ANGEL OLIVERA ROMERO

D.^a BIBIANA P. FREZZA MICHA

D.º SOCIEDAD DE BODEGAS LUENGO

SECRETARIO : D. LORENZO LÓPEZ MORRUE.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA.:

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Se da por unánime el Secretario el Acta del día 29 de Agosto de 2003, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º - LECTURA DE INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

No se produjeron.

3.º - APROBACIÓN SI PROCEDE, DÍAS DE FIESTA LOCAL A EFECTOS LABORALES, DURANTE EL AÑO 2004. -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura ha solicitado a este Ayuntamiento se designen los días de fiesta local en el año 2004, para la elaboración del Calendario laboral de dicho año. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda que los días de fiesta local para el año 2004 sean los siguientes: 3 de Mayo y 9 de Agosto.

4.º - INFORME DE LA ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2002. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha sido confeccionada y aprobada por Resolución de esta Alcaldía la liquidación del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2002 y que la misma ha sido remitida a la delegación provincial del Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Admi-

institución local de la Corporación de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura

La Corporación se da por enterada.

5º.- APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE PARA CESIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE DEL SUELO DESTINADO A SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL EN EL PLAN PARCIAL DE HERRERA BOYAL.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa promotora del proyecto de urbanización del Plan parcial de Herrera Boyal, solicita que la parcela destinada a servicios de interés público y social del citado Plan parcial, sea cedida para la construcción de una clínica médica.

Por su parte el Sr. Secretario informa de la figura jurídica de la "cesión del derecho de superficie", explicando que se cede el suelo para construir un edificio por un período máximo de 75 años, una vez transcurrido dicho plazo reverte al Ayuntamiento, así como la construcción que se haya realizado sobre el mismo.

Tras lo que cabe el Sr. Abogado Fiscal del G. Socialista e indica que él desea consultar el asunto antes de tomar una decisión, ya que considera que no se debería ceder un terreno municipal para un negocio privado; contestándole desde el Grupo Popular que dicho negocio privado se presta beneficiosamente en el municipio por la mejora sanitaria, puestos de trabajo a crear, etc. y además este tipo de cesiones se están realizando en la mayoría de los Ayuntamientos para generar riqueza en los municipios.

Sometido el asunto a votación la misma arrojó el siguiente resultado: Cinco votos a favor de iniciar expediente de cesión y Cuatro abstenciones del G. Socialista, en tanto no se informen del asunto. Por tanto se acuerda que se inicie expediente para la cesión del derecho de superficie de la parcela citada en un principio, siempre y cuando lo mismo

sea destinado para el fin que se solicita.

6.º - MOCCIONES O ASUNTOS DE URGENCIA. -

El Sr. Alcalde Adjunto Corporación se dedica como punto de urgencia la Moción SOBRE CONVERSION EN AUTOVIA DE LA CARRETERA N-430, justificando la urgencia por los siguientes motivos:

- A) Históricamente el desarrollo de los pueblos se ha medido en base a sus vías de comunicación y a la importancia de estas.
- B) El Ministerio de Fomento ha previsto un trazado para la conversión en autovía de la carretera N-430 (BADAJOZ-CIVIDAD REAL) sobre la base de lites nos sociales, medioambientales, técnicos y económicos, valorando hacer el mayor beneficio posible.
- C) A raíz de la exposición pública de este trazado, una serie de localidades han producido lo que denominan plataforma para la defensa del trazado SUR. ESTE es trazado hipotético que transcurriría por zonas muy alejadas de nuestra población y que beneficiaría principalmente a otra Comunidad Autónoma.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes se declara la urgencia de dicho punto.

Por el Sr. Inés Soria del Grupo Popular se da lectura de la siguiente Moción:

1.º - Apoyar el trazado inicial previsto por el Ministerio de Fomento, de desdoblamiento de la Carretera N-430 en Autovía, que puede contribuir notablemente a nuestro desarrollo y bienestar.

2.º - Comunicar certificado de este acuerdo plenario al Ministerio de Fomento y al Presidente de la Junta de Extremadura.

3.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

